

A&H

Revista de Artes, Humanidades y Ciencias sociales



REVISTA DIGITAL A&H, AÑO 7,
INSTITUCIONES POLÍTICAS EN POS DEL BIEN COMÚN. CONGRESO DE HUMANIDADES.
DICIEMBRE 2020.
ISSN: 2448-5764

DICTAMINADORES

ADELAIDA FLORES HERNÁNDEZ
ADRIÁN FABIO BENÍTEZ ARMAS
ALBERTO ÁLVAREZ GUTIÉRREZ
ALBERTO JOSÉ SEGRERA TAPIA
ÁNGEL MORALES TORRES
ARACELI ARELLANO TORRES
ARACELI NOEMÍ BARRAGÁN SOLÍS
ARTURO BENÍTEZ ZAVALA
AUSENCIA LÓPEZ DE LEÓN
BEATRIZ BIBIANA GAONA COUTO
BLANCA CHONG
CARLA CARRERAS PLANAS
CARLOS ARTURO VEGA LEBRÚN
CARLOS HERNÁNDEZ MERCADO
CARLOTA GUZMÁN GÓMEZ
CARMEN MARÍA PRIANTE BRETÓN
CECILIA CARRERA HERNÁNDEZ
CÉLINE ARMENTA OLVERA
CLAUDIA RAMÓN PÉREZ
CIMENNA CHAO REBOLLEDO
CONCEPCIÓN MÁRQUEZ CERVANTES
DAMIÁN EMILIO GIBAJA ROMERO
DANIEL DOMÍNGUEZ MACHUCA
DANIEL MOCENCAHUA MORA
DELFINA MELGAREJO THOMPSON
ELIECER EDUARDO ALEJO HERRERA
ELIZABETH VELÁZQUEZ BARRAGÁN

EMMA VERÓNICA SANTANA VALENCIA
ERNESTO RODRÍGUEZ MONCADA
ERNESTO TREVIÑO RONZÓN
ESMERALDA ALARCÓN MONTIEL
FABIOLA LEYTON
FEDERICA MARÍA GONZÁLEZ LUNA ORTIZ
FERNANDO MÉNDEZ SÁNCHEZ
FERNANDO PLIEGO CARRASCO
FERNANDO ZEPEDA HERRERA
FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ
FRANCISCO JAVIER IRACHETA
FERNÁNDEZ
FRANCISCO SIERRA GUTIÉRREZ
FRANCISCO VALVERDE DÍAZ DE LEÓN
FRANCISCO VICENTE GALÁN VÉLEZ
GABRIELA CHÁVEZ VILLEGAS
GABRIELA CRODA BORGES
GABRIELA HERNÁNDEZ FLORES
GABRIELA HILDELISA IBÁÑEZ CORNEJO
GENEVIEVE GALÁN TAMÉS
GINETH ANDREA ÁLVAREZ SATIZABAL
GONZALO ESCARPA
HELENA VARELA GUINOT
HERIBERTO ANTONIO GARCÍA
HERLINDA GODOS GARCÍA
HERMINIO SÁNCHEZ DE LA BARQUERA
ARROYO

HILDA ANA MARÍA PATIÑO DOMÍNGUEZ
ILITHYA GUEVARA HERNÁNDEZ
ISRAEL SÁNCHEZ LINARES
JAVIER BALLADARES GÓMEZ
JOAQUÍN RAMÍREZ BUENTELLO
JONATAN MONCAYO RAMÍREZ
JORGE ARTURO ABASCAL
JORGE MARTÍNEZ SÁNCHEZ
JORGE MEDINA DELGADILLO
JOSAFAT RAÚL MORALES RUBIO
JOSÉ ADALBERTO SÁNCHEZ CARBÓ
JOSÉ ALADIER SALINAS HERRERA
JOSÉ ALFONSO VILLA SÁNCHEZ
JOSÉ ÁNGEL LÓPEZ HERRERÍAS
JOSÉ ARTURO DE LA TORRE GUERRERO
JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ ROLDÁN
JOSÉ FRANCISCO ALANÍS JIMÉNEZ
JOSÉ FRANCISCO CAMACHO MARÍN
JOSÉ GUADALUPE SÁNCHEZ AVIÑA
JUAN JOSÉ BLÁZQUEZ ORTEGA
JOSÉ JUAN LÓPEZ PORTILLO
JOSÉ MANUEL GRAJALES LÓPEZ
JOSÉ MANUEL MENÉSES RAMÍREZ
JOSÉ MARTÍN ESTRADA ANALCO
JOSÉ VÍCTOR ORÓN SEMPER
JUAN CARLOS FRONTERA
JUAN MARTÍN LÓPEZ CALVA
JUAN PABLO ARANDA VARGAS
JUDITH BEATRIZ ÁGUILA MENDOZA
JUDITH VIRGINIA GUTIÉRREZ CUBA

KARLA MARTÍNEZ ROMERO
KARLA VILLASEÑOR PALMA
LAURA ANGÉLICA BÁRCENAS POZOS
LAURA GAETA GONZÁLEZ
LESLIE CASAREZ APONTE
LILIA MARÍA VÉLEZ IGLESIAS
LIVIA BASTOS ANDRADE
LUIS ANTONIO RIVERA DÍAZ
LUIS ANTONIO VELASCO GUZMÁN
LUIS IGNACIO ARBESÚ VERDUZCO
LUIS MEDINA GUAL
LUIS XAVIER LÓPEZ FARJEAT
LUZ DEL CARMEN MONTES PACHECO
MA. GUADALUPE VALDÉS DÁVILA
MANUEL ANDREU GÁLVEZ
MARCO ANTONIO RIGO LEMINI
MARGARITA MACEDA JIMÉNEZ
MARÍA ANTONIETA ARACELI REYES
GUERRERO
MARÍA CRISTINA MIRANDA ÁLVAREZ
MARÍA DAS VITORIAS NEGREIROS DO
AMARAL
MARÍA DE LA LUZ BECERRA ZAMORA
MARÍA DEL CARMEN HILDA MOTA
GONZÁLEZ
MARÍA DEL CARMEN MORFÍN HERRERA
MARÍA ESTHER MÉNDEZ CADENA
MARÍA ISABEL PAULINA GÓMEZ
VALLARTA
MARÍA ISABEL ROYO SORROSAL

MARÍA LUISA ASPE ARMELLA
MARÍA SUSANA CUEVAS DE LA GARZA
MARÍA TERESA DE LA GARZA CAMINO
MARISA MEZA PARDO
MARISOL SILVA LAYA
MARITZA CRUZ NARVÁEZ
MARTHA DE JESÚS PORTILLA LEÓN
MARTA ELENA SMULDERS CHAPARRO
MAURICIO LÓPEZ FIGUEROA
MERCEDES ZANOTTO GONZÁLEZ
MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ CARRASCO
MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ
MIGUEL ESCRIBANO CABEZA
MIREIA TINTORÉ ESPUNY
MISAEEL ENRIQUE MEZA RUEDA
MÓNICA DEL CARMEN MEZA MEJÍA
MÓNICA MONROY KUHN
JORGE ARTURO ABASCAL ANDRADE
NOÉ BLANCAS BLANCAS
OCTAVIO FLORES HIDALGO
OFELIA PIEDAD CRUZ PINEDA
OSCAR G. WALKER SARMIENTO
PABLO ARCE GARGOLLO
PATRICIA GARCÍA GODÍNEZ
PANEL OSBERTO REYES CÁRDENAS
PIETRO AMEGLIO PATELLA
PILAR GONZALBO AIZPURU
RAFAEL REYES CHÁVEZ

RAÚL ROMERO LARA
ROBERTO ALFONSO RIVADENEYRA
QUÍÑONES
ROBERTO CASALES-GARCÍA
ROBIN ANNE RICE
ROBYN JODIE EDWARDS
RODOLFO CRUZ VADILLO
RODOLFO SORIANO-NÚÑEZ
RODRIGO LÓPEZ ZAVALA
ROSA MARÍA QUESADA
RUBÉN HERNÁNDEZ HERRERA
RUTH CORDERO BENCOMO
SALVADOR CEJA OSEGUERA
SAMANTHA ANALUZ QUIROZ RIVERA
SANDRA SORIANO GUTIÉRREZ
SERGIO GERARDO MÁLAGA VILLEGAS
SERGIO REYES ANGONA
SILVIA BARBOTTO FORZANO
TERESA EUGENIA BRITO MIRANDA
VALENTÍN MARTÍNEZ OTERO PÉREZ
VERÓNICA REYES MEZA
VÍCTOR ROBERTO CARRANCÁ DE LA
MORA
VICTORIA CARDOSO SÁNCHEZ
WENDY GONZÁLEZ GARCÍA
YAZMÍN VARGAS GUTIÉRREZ
YEARIM A. ORTIZ SAN JUAN

DIRECTORIO

DR. EMILIO JOSÉ BAÑOS ARDAVÍN
RECTOR

DR. MARIANO SÁNCHEZ CUEVAS
VICERRECTOR ACADÉMICO

MTRO. EUGENIO URRUTIA ALBISÚA
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

DR. JUAN MARTÍN LÓPEZ CALVA
DECANO DE ARTES Y HUMANIDADES

DR. HERMINIO SÁNCHEZ DE LA BARQUERA ARROYO
DECANO DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO EDITORIAL

DRA. MARÍA LUISA ASPE ARMELLA
DISCIPLINA: HISTORIA
INSTITUCIÓN: IBERO, MÉXICO

DR. LUIS CARLOS HERRERA GUTIÉRREZ DE VELASCO
DISCIPLINA: DISEÑO
INSTITUCIÓN: UAM-AZCAPOTZALCO, MÉXICO

DRA. MARÍA GUADALUPE NEVE ARIZA †
DISCIPLINA: DISEÑO
INSTITUCIÓN: UMAD, MÉXICO

DRA. CARLA CARRERAS I PLANAS
DISCIPLINA: FILOSOFÍA
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD DE GIRONA, ESPAÑA

DRA. AMADA CAROLINA PÉREZ
DISCIPLINA: HISTORIA
INSTITUCIÓN: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA DE BOGOTÁ, COLOMBIA

DR. PEDRO SALES LUIS DA FONSECA ROSARIO
DISCIPLINA: PSICOLOGÍA
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD DE MINHO, PORTUGAL

DR. MARCO ANTONIO RIGO LEMINI
DISCIPLINA: PSICOLOGÍA-EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN: UNAM, MÉXICO

DR. JOSÉ VICENTE MERINO FERNÁNDEZ
DISCIPLINA: PEDAGOGÍA
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

DR. ANTONIO BERNAL GUERRERO
DISCIPLINA: PEDAGOGÍA
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD DE SEVILLA, ESPAÑA

DR. JOSÉ LÓPEZ HERRERÍAS
DISCIPLINA: PEDAGOGÍA
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

DR. VALENTÍN MARTÍNEZ OTERO PÉREZ
DISCIPLINA: PEDAGOGÍA, PSICOLOGÍA EDUCATIVA
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

DR. CARLOS ARTURO GAITÁN RIVEROS
DISCIPLINA: PEDAGOGÍA, FILOSOFÍA
INSTITUCIÓN: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA DE BOGOTÁ, COLOMBIA

DRA. MARÍA LUISA MARVÁN GARDUÑO
DISCIPLINA: PSICOLOGÍA
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD VERACRUZANA, MÉXICO

DRA. FRIDA DÍAZ BARRIGA ARCEO
DISCIPLINA: PSICOLOGÍA, EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN: UNAM, MÉXICO

DR. ISMAEL SARMIENTO RAMÍREZ
DISCIPLINA: HISTORIA
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD DE OVIEDO

COMITÉ EDITORIAL

DR. JUAN MARTÍN LÓPEZ CALVA
DIRECTOR

DR. JOSAFAT RAÚL MORALES RUBIO
DIRECTOR EDITORIAL

LIC. LAURA ANDREA VILLARREAL CRUZ
EDITORIA

DRA. GABRIELA GONZÁLEZ OCAMPO

DRA. MARTHA LETICIA GAETA GONZÁLEZ

DR. PANIEL OSBERTO REYES CÁRDENAS

DR. JUAN PABLO SALAZAR ANDREU

MTRA. CLAUDIA REBECA MÉNDEZ ESCARZA

MTRA. LAURA CAROLINA NASTA SALAZAR

MTRA. SILVIA RUBÍN RUIZ

MTRO. GIOVANNI CHÁVEZ MELO

MTRO. MANUEL PONCE DE LEÓN PALACIOS

COLABORADORES

ALEJANDRO JARERO MORA
DISEÑADOR DE IDENTIDAD Y EDITORIAL

CLAUDIA REBECA MÉNDEZ ESCARZA
DISEÑO EDITORIAL E ILUSTRACIÓN

SILVIA RUBÍN RUÍZ
SIGRID MARÍA LOUVIER NAVA
CORRECCIÓN DE ESTILO

PANIEL OBERTO REYES CÁRDENAS
CORRECTOR DE ESTILO EN INGLÉS

GIOVANNI CHÁVEZ MELO
CONTENIDO WEB Y PLATAFORMA OJS

MANUEL PONCE DE LEÓN PALACIOS
REVISIÓN GRÁFICA

ÍNDICE

Editorial <i>MATHIAS NEBEL</i>	8
La incidencia del consenso sobre las políticas públicas: el Acuerdo Nacional en el Perú <i>JAVIER IGUÍÑIZ ECHEVERRÍA</i>	13
La armonía y la dinámica del bien común en el mundo del trabajo: una visión simbólica <i>LUIS IGNACIO ARBESÚ VERDUZCO</i>	30
Estrategias de desarrollo económico que generan dinámicas del bien común: conformación de las agendas de desarrollo del Centro Bajío Occidente y Sur-Sureste <i>ALAIN DE REMES LA BRELY</i>	54
Instituciones en pos del bien común: los partidos políticos <i>MARÍA DEL ROSARIO ANDRADE GABIÑO</i>	72
Instituciones y bien común. El rol del marco institucional para el desarrollo en México <i>MATHIAS NEBEL</i>	86
Alternativas por México: Testimonio <i>JOSÉ MEDINA MORA ICAZA</i>	118

EDITORIAL

Mathias Nebel
UPAEP

Este número especial de la revista Artes y Humanidades abre un espacio de reflexión, en medio de la coyuntura actual de México, sobre el rol y la finalidad de las instituciones que estructuran la vida social, política y económica.

El siglo XXI experimenta en América Latina un cansancio democrático proporcional al entusiasmo con el cual la tercera oleada de democratización de los 90 fue adoptada (Huntington, 1991). En estos países, sin embargo, lo que Bobbio llamó las ‘promesas de la democracia’ – igualdad real, participación ciudadana, eliminación de los poderes ocultos, etc. - no se cumplieron (Bobbio, 1984). En México como en muchas otras democracias liberales, el espectro político se ha vuelto a polarizar. Las líneas de fractura ya no dividen entre, por una parte el liberalismo político y económico, y socialismo por otra parte. La división se construye hoy en día sobre quiénes son percibidos como privilegiados del sistema social y quienes se consideran como excluido del mismo (Papa Francisco, 2020, Reich, 2019). El substrato es por lo mismo menos ideológico y de índole esencialmente identitario y pasional. El odio y el resentimiento son potentes factores de movilización política, muchos más de hecho que la razón dialógica como lo recuerda Nussbaum (Nussbaum, 2018). Nuestras democracias, ebrias de pasiones políticas, se desinhiban y surgen, al gran escándalo de los intelectuales, formas nuevas de populismos. Quizás sea ésta la característica más específica del siglo XXI entre las democracias liberales: el surgimiento de una voluntad de *otro sistema*, el anhelo de *otro mundo*, la voluntad de un *cambio radical*. ¿Cuál son los contornos de este nuevo mundo? En la mayor parte de los casos, es más claro lo que se rechaza que lo que se anhela. El nuevo mundo se construye en gran parte como negación del mundo actual.

Este alineamiento de constelaciones, se traduce prácticamente en México por un movimiento de deconstrucción acelerada de las instituciones existentes y una creación no menos acelerada de nuevas instituciones. Existe una voluntad gubernamental asumida y

constantemente repetida de ruptura, de cambio de sistema a la cual alude el término de ‘cuarta transformación’. Y efectivamente en dos años de gobierno se extinguieron, capturaron o debilitaron gran número de instituciones del denominado ‘antiguo régimen’ y se idearon – con diversas suertes – nuevas instituciones. Es este fenómeno que es interpelado en este número de Arte y Humanidades. Efectivamente, si el cambio institucional es normal y necesario, la velocidad del fenómeno actual nos da pauta para pensar a cuenta nueva el rol social y la función normativa de las instituciones.

La filosofía política del siglo XX fue muy sensible al rol de las instituciones. Paul Ricoeur, en su pequeña ética propone una antropología de las relaciones al ‘otro lejano’ que no conozco, pero con el cual me vincula una institución (*autrui*), es decir una práctica institucional compartida. Esto entraña un reconocimiento del lazo positivo creado por las instituciones, lazo indispensable a la vida social y política de un país (Ricoeur, 1990). Pero a la vez, un filósofo como Michel Foucault advierte que este reconocimiento es en gran parte ingenuo (Foucault, 2004). Un mero metadiscurso encubriendo cuestiones de poder y de manipulación intrínsecamente ligado al ensueño de una gobernanza estatal total (El *Panoptikon*). La filosofía política tuvo sin embargo en John Rawls el teórico que más hizo para resaltar el rol crucial que juegan las instituciones en una democracia liberal. Su conocido argumento es que la justicia social es esencialmente una cuestión de institucionalidad. Si el bien puede ser reconocido como racionalidad práctica y si una sociedad justa ha de ser el fin de cualquier gobierno democrático, entonces el rol de las instituciones no puede ser menospreciado (Rawls, 1999). Fundamentalmente, fue John Rawls quien resaltó de manera contundente que la justicia social depende de la arquitectura institucional de un país y de su gobernanza.

De la misma manera, la importancia del fenómeno institucional y de su funcionamiento, capturó la atención de la Sociología. Los padres de esta disciplina - Ferdinand Tönnies, Marx Weber, Emile Durkheim - analizaron el fenómeno institucional, su racionalidad, sus formas posibles y sus perversiones. Esta preocupación central de la sociología fue retomada y actualizada de manera crítica por el nuevo institucionalismo (Powell y DiMaggio, 1991, Friedberg, 1993), complementado por el desarrollo de una sociología de los sistemas sociales (Luhmann, 1984). Entre estos muchos trabajos, el de Antony Giddens quizás sea uno de los más relevantes para este número de la revista Arte y Humanidades. Su postura rompe con una atención predominante dada a la estructura formal de las instituciones para poner énfasis en las *prácticas sociales* que generan las instituciones. Es más, invita a identificar en estas prácticas el lugar donde la estructura institucional se realiza y se verifica tanto en su objeto como en su funcionamiento (Giddens, 1984, 5-28).

Finalmente, el fenómeno institucional capturo también la atención de los estudios de desarrollo. Un documento famoso del PNUD Latino América en los 1998 es titulado “Más allá del compromiso de Washington: Las instituciones sí importan”. La cualidad del marco institucional es hoy en día reconocida como un elemento clave del éxito de las políticas de desarrollo (Assam y Grammy, 2003). El estudio de Mansuri y Rao (2013), de índole más práctico, puso de relieve dos grandes razones por las cuales instituciones fallan: la primera es que no responden a un propósito claro, la segunda es que dejan de ser valoradas por la población. Bajo el primer esquema, instituciones pueden entrar en crisis porque (1) ya no tienen propósito, (2) son ineficiente en la consecución de su propósito y (3) porque fueron capturadas o desvirtuadas y sirven ‘otro propósito’. Bajo el segundo esquema instituciones decaen porque pierden el reconocimiento público del cual dependen. Dejan, en otras palabras, de ser valoradas por la ciudadanía y las prácticas institucionales que generan dejan progresivamente de ser acatadas. Pero la gran pregunta a la cual se confronta esta literatura dedicada al cambio institucional es la de la *construcción* de instituciones: ¿Cómo generar nuevas instituciones? ¿Cómo sostener su existencia en el largo plazo? ¿Cómo gobernarlas de manera adecuada? (Goodin, 1998). Las prácticas de desarrollo demuestran que estas preguntas no tienen una respuesta unilateral. Entre las cosas que sí se pudieron verificar es que la creación de nuevas instituciones debe de contemplar no tanto una idea o reivindicación, sino las *prácticas sociales* que se quieren generar (*commoning*). Un amplio proceso de consulta y participación ciudadana es indispensable a la creación de nuevas instituciones, si estas han de ser sostenible. Otro elemento que resaltan estos estudios es la atención pormenorizada a los *procesos de gobierno* en estas instituciones. Las interacciones complejas que supone la coordinación de grandes números de personas en el quehacer instituciones requieren de formas específicas de gobierno. Pero más allá de estos puntos, el proceso de creación de instituciones es todavía poco entendido en su pluralidad y complejidad.

Los artículos en este número especial de la revista Arte y Humanidades abordan precisamente la pregunta del rol de las instituciones, desde una *perspectiva de bien común*. Es decir, proponen entender el quehacer institucional como la generación de bienes comunes particulares, que a su vez han de articularse al <<sistema de bienes comunes>> que conforma nuestra sociedad. Tal acercamiento permite repensar de manera crítica el ciclo de creación-destrucción de instituciones que presenciamos. Es más, proporciona un marco narrativo para el cambio institucional alternativo, un marco que resalta el carácter policéntrico de la gobernanza que tendría que tener el sistema de bienes comunes en México (Ostrom, 2010).

El texto de Javier Iguñiz Echeverría retoma el caso del Acuerdo Nacional en Perú, institución humilde y frágil que, sin embargo, complementa las instituciones de gobernanza democrática en la medida que permite, como nación, enmarcar el *proyecto de nación a largo plazo*. Es sorprendente pensar que las democracias no tengan instituciones que piensan y debaten un proyecto de país sobre un horizonte de 25 o 50 años, como si la gobernanza democrática fuera forzosamente reducida al corto plazo que corresponde al tiempo de los mandatos políticos. El texto de Mathias Nebel analiza el programa de revolución institucional emprendido por el gobierno de la 4T así como los riesgos y oportunidades del mismo. Contrapone este programa luego a una perspectiva de bien común en materia de desarrollo de instituciones (*institution building*). El artículo de Ignacio Arbesú Verduzco aborda una pregunta diferente: En una sociedad marcada por injusticias estructurales, polarizada y tensada por pasiones políticas ¿Cómo genera unidad y reconciliación? El quehacer institucional del estado, máxima institución de la nación moderna tendría que velar a dicha unidad. El texto de Alain de Remes explora de manera más detallada la forma en la cual las políticas públicas emprendidas por el nuevo gobierno contribuyen a un sistema de bienes comunes. Rosario Andrade Gabiño a su vez cuestiona el funcionamiento y las prácticas de los partidos políticos mexicanos, en cuanto estas instituciones progresivamente se han vuelto autorreferenciales perdiendo cualquier apetito para el bien común auténtico. Finalmente, la reflexión de Eduardo Molina Moras presenta a nivel más práctico la actividad de Alternativas por México como una contribución a pensar el nexo de los bienes comunes de México.

REFERENCIAS

- Giddens, A. (1984). *The constitution of society. Outline of the theory of structuration*. Oxford: Blackwell.
- Assane, D. & Grammy, A., 2003. "Institutional framework and economic development: international evidence". *Applied Economics* vol. 35/17, 1811-1817.
- Ostrom, E. (2010). "Beyond markets and states: polycentric governance of complex economic systems". En Grandin K. (Ed.). *The Nobel Prizes 2009*, Stockholm: The Nobel Foundation Press, pp. 408–444.
- Friedberg, E. (1993). *Le pouvoir et la règle. Dynamique de l'action organisée*. Paris : Seuil.
- Javed Burki, S., Perry, G.E. (1998). *Beyond the Washington Consensus. Institutions Matters*, Washington: UNDP Latin America. Accesible en <http://documents.worldbank.org/curated/en/800471468010841357/Mas-alla-del-consenso-de-Washington-la-hora-de-la-reforma-institucional> (accedido junio 2020)
- Rawls, J. (1999). *A theory of Justice*. Harvard: Belknap Press.

- Mansuri, G., Rao, V. (2013). *Localizing Development. Does Participation Work?* A World Bank Policy Research Report, Washington: World Bank.
- Nussbaum, M. (2018). *The Monarchy of Fear: A Philosopher Looks at Our Political Crisis*. New York: Simon and Schuster.
- Foucault, M. (2004). *Sécurité, territoire, population*. Paris: Gallimard.
- Luhmann, N. (1984). *Soziale Systeme. Grundriß einer allgemeinen Theorie*. Frankfurt am Main: Suhrkamp.
- Bobbio, N. (1984). *The future of democracy*. Chicago: University of Minnesota Press.
- Ricœur, P. (1990). *Soi-même comme un autre*. Paris: Seuil.
- Goodin, R. E. (1998). *The theory of institutional design*. Cambridge: CUP.
- Reich, R. (2019). *The common good*. New York: Penguin.
- Huntington, S. (1991). *The Third Wave: Democratization in the Late Twentieth Century*. Oklahoma: University of Oklahoma Press.
- Powell, W., DiMaggio, P. (ed.) (1991). *The new Institutionalism in Organizational Analysis*. Chicago: University of Chicago Press.

LA INCIDENCIA DEL CONSENSO SOBRE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS: EL ACUERDO NACIONAL EN EL PERÚ¹

JAVIER IGUÍÑIZ ECHEVERRÍA²

Pontificia Universidad Católica de Perú

jiguini@pucp.pe

A Francisco Verdera

Resumen

Tras la presentación de algunos interrogantes sobre la efectividad de las instituciones democráticas para cambiar la sociedad, en la segunda sección presentamos la composición y características del Foro del Acuerdo Nacional y el tipo de acuerdos a los que se ha llegado en los doce años desde su fundación. En la tercera sección, recogemos sintéticos elementos teóricos en Sen sobre la conexión entre valores y actividad política que respaldan la existencia de un potencial impacto de los acuerdos consensuales en políticas estatales y prácticas gremiales. En la cuarta sección presentamos los resultados de las respuestas de tomadores de decisiones públicas y gremiales y diversos líderes de opinión a la pregunta sobre la incidencia de las Políticas de Estado en sus decisiones. De esta manera, se obtiene una primera visión de la incidencia de las orientaciones y valores presentes en las 34 Políticas de Estado.

Palabras claves: Consenso, deliberación pública, políticas públicas, Foro del Acuerdo Nacional, Perú Clasificación JEL: H11.

Abstract

After presenting some inquiries regarding the effectivity of democratic institutions to change society, the second section of this article presents the composition and characteristics of the National Agreement Forum and the type of settlements that have been reached after twelve years of its foundation. In the third section, brief theoretical elements proposed by Sen are reviewed, referring to the connection between values and political activity that sustain the existence of a potential impact of the consented agreements in estate policies and union practices. The fourth section presents results of the answers given by public and union decision makers, as well as diverse leaders of opinion to the question regarding the incidence of the Politics of the State in its decisions. Therefore, achieving a first vision of incidence of the orientations and values found in the 34 Politics of the State.

Keywords: Consensus, public deliberation, public policies, National Agreement Forum, Peru Clasificación JEL: H11.

¹ Artículo presentado al V Congreso de Alcadeca, llevado a cabo en Lima del 14 al 16 de mayo de 2014.

² Con la colaboración de María Luisa Valdez y Paula Arriaga.

1. PRESENTACIÓN

En el «enfoque de capacidades» generado e impulsado por Sen (1980, 1995, 2000) y Nussbaum (2012), se le da un gran acento a la deliberación pública³ y la institucionalidad democrática (Sen, 2000, pp. 183-198) como valiosas en sí, en cuanto aspectos importantes del desarrollo humano, y también como herramientas para el logro de dicho desarrollo y, más específicamente, para la lucha contra las múltiples expresiones de la pobreza. Recientemente, Drèze y Sen (2013), en su reciente estudio de la India, han mostrado que la deliberación y la institucionalidad, a pesar del prolongado y elevado crecimiento económico, han tenido un efecto limitado en la resolución de carencias muy elementales, a menudo trágicas, de las mayorías poblacionales en la India⁴. Se abre así un campo de estudio sobre la eficacia de las instituciones democráticas y de la práctica de la deliberación pública sobre las políticas públicas y sobre la importancia de tales deliberaciones y políticas para el desarrollo humano de la gente. Este artículo trata sobre una parte de ese campo de investigación, pues tiene por objetivo presentar la composición y características del funcionamiento y mostrar evidencias de la incidencia del Foro del Acuerdo Nacional en las políticas públicas en el Perú durante la pasada década⁵.

³ Se puede decir que hay consenso al respecto dentro de la comunidad de investigadores dedicados a profundizar en el enfoque de las capacidades. En el análisis de uno de los temas en debate con Amartya Sen, a propósito de la conveniencia de elaborar listas definidas de capacidades, Martha Nussbaum considera que su visión del enfoque de las capacidades «también reconoce que en una democracia funcional y operativa, la deliberación tiene lugar en diferentes niveles y en muy diferentes contextos» (2012, p. 96). Entre esos niveles, distingue los que corresponden a las discusiones sobre «los principios políticos fundamentales», al afianzamiento de ciertos derechos concretos, a las enmiendas constitucionales y a la legislación.

⁴ Un aspecto al que le dan mucha importancia es al sesgo que desdeña a los más pobres presente en los medios de comunicación (Drèze & Sen, 2013, pp. 243-275).

⁵ Aunque no llegamos, pues, a evaluar la incidencia en el desarrollo humano propiamente dicho. «*Human development anticipates the likely impacts of policy choices on poor and marginalized communities and future generations*» (Alkire, 2010, p. 24).

El reconocimiento generalizado de la utilidad del foro para establecer lazos personales y de respeto mutuo entre representantes de instituciones que compiten entre sí en la arena política y social ha venido siempre acompañado de un cierto desconocimiento de sus *modus operandi* y una interrogante más o menos permanente sobre la eficacia de su contribución para poner en la agenda asuntos sustantivos e influir en las políticas públicas y, con mayor razón, para enfrentar significativamente problemas importantes de la sociedad peruana. Esta ponencia pretende cubrir hasta cierto punto esos dos déficits.

2. EL FORO DEL ACUERDO NACIONAL

El Acuerdo Nacional es un foro que, desde 2002, discute diversos temas de importancia nacional y aprueba por consenso las llamadas «políticas de Estado», de alrededor de una a dos páginas de extensión, donde se presentan objetivos valiosos, así como lineamientos y criterios adecuados para lograrlos que se considera ameritan permanecer como tales en el largo plazo, esto es, por lo menos durante varios gobiernos⁶. El Acuerdo Nacional tiene como horizonte el año 2021, año del bicentenario de la independencia del Perú, fecha en la que debería reevaluarse lo logrado.

El foro se compone por tres tipos de miembros: primero, representantes de los ejecutivos de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local); segundo, de los partidos políticos con representación en el Congreso de la República; y tercero, de un amplio espectro de instituciones de la sociedad civil con representación nacional. El presidente de la República preside el Acuerdo Nacional y usualmente delega la presidencia de las sesiones plenarias del foro —que han sido hasta ahora 108— al presidente del

⁶ La página web <<http://www.acuerdonacional.pe>> presenta las políticas aprobadas en castellano, quechua, aymara, ashaninka e inglés.

Consejo de Ministros, quien asiste con algunos ministros según los temas a tratarse⁷. En el caso de los gobiernos regionales y locales, están regularmente presentes el presidente de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR) y el presidente de la Asociación de Municipalidades del Perú (AMPE). En la actualidad, son quince los partidos políticos y cambian tras cada proceso electoral⁸. En cuanto a la sociedad civil, diez organizaciones son miembros del foro⁹.

En los doce años pasados, desde su creación, el foro ha aprobado 34 «políticas de Estado», además de otros compromisos de mediano y corto plazo. Dichas políticas se encuadran en cuatro grandes objetivos: 1. Democracia y Estado de derecho; 2. Equidad y justicia social, 3. Competitividad del país; 4. Estado eficiente, transparente y descentralizado.

La explicación de la elección de tales políticas es un ejercicio por hacerse¹⁰. En buena medida, se encuentra en el momento fundacional, cuando se puso en marcha una «transición a la democracia» tras los sucesivos gobiernos del presidente Fujimori en la

⁷ Por ejemplo, en circunstancias especiales, como la conmemoración del décimo aniversario del Acuerdo Nacional y la aprobación de la política 33 sobre recursos hídricos, la sesión fue presidida directamente por el presidente de la República.

⁸ Los nombres son en orden alfabético: Acción Popular (AP), Alianza para el Progreso (APP), Partido Aprista Peruano (Apra), Fuerza Popular, Gana Perú, Partido Humanista Peruano, Partido Popular Cristiano (PPC), Perú Patria Segura (PPS), Perú Posible (PP), Restauración Nacional, Siempre Unidos, Solidaridad Nacional (PSN), Somos Perú, Todos por el Perú, Unión por el Perú (UPP). Fuerza Popular y Gana Perú se incorporaron en el año 2011.

⁹ Dichas organizaciones son: Asamblea Nacional de Rectores (ANR), Concilio Nacional Evangélico del Perú (Conep), Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP), Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (Confiep), Conferencia Episcopal Peruana (CEP), Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales del Perú (CNDICPP), Coordinadora Nacional de Frentes Regionales (Conafrep), Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza (MCLCP), Plataforma Agraria de Consenso para el Relanzamiento del Agro Peruano —representada por la Convención Nacional del Agro Peruano (Conveagro)— y la Junta Nacional de Usuarios de los Distritos de Riego del Perú (JNUDRP) y la Sociedad Nacional de Industrias (SNI).

¹⁰ Aparte de los artículos de Rafael Roncagliolo y Juan de la Puente, una referencia obligada es Hernández, 2014.

década final del siglo XX. En el caso de las últimas políticas de Estado, Política 33 —«Política de Estado sobre los recursos hídricos»— y Política 34 —«Política de Estado sobre ordenamiento y gestión territorial»—, se respondió a la solicitud del presidente Humala.

3. CONSENSO, FUNDAMENTOS MORALES E IMPACTO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Como indican Drèze y Sen, el consenso puede ser visto como un método democrático (2013, p. 243). En el caso que presentamos, el escenario es sin duda limitado a una de las maneras, entre muchas, de deliberación, a un contexto político y a una institucionalidad específica. Consideramos que la participación amplia de los miembros del Acuerdo Nacional y el carácter consensual de lo aprobado contribuyen a darle fuerza «moral» a los acuerdos.

En la práctica, tales acuerdos no tienen un carácter vinculante y, menos aún, de aplicación obligatoria. La conveniencia de ese carácter no vinculante es materia de continua discusión. Para unos, es un defecto que no lo sea y, para otros, es lo más adecuado. Como señaló un presidente del Consejo de Ministros, Carlos Ferrero Costa:

El problema de las propuestas citadas es que, dentro de los lineamientos con que fue creado, se establece que el Acuerdo Nacional tiene un “carácter vinculante”, lo que en la práctica no se cumple porque es irreal, y aunque se puso con buena fe como una aspiración, en nuestro sistema político ello no puede operar. El peso moral del AN debería ser suficiente para que sus opiniones sean tomadas en cuenta por las entidades concernidas, descargándose el pasivo que significa una obligación que solo consta en la letra (Acuerdo Nacional, 2014, p. 30).

Consideramos que parte de esa fuerza proviene de la amplia participación de los miembros del foro, sea en grupos de trabajo que discuten sucesivos borradores de los proyectos de compromiso de mediano o largo plazo o en las sesiones plenarias donde cada

17

Iguñiz, J. (2020). La incidencia del consenso sobre las políticas públicas: el Acuerdo Nacional en el Perú. *Revista A&H* (Instituciones políticas en pos del bien común. Congreso de Humanidades), 13-29.

La versión original de este artículo apareció en Muñoz, Ismael, Marcial Blondet y Gonzalo Gamio Editores (2014) *ÉTICA, AGENCIA Y DESARROLLO HUMANO*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Pp. 201-212.

miembro tiene el mismo estatus en la medida en que un rechazo absoluto por parte de cualquiera de los ellos obliga a descartar la posibilidad de acuerdo sobre el asunto específico. El consenso hay que entenderlo como uno en el que la intensidad de la adhesión es diversa, pero clara, dado el poder de veto existente, y algunos simplemente consienten que se apruebe el texto discutido porque han logrado que sea lo más compatible posible con sus valores e intereses¹¹. Esa intensidad depende en parte del asunto entre manos y de los intereses específicos de los distintos representantes. No hay que desdeñar lo que podría considerarse un mero consentimiento, pues en cualquier caso revela que en el seno del Acuerdo Nacional existe una voluntad de no «torpedear» los acuerdos, aunque en otros escenarios políticos la competencia política o gremial sea, como de hecho lo es, muy agresiva. De todos modos, el análisis de lo que está en el fondo del proceso de consensuar está por hacerse y con toda seguridad dará lugar a diversos estudios e interpretaciones.

Nuestra hipótesis adelantada arriba es, pues, que un factor importante, no el único, de la incidencia de las políticas de Estado es la fuerza moral que resulta del procedimiento consensual, pero también de los valores que se expresan en los acuerdos. Son, como señala Sen, «valores relevantes en la elaboración de la política económica y social» (2000, p. 328). Las razones que presenta este autor para que quienes elaboran políticas tengan en cuenta los valores de la justicia social son dos. La primera encaja bien con el trabajo del Acuerdo Nacional, pues «la justicia es un concepto fundamental para identificar las aspiraciones y objetivos de la política, así como para elegir los instrumentos que permiten alcanzar los fines elegidos» (Sen, 2000, p. 328). Ambos (aspiraciones e instrumentos) se relacionan a

¹¹ Obviamente, el consenso no implica acuerdo total sobre el significado de los principios y valores que se expresan en la política de Estado. Como señala Alkire: «Policy makers do not need to agree precisely what justice is; they need only to rule out clearly undesirable options» (2010, p. 24).

una finalidad eminentemente política que destaca Sen y que es la capacidad de la política de persuadir a los ciudadanos y de ampliar su convocatoria. Esa persuasión depende también de la capacidad de «comprender los valores del público en general, incluido su sentido de justicia» (Sen, 2000, p. 328). Nuestro interés en recoger lo que estamos señalando es que creemos percibir que el ejercicio deliberativo en política tiene, entre otros, esos dos objetivos complementarios: expresar aspiraciones y construir instrumentos, cosa que le da funcionalidad a los valores en el ejercicio político. En la medida en que las políticas de Estado, una vez aprobadas colectivamente, deben ser puestas a la vista del público, la imagen que naturalmente buscan dar gobiernos, partidos y organizaciones de sociedad civil que son miembros del Acuerdo Nacional es de acoger y basarse en criterios de justicia respetados y deseados por la ciudadanía.

No vamos a profundizar más en el efecto de la fuerza moral de los procedimientos y las ideas en la sociedad, pero sí nos interesa poner de relieve que la incidencia de la que tratamos en esta monografía es aquella que, a nuestro juicio, resulta, por lo menos en parte, de esa fuerza moral. En cualquier caso y sobre un terreno más seguro, la incidencia que presentaremos no proviene del carácter de obligatorio cumplimiento de las políticas acordadas. Reiteramos, tales políticas no tienen, de hecho, carácter vinculante.

4. METODOLOGÍA

Con motivo del cumplimiento de una década de funcionamiento del Acuerdo Nacional, se consideró conveniente responder a la inquietud sobre la incidencia de sus políticas consultando a 177 personalidades públicas y privadas que habían tenido alguna relación directa y/o habían asumido responsabilidades públicas en los campos sobre los que tratan

las políticas. Se les envió una pregunta combinada que extractamos en parte y en la que se solicitaba escribir:

[...] dos párrafos con su testimonio que sumen un máximo de 250 palabras, y con la mayor precisión posible señale cómo las políticas de Estado fueron un sustento para tomar decisiones en el Poder Ejecutivo, diseñar leyes, elaborar planes de gobierno, emitir pronunciamientos gremiales, entre otros. De igual modo, qué consensos se lograron en el seno del Foro que facilitaron la promoción y el respaldo de determinadas iniciativas.

Se obtuvieron 164 respuestas de: i) gobernantes y ex-gobernantes nacionales, regionales y locales; ii) ministros y funcionarios públicos; iii) dirigentes políticos y gremiales del país; y iv) líderes de opinión y otros profesionales¹².

La «encuesta» no puede tener y no ha tenido pretensiones de ser estadísticamente representativa y las concisas respuestas no son expresión de una evaluación completa del Acuerdo Nacional por parte de quienes respondieron. Se ha realizado, repetimos, con personas que: i) conocen suficientemente la naturaleza y experiencia del Acuerdo Nacional para emitir una opinión con conocimiento de causa; y ii) han participado en la toma de decisiones de gobierno en todos sus niveles o de tipo gremial y político partidario durante la década pasada.

5. RESULTADOS

Las respuestas a la «encuesta» utilizada fueron, como es natural, diversas y también fue diverso el grado de explicitación de la incidencia de las políticas de Estado específicas sobre

¹² El conjunto de las respuestas está publicado en Acuerdo Nacional, 2014.

las que se les solicitó respuestas. Lo que sigue a continuación es una selección de extractos de respuestas entre las que apuntaron más directamente al objetivo de informativo de la Secretaría Ejecutiva al realizar la «encuesta».

Como se observará a continuación, el significado que le hemos dado a «incidencia» en este trabajo es bastante laxo. Diversos términos pueden ser tomados como sinónimos y otros como aproximaciones que habría que evaluar, sobre la base de mayores detalles, según la fuerza y carácter de la incidencia y que llegan en un extremo a expresar la mera existencia de coincidencias que reducen el aspecto de causalidad directa o indirecta, pero que expresan un rasgo también presente en los acuerdos: reflejar un sentido común social que se expresa coincidentemente en múltiples políticos, generadores de opinión e instituciones. Sin embargo, en esta primera aproximación al problema de la incidencia del Acuerdo Nacional no vamos a clasificarla de acuerdo a ese tipo de criterios que requieren un análisis pormenorizado, sino por los aspectos de la gestión pública que han sido influidos por las políticas de Estado.

A) Institucionalización del país

El Acuerdo Nacional ha aportado de diversas maneras a la institucionalización del país. Como recuerda un anterior presidente de Ceplan, la política de Estado 5 tuvo «dos logros»: «la creación por ley, del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico»¹³. El primero de los presidentes del Consejo de Ministros del actual gobierno ha expresado el intento de «impulsar varias políticas de Estado. Entre ellas, [...] la décima, *Reducción de la pobreza*, a través de la creación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS [...]»¹⁴. Un presidente del Consejo de

¹³ Mariano Paz Soldán Franco, presidente del Consejo Directivo de Ceplan (2012-2013).

¹⁴ Salomón Lerner Ghitis, presidente del Consejo de Ministros (2011).

Ministros del gobierno anterior señala: «[...] creamos el Ministerio del Ambiente y el Ceplan inspirados en las políticas de Estado del Acuerdo Nacional»¹⁵. La solicitud del presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la República al Acuerdo Nacional de elaborar una lista de prioridades para la agenda legislativa se tradujo, según sus expresiones, en que «las mesas directivas se volvieron plurales y las leyes sorpresa se acabaron con la creación de una agenda legislativa concertada que hacía previsible el trabajo legislativo [...]»¹⁶. La política 32 («Gestión del riesgo de desastres»), «ha permitido elevar el tema al máximo nivel de toma de decisiones y, al mismo tiempo, contar con un marco articulador de las iniciativas existentes»¹⁷.

B) Planes y estrategias estatales

Varias expresiones afirman una incidencia de diversos tipos en planes estatales. Por ejemplo: «Para la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, la vigésimo sexta política de Estado ha constituido el punto de partida en el trabajo de definición del Plan Nacional de Lucha Contra la Corrupción 2012-2016 [...]»¹⁸. En el campo educativo: «Durante mi gestión como Ministro de Educación, se reconoció el 'Proyecto Educativo Nacional (PEN) al 2021 [...]»¹⁹ Sobre pobreza en Ayacucho, se señala que: «Un ejemplo de adecuada aplicación del Acuerdo Nacional en relación a la política 10, Reducción de la pobreza, es el caso de la Región Ayacucho [...]»²⁰. En favor de la familia: «[...] es importante destacar las acciones que, motivadas por esta política de Estado, se han puesto en marcha: el Plan Nacional de Apoyo a la Familia 2004-2011; el Plan de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021;

¹⁵ Jorge del Castillo Gálvez, presidente del Consejo de Ministros (2006-2008).

¹⁶ Víctor Isla Rojas, presidente del Congreso de la República (2012-2013).

¹⁷ Gabriel Quijandría Acosta, viceministro de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales del Minam.

¹⁸ Susana Silva Hasembank, coordinadora general de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción.

¹⁹ José Antonio Chang, presidente del Consejo de Ministros (2010-2011).

²⁰ Ernesto Molina Chávez, presidente del Gobierno Regional de Ayacucho (2007-2010).

y el Plan Nacional de Apoyo a las Familias 2012-2017, que en breve será aprobado»²¹. En el campo de las FFAA, un prominente miembro de ellas señala que: «La novena política que corresponde a la seguridad nacional la tuve muy en cuenta... para la formulación del Libro Blanco de la Defensa Nacional, en el 2005»²². En cuanto al desarrollo agrario, la política 23 «ha permitido generar, en la última década, importantes instrumentos normativos, como la Estrategia Nacional de Desarrollo Rural, la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria, el Plan Nacional de Superación de la Pobreza, y la Carta Verde o Pacto Agrario Nacional [...]»²³. Sobre el mundo de las drogas, la política 27 «facilita el consenso entre las entidades involucradas que luego se traducen en la Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas que aprueba el Consejo de Ministros»²⁴.

C) Elaboración de leyes

La política de Estado 2 ha tenido algún impacto en la elaboración de leyes. Por ejemplo, «[...] la segunda política de Estado, [...] fue el punto de partida para la elaboración de la ley de partidos políticos [...]»²⁵. En el campo de la salud, «[...] uno de los principales desarrollos realizados tomando como sustento la décimo tercera política de Estado ha sido la dación e implementación de la Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud [...]»²⁶. En cuanto a la ciencia y tecnología, un parlamentario declara: «[...] he hallado en los propósitos de la vigésima política de Estado del Acuerdo Nacional, el marco fundamental para orientar mis esfuerzos legislativos hacia el mejoramiento del acceso a los beneficios de la ciencia y a sus aplicaciones tecnológicas [...]»²⁷. Refiriéndose a la política 25 («Cautela de la

²¹ Víctor Arroyo Cuyubamba, Concilio Nacional Evangélico del Perú.

²² Roberto Chiabra León, ministro de Defensa (2003-2005).

²³ Juan Rheineck Piccardo, viceministro de Agricultura (2011-2013).

²⁴ Carmen Masías Claux, presidenta ejecutiva de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas.

²⁵ Fernando Andrade Carmona, presidente de Somos Perú.

²⁶ Midori de Habich Rospigliosi, ministra de Salud.

²⁷ Mesías Guevara Amasifuén, congresista de la República.

institucionalidad de las fuerzas armadas y su servicio a la democracia»), se expresa que «[...] promovió el otorgamiento del derecho de sufragio a sus miembros»²⁸. El Acuerdo Nacional también contribuye a aumentar la exigencia por nuevas políticas; por ejemplo, se expresa que: «En cuanto al movimiento sindical, estas políticas han servido para exigir permanentemente su aplicación y sustentar en ellas nuestras demandas»²⁹.

D) Políticas de gobierno

Algunas expresiones sobre el impacto de las políticas de Estado apuntan a medidas que podemos considerar como políticas de gobierno. En el caso de la política 24 sobre la eficiencia del Estado, se ha expresado que, en el marco de dicha política, se ha impulsado el acercamiento del Estado al ciudadano. Entre otras medidas, «[...] logramos mejorar o simplificar más de 5400 trámites a nivel nacional; establecimos el Texto Único de Procedimientos Administrativos en las municipalidades [...]»³⁰. En el campo fiscal, por otro lado: «El Acuerdo Nacional ha inspirado cambios importantes en la política fiscal»³¹. La vigésimo novena política de Estado («Acceso a la información, libertad de expresión y libertad de prensa») «[...] ha servido de sustento para muchas de las reformas en el campo de la modernización de la administración pública, a través de la implementación de diversos mecanismos que aseguran a los ciudadano el acceso a la información»³². Un par de ejemplos específicos mencionados en esa declaración han sido la creación de portales de transparencia y los libros de reclamaciones. La aspiración de contribuir a la articulación de políticas está presente. Por ejemplo, refiriéndose sobre todo a la política 20 («Ciencia y

²⁸ Daniel Mora Zevallos, ministro de Defensa (2011).

²⁹ Juan José Gorriti Valle, vicepresidente de la Confederación General de Trabajadores del Perú.

³⁰ Javier Velásquez Quesquén, presidente del Consejo de Ministros (2009-2010).

³¹ Luis Alberto Arias Minaya, superintendente nacional de Administración Tributaria (2000-2001).

³² Jaime Delgado Zegarra, congresista de la República.

tecnología»): «El Acuerdo Nacional es además, un espacio privilegiado para que las políticas sobre economía, educación, competitividad, mercado laboral, régimen tributario, etc. se alineen con las políticas para el desarrollo de la CTI»³³. En el campo de la política 21 («Infraestructura y vivienda»), «[...] el gobierno cumpliendo lo que dice esta política, ha transferido al sector privado la responsabilidad del diseño, construcción y promoción de la infraestructura y vivienda en el país, reservándose el rol facilitador y regulador de estas actividades»³⁴.

E) Aporte al diálogo plural

La política 14 («Acceso al empleo pleno, digno y productivo») «servía de referencia para los estamentos participantes» en el Consejo Nacional de Trabajo³⁵. La Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza (MCLCP) «ha contado con el Foro de manera incondicional, para poner temas en la agenda nacional e involucrar a diversos segmentos de la sociedad»³⁶. Mas en general, el aporte del propio Acuerdo Nacional es reconocido al señalar que su labor silenciosa contribuye «[...] al logro de un consenso entre los distintos actores de la vida nacional: la academia y la sociedad civil, las comunidades y las empresas, los sindicatos de trabajadores y los gremios, y el Estado y los partidos políticos»³⁷. En una dirección similar, se señala que el Acuerdo Nacional «[...] ha puesto de manifiesto que la deliberación y la discrepancia son vitales en democracia, porque son expresión del pluralismo, pero no excluyen el consenso [...]»³⁸.

³³ Fabiola León-Velarde Servetto, rectora de la Universidad Peruana Cayetano Heredia.

³⁴ Leopoldo Scheelje Martin, representante de la Confiep en el Acuerdo Nacional.

³⁵ Pablo Checa Ledesma, representante de la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP).

³⁶ Gastón Garatea Yori, presidente de la MCLCP (2001-2007).

³⁷ Keiko Fujimori Higushi, presidenta del partido Fuerza Popular.

³⁸ Lourdes Flores Nano, representante del Partido Popular Cristiano ante el Acuerdo Nacional.

F) Respaldo a iniciativas del Estado

En el marco de la sexta política de Estado («Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración»), «[...] el Acuerdo Nacional ha brindado un respaldo de gran importancia a la decisión del gobierno peruano de llevar a la Corte Internacional de Justicia su controversia sobre delimitación marítima con Chile»³⁹. El Acuerdo Nacional ha contribuido con el diálogo plural: «Fue por tal causa que se logró la reforma tributaria que propusimos [...]»⁴⁰. En el campo de la justicia, el Acuerdo Nacional «[...] participó activamente mediante tres representantes en la Comisión encargada de elaborar el Plan Nacional de Reforma Integral de la Administración de Justicia (Ceriajus)»⁴¹.

Como antes hemos anotado, el abanico de términos alusivos a la incidencia libremente utilizados por quienes respondieron (no fueron preguntas cerradas) sugiere, como anotamos arriba, la posibilidad de una graduación por el grado de acercamiento a lo que más claramente podríamos considerar incidencia. La pretensión de precisión no puede ser muy alta, pues la materia, las políticas acordadas y las medidas adoptadas por los tomadores de decisiones tienen una relación diversa entre sí.

6. CONCLUSIONES

Este artículo ha mostrado los tipos de incidencia que ha tenido el Acuerdo Nacional en las políticas públicas a lo largo de los doce años pasados. Las expresiones recogidas de tomadores de decisión públicos y privados indican que las políticas de Estado han sido, de diversas maneras, tomadas en cuenta.

³⁹ Allan Wagner Tizón, canciller de la República (1985-1988 y 2002-2003).

⁴⁰ Beatriz Merino Lucero, presidenta del Consejo de Ministros (2003).

⁴¹ Fausto Alvarado Dodero, ministro de Justicia (2002-2004).

Hemos sugerido en el texto la hipótesis de que tal influencia puede provenir de un poder moral que resulta de la representatividad de los miembros del Acuerdo Nacional, de las características de lo acordado y del hecho de que haya sido por consenso. Ese poder sobre los agentes políticos es seguramente menos efectivo que el que provendría de una relación vinculante que obligue a alguna instancia del Estado a una implementación de las políticas acordadas, pero lo mostrado en el artículo indica cierto grado de influencia que no hay que desdeñar.

El método utilizado para obtener la información al respecto no pretende ser suficiente para determinar la magnitud de la incidencia. Además, la característica «opacidad» en los funcionarios que diseñan medidas en el Estado asegura que un estudio más amplio en cobertura y metodológicamente más completo encontraría impactos no detectados en este. Por ejemplo, una indagación que tuviera mayor proporción de respuestas provenientes de los mismos funcionarios diseñadores de políticas, leyes, etc. permitiría añadir muchas fuentes a las utilizadas en este estudio y también mayores precisiones en cuanto a la incidencia.

Aun detectando más casos y otras formas de incidencia, nuestra pretensión no es, ni de lejos, sostener que el Acuerdo Nacional ha sido una fuerza poderosa de cambio del país. Los resultados mostrados indican una percepción positiva al respecto en las más altas esferas de los distintos gobiernos y algunos de los efectos que el Acuerdo Nacional ha tenido en la decisión política de implementar medidas de distintos tipos. Más que abrir nuevos rumbos a la política del país, el Acuerdo Nacional parece expresar de manera explícita aquellos cursos de acción pública que, para amplios sectores de la sociedad, representados por la diversidad de los miembros del Acuerdo Nacional, son deseables. La relación entre valores y política que hemos recogido brevemente en el texto sugieren la existencia de una

conexión entre esos participantes, el sentir de la ciudadanía y la conveniencia política de tomar en cuenta las políticas de Estado.

Aun así, debe ser evidente que, a pesar de su amplia representatividad, el consenso logrado en el Acuerdo Nacional ni expresa exactamente ni garantiza un idéntico consenso en la sociedad, donde más elementos contextuales, reglas de juego y actores entran a la escena. Tampoco que la implementación de las políticas sea la mejor posible. La libertad del gobernante para escoger la manera específica de implementar una política pública es significativa y las diferencias programáticas entre partidos pueden ser grandes en cuanto a la manera de alcanzar los fines y sobre los criterios de implementación que se llegan a establecer en las políticas de Estado del Acuerdo Nacional.

Como hemos señalado al inicio del estudio, desde la perspectiva del enfoque de capacidades, resulta necesario completar esta indagación, no solo con otras aproximaciones metodológicas sobre la incidencia del Acuerdo Nacional, sino dando un paso adicional que establezca el impacto de las medidas de política adoptadas por los gobiernos desde el Estado en la reducción de la falta de oportunidades de trabajo adecuado, de prevenir y recuperarse de las enfermedades, de educarse y de participación social en general que priva, sobre todo a los pobres, de asumir más plenamente las riendas de su propio de destino.

REFERENCIAS

-
- Acuerdo Nacional (2014). *Acuerdo Nacional: Consensos para enrumbar el Perú*. Lima: Secretaría Ejecutiva del Acuerdo Nacional. Disponible en: <http://acuerdonacional.pe/wp-content/uploads/2014/07/LibroV2014_1.pdf>.
- Drèze, Jean & Amartya Sen (2013). *The Uncertain Glory. India and its Contradictions*. Princeton: Princeton University Press.
- Alkire, Sabina (2010). Human Development: Definitions, Critiques, and Related Issues. OPHI Working Paper 36. Oxford, mayo.
- Hernández, Max (2014). *Doce años del Acuerdo Nacional*. Lima: Secretaría Ejecutiva del Acuerdo Nacional. Disponible en: <<http://acuerdonacional.pe/wp-content/uploads/2015/05/13993-Doce-a%C3%B1os-del-acuerdo-Nacional-Web.pdf>>.
- Nussbaum, Martha (2012). *Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano*. Barcelona: Paidós.
- Sen, Amartya (1980). Equality of What? En S. McMurrin (comp.), *Tanner Lectures on Human Values*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Sen, Amartya (1995). *Nuevo examen de la desigualdad*. Madrid: Alianza.
- Sen, Amartya (2000). *Desarrollo y libertad*. Barcelona: Planeta.

LA ARMONÍA Y LA DINÁMICA DEL BIEN COMÚN EN EL MUNDO DEL TRABAJO: UNA VISIÓN SIMBÓLICA

LUIS IGNACIO ARBESÚ VERDUZCO

Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla

luisignacio.arbesu@upaep.mx

Resumen

El objetivo central de este trabajo consiste en aportar elementos para ayudar al desenvolvimiento armónico de las organizaciones. Para ello y, siguiendo el ejemplo del tono, del tiempo y la propuesta en las obras musicales, se cuestiona la forma y el funcionamiento de las actividades colectivas, con base en dos contenidos diferentes de tres conceptos clave: el ser humano, el trabajo y la organización. Posteriormente se presentan y se vinculan las dimensiones generales de un instrumento, para la promoción del bien común en el ámbito laboral.

Palabras Clave: Política Simbólica, Persona, Trabajo, bien común.

Abstract

The main objective of this work is to contribute elements to help the harmonious development of organizations. For this and, following the example of the tone, the time and the proposal in musical works, the form and functioning of collective activities is questioned, based on two different contents of three key concepts: the human being, work and the organization. Subsequently, the general dimensions of an instrument are presented and linked, for the promotion of the Common Good in the workplace.

Key Words: Symbolic Policy, Person, Work, Common Good.

INTRODUCCIÓN

La armonía y el contraste son dos pilares para generar, descubrir e identificar la belleza.

Los encontramos en la naturaleza y cuando observamos su comportamiento dinámico, el

equilibrio los complementa. Sin embargo, en la actualidad, al tratar de introducirnos en la realidad nos encontramos con contrastes los cuales, de manera paradójica, parecen alterar tanto la armonía de su estructura como el equilibrio de su funcionamiento. ¿porque frente a la realidad encontramos contrastes no siempre bellos y en algunos casos, dolorosos? Una naturaleza contaminada pone al descubierto problemas de armonía en el funcionamiento de sus diferentes elementos. De forma similar, a nivel de las relaciones sociales se suman aspectos como, por ejemplo: la pobreza que evidencia el desequilibrio en el aprovechamiento de los recursos; el egoísmo y la soledad mostrando la ausencia de actitudes de vida comunitaria; el crimen, manifestando la falta de respeto y el desconocimiento del significado del marco jurídico y finalmente; el suicidio –el cual, en nuestro tiempo está presente hasta en los niños-

¹ poniendo al descubierto la ausencia de una visión esperanzadora y trascendente del futuro. Todos éstos problemas y en particular, éste último caso del suicidio infantil, se encuentra presente desde hace tiempo en nuestro país:

... el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) reportó que en México desde hace diez años mensualmente se registra el suicidio de niños menores de 18 años, mismos que lo logran a través de lesiones auto infligidas de la que uno de cada 10 practica al encontrarse en un periodo de edad de entre los 10 y los 17 años [...] Al igual que en las estadísticas correspondientes al sector adulto, son los niños los que más comenten dicho acto en un

¹ Datos del año fiscal 2018 sobre el suicidio entre estudiantes de primaria, secundaria e instituto de Japón, recogidos por el Ministerio de Educación, Cultura, Deportes, Ciencia y Tecnología, revelan que en dicho año hubo un 33 % más de muertes por este motivo que en 2017, con un total de 332 jóvenes. Es la cifra más alta registrada desde que comenzasen a reunirse estos datos estadísticos siguiendo la metodología actual, introducida en 1988 [...] La cifra total de suicidios (tanto de menores como de adultos según los datos anuales de la Agencia Nacional de Policía) alcanzó su máximo histórico en 2003 con 34,427 personas, y ha ido reduciéndose desde entonces. Esta cifra lleva además 9 años consecutivos disminuyendo desde 2010. No obstante, el número de suicidios aumenta entre los menores pese a que la cifra de escolares continúa cayendo debido a la persistente baja tasa de natalidad. La tasa de suicidio en 2006 fue de 1,2 jóvenes por cada 100.000, y en 2018 aumentó hasta los 2,5 jóvenes (nippon.com 2019).

60.5% de un total de 6, 862 suicidios, mientras que las niñas representan el 39.5% de estas muertes. [...] Con base en la antropóloga psicoanalista e investigadora mexicana Ana Elena Azaola², también es relevante señalar que en México aún no se cuenta con un registro nacional adecuado de todos los casos de maltrato infantil reportados a distintas autoridades [...] Un retrato más amplio de los suicidios infantiles, conforme a los indicadores obtenidos por el INEGI, señalan que las nuevas generaciones enfrentan mayores problemas de salud mental pues 16.6% presenta ansiedad; 10.48% presenta crisis de afecto; 8.63% presenta problemas de abuso de sustancias como el alcohol y las drogas; 4.47% tienen conductas antisociales y 1.02% trastornos de alimentación. Sin embargo, ello podría deberse a que en la actualidad se cuenta con una mejor contabilidad y seguimiento a este tipo de casos de los que, aún con deficiencias y oportunidades de mejora, dejan registro de lo que acontece un poco más a detalle en la sociedad [...] Entre los métodos para suicidarse empleados por los niños está el ahorcamiento, estrangulamiento o sofocación, representando el 85.3%, mientras que el 4.9% lo ocupa el uso de cualquier tipo de arma de fuego como la segunda forma más frecuente para quitarse la vida. (INFOBAE, 2020).

La idea hasta aquí, lejos de enfatizar un diagnóstico de horror, pretende solamente señalar la presencia de aspectos disfuncionales, influyentes en la forma como nos relacionamos los seres humanos. En los días de la ‘pandemia’ todos los fenómenos mencionados llegaron a extremos preocupantes. El caso de un mexicano quien, recién diagnosticado de la ‘covid-19’ en la ciudad de Tula en el estado de Hidalgo, se lanzó desde el tercer piso del hospital (El Sol de Hidalgo 2020), ha puesto de manifiesto los extremos a los cuales hemos llegado como sociedad. Se trató de un ‘salto al vacío’ no solo de una persona sino de toda una comunidad disfuncional o, quizá peor aún, ausente. Al preguntarnos el porqué de todo esto,

² La doctora Elena Azaola es una investigadora mexicana especialista en temas de violencia infantil y juvenil y fue galardonada con el Premio del Instituto Interamericano del Niño en 2002.

una primera hipótesis de respuesta podría centrarse en identificarlos como el resultado de nuestras posturas frente a la realidad y de nuestro actuar cotidiano al transformarla.

Se pretende adecuar la realidad para hacerla más cómoda, más útil, más aprovechable. Éste es el núcleo del significado motor del fenómeno entendido como: 'el mundo del trabajo'. En él, las posturas de los diferentes actores se han ubicado históricamente entre dos límites: el orientado hacia la generación de cambios en busca de la conveniencia o el interés individual y, el de grupos tendientes a las transformaciones a partir de la búsqueda de la integridad del conjunto. Entre estos dos extremos existen un sinnúmero de posiciones surgidas de una variedad de circunstancias, experiencias y vivencias. El problema se encuentra, a juicio propio, en que en la cultura contemporánea las dos posturas extremas: la individual y la colectiva, parecerían ser antitéticas, generando seguidores y detractores - tanto de una como de otra- quienes tienden a radicalizar sus posiciones y dificultan la integración de un todo armónico.

Sin embargo, las dos posturas más que contradictorias, parecen complementarias. Es cierto que la búsqueda de la conveniencia se basa, despierta e incrementa el interés, pero también es verdad que la libertad se expresa individualmente y sin ella es difícil encontrar elementos motores para el descubrimiento y la transformación de la realidad. Por otra parte, también parece cierto que la tendencia hacia la búsqueda de la positividad del desarrollo conjunto podría generar aspectos benéficos, pero es necesario reconocer también que el conjunto no actúa por sí mismo, es más bien el resultado de la convergencia de los esfuerzos personales en un mismo punto y con la clara visión de la necesidad y el beneficio que se obtiene al colaborar, es decir al trabajar juntos. En ese sentido y a pesar de las variaciones, cuando los actores interactúan modificando la realidad adoptan diferentes posturas ubicadas y orientadas entre las dos grandes tendencias mencionadas.

Por ello se insiste, aunque la situación puede variar según los actores y su circunstancia, la dificultad se encuentra en cómo armonizar los variados esfuerzos.

Cuando las diferencias se presentan en la actividad cotidiana y compartida, se requiere de contar con instrumentos para exponer los variados puntos de vista, para identificar las diferencias y las sinergias y finalmente para la adopción de actitudes tendientes a lograr un entendimiento y un trabajo participativo y cooperativo. Se trata de encontrar acuerdos mediante la búsqueda de participaciones ordenadas para la generación concertada de consensos en búsqueda de bienes compartidos y benéficos para todos.

La armonización es el resultado de una concertación. La música presenta uno de los mejores ejemplos para la verificación de esta afirmación. En una orquesta sinfónica ningún instrumento es idéntico a los otros, existen semejanzas –es cierto- como dentro de las secciones del conjunto musical: cuerdas, percusiones, metales, maderas, etc. Sin embargo, todos son individualmente diferentes y, a pesar de ello todos son también instrumentos musicales, si conciertan la afinación del tono y pactan la medición del tiempo en el marco de una obra propuesta y compartida, el resultado podría ser armónico y bello.

El desenvolvimiento de la historia -en prácticamente todos sus aspectos- podría analizarse a partir del éxito o del fracaso en enfrentar la dificultad por traducir las actividades humanas en un esfuerzo colectivo. En ese sentido, en la segunda mitad del siglo XX se conoció, por ejemplo, un importante aporte en el Programa de Negociación -P.O.N. *Program of Negotiation*- de la Universidad de Harvard. Gracias a las investigaciones de Roger Fisher, William Ury y Bruce Patton, (1981), a partir de la observación, análisis e interpretación de un variado conjunto de casos, se percataron de la posibilidad de lograr resultados positivos en todo tipo de negociaciones, donde las diferentes partes lograban salir satisfechas de los acuerdos logrados. El logro obedecía, según sus autores, al

funcionamiento de un método de negociación en el cual el resultado se obtenía, principalmente con base en tres criterios: su eficiencia –es decir, su capacidad para optimizar los recursos en él invertidos-; el fortalecimiento del vínculo entre las partes negociadoras y; -como hemos venido comentando- la posibilidad de concretar un acuerdo. Éste método fue conocido como ‘ganar-ganar’. Sin embargo, el ‘ganar’ implica por definición, la presencia del ‘perder’. Por ello creemos, más allá de la orientación de las actitudes y los esfuerzos hacia la obtención de la ‘mejor’ negociación, en proponer la dirección de las tendencias hacia la consecución de acuerdos concertados -con base en la diversidad de las características personales- para llegar al desarrollo armónico de los diferentes esfuerzos.

Mahatma Gandhi -en su lucha por la independencia de la India- desarrolló una propuesta de resistencia civil pacífica a partir de la reivindicación de la verdad aplicada primero, al mismo actor que la propone. El problema de la violencia –decía- se encuentra en que crea ‘amargura en los sobrevivientes y brutalidad en los destructores’ por ello el objetivo debía centrarse en lograr ‘exaltar a ambas partes’, algo similar a la propuesta ‘ganar-ganar’ de Harvard, pero a partir de la aplicación de dicha propuesta ejemplar y dinámica a uno mismo como actor. (puede consultarse el apartado de la *sathyagraha* en Fischer: 1950). Se trata de predicar con el ejemplo y actuar a la luz de un criterio distinto: la búsqueda del bien de todos el cual incluye al mío. Por ello, más que plantear una contienda entre una visión individual frente a otra de contenido comunitario, la idea consiste en plantear la posibilidad de buscar respuestas armónicas y por lo tanto integradoras.

Como se decía anteriormente, se ve cómo -en el mundo contemporáneo- las situaciones concretas presentan dificultades para obtener resultados armónicos, como en el caso de la contaminación, las injusticias o el crimen. ¿Por qué si las características propias del ser humano consisten en ser gregario, en la necesidad de vivir con sus semejantes -para ser

más ‘per-formante’ o para servirlos- y en formar parte integrada con su entorno, sus actividades han resultado tan desgastantes y en algunos casos hasta devastadoras tanto para las personas como para el ambiente? Se cree que la respuesta –en términos hipotéticos- podría encontrarse precisamente en la dificultad –para su actividad- en lograr resultados ordenados e incluyentes.

La dinámica generada por los seres humanos en lo particular y en conjunto ha dado por resultado tanto aspectos positivos como negativos. Sin embargo y, siguiendo el ejemplo de la naturaleza, ésta sorprende al descubrir la manera como su funcionamiento, además de sus resultados son siempre positivos. Nunca genera deshechos, genera siempre nutrientes, es decir, aspectos positivos, nunca elementos negativos. Incluso en el caso de la corrupción de los seres vivos al morir, exclusivamente desde el punto de vista biológico, ésta culmina con la descomposición en estructuras más simples -putrefacción- para alimentar a otros seres vivos. En cambio, la existencia de la ‘basura’, los ‘deshechos’ o los ‘descartes’ implica la pérdida de algo donde seguramente ‘alguien’ ganó. ¿Será porque las propiedades de la naturaleza se centran en la armonización de sus componentes y no en acuerdos entre ellos mismos?, ¿podrá ser entonces, la forma como los seres humanos tomamos decisiones el núcleo del problema? y de ser así, ¿tendrá algo que ver con la forma como nos percibimos y nos vinculamos unos con otros mediante nuestras actividades?

En esta presentación se hace una breve reflexión con base en los contenidos simbólicos de tres conceptos ubicados en el corazón del mundo del trabajo, es decir, en las relaciones laborales: el del ‘ser humano’, el del ‘trabajo mismo’ y el de la ‘organización’ para ubicar la relación de dichos contenidos con su posible contribución a la promoción del bien común. ¿por qué esta referencia a los contenidos simbólicos? Una característica básica del ser

humano se encuentra en su capacidad para asignar conceptos a los seres y a las cosas³. La forma como se van a denominar las cosas –tanto lo tangible como lo intangible- y el contenido del concepto específico en cada denominación se transforman en los criterios iniciales de la manera como serán tomadas las decisiones así como –posteriormente- serán inducidas las acciones de los seres humanos⁴. Por ello, se presentarán los diferentes contenidos de los tres conceptos y la manera como éstos han impactado en el funcionamiento del ‘mundo del trabajo’. Más adelante, se pondrá en consideración, la posibilidad de contar con contenidos alternativos en un intento por contribuir al fortalecimiento -de un desarrollo armónico y compartido- de los vínculos en beneficio de todos.

CONTENIDOS GENERALIZADOS HISTÓRICAMENTE

En el mundo del trabajo, y siguiendo la propuesta de armonía generada en las artes y en particular en la música, estar a un mismo tono significaría reconocer un mismo y claro contenido para los conceptos manejados. Ponerse a tiempo –por su parte- implicaría entender el momento y la forma como cada factor productivo participa en las actividades.

³ “Entonces Yahvé Dios formó de la tierra a todos los animales del campo y todas las aves del cielo, y los llevó ante el hombre para que les pusiera nombre. Y el nombre de todo ser viviente había de ser el que el hombre le había dado”. Génesis 2:19

⁴ Se está haciendo referencia, en cuanto a la denominación de situaciones, personas y cosas, es decir, a su ubicación en conceptos y contenidos, a propuestas como la de política simbólica de Lucien Sfez (1978) y (1992) o, como la relacionada a partir de la crítica de la concepción de la cultura y del concepto de naturaleza de Michel Foucault, primero en la forma como se identifican se representan, se denominan, y se conocen las cosas (1966) y (2002) y, también en la crítica de la manera como, las relaciones de poder en la sociedad, tienden a conducir la forma como se desarrolla, principalmente, el proceso de adopción de contenidos propios y comunitarios. Es decir, de las representaciones. Éste fue, en parte el fundamento presentado por Foucault en el caso de su famoso debate con Noam Chomsky –en noviembre de 1971 en la televisión holandesa- y, moderado por Fons Elders. Nos referimos tanto a la primera parte *acerca de la naturaleza humana* como a la segunda de *justicia versus poder*.

Finalmente, la propuesta a interpretar una obra en concreto, sería la definición del rumbo, del sentido de la actividad productiva. Con base en ello, se identifican dos alternativas: una que se llamará generalizada o histórica y otra -a propio juicio- posible. Se iniciará por intentar exponer cuál ha sido el contenido conceptual histórico de tres elementos productivos.

LOS RECURSOS HUMANOS

Desde el punto de vista simbólico, el contenido del primer elemento se encuentra en el actor central del mundo del trabajo: el ser humano. De manera generalizada, al internarse en el estudio de la estructura y el funcionamiento de todo tipo de organizaciones es clara - en la generalidad de los textos administrativos- la identificación en un primer momento, del reconocimiento y la clasificación de una serie de recursos y, es precisamente ahí donde radica el contenido -adoptado a lo largo de la historia- de este aspecto para el mundo del trabajo. El ser humano ha sido considerado, en todo tipo de organizaciones, como un recurso. El 9 y 10 de septiembre de éste año de 2020 tendrá lugar, por primera vez de manera virtual, la 55ª edición anual del Congreso Mundial de Recursos Humanos lo cual, es un simple ejemplo para proporcionar una idea del nivel de generalización en términos de espacio y el nivel de amplitud, en términos de tiempo del contenido comentado. En la gran generalidad de las organizaciones contemporáneas, la parte de la estructura responsable de atender los aspectos relacionados con los seres humanos es la dirección, el departamento o el área de 'recursos humanos' (RR. HH.)⁵. Considerar al ser humano como recurso ocasiona un doble efecto: el primero en relación con la definición y, el segundo, en

⁵ A nivel global, la organización de los especialistas en la gestión de los RR. HH. hoy se denomina: Organización Internacional de Directivos de Capital Humano (DCH).

relación con la ubicación de éste factor dentro de la organización, es decir, en la manera como es categorizado en el conjunto.

¿A qué se refiere el hablar de recursos? De manera genérica las definiciones de los recursos hacen referencia a un 'algo' con una doble característica: la de ser poseídos y la de ser aprovechados. La primera se fundamenta, entre otros, con el punto de vista de Chiavenato (2000) quien los ha definido como: "medios que las organizaciones poseen para realizar sus tareas y lograr sus objetivos" (p.150). Amit y Schoemaker (1993) por su parte, afirman que los recursos son, "en sentido estricto, [...] los stocks de factores disponibles [...] poseídos o controlados por la empresa" (p.:33) y finalmente, Navas y Guerras (2002) redondean éste primer contenido del concepto afirmando que "son el conjunto de [...] activos de los que dispone una empresa para llevar a cabo su estrategia" (pp.186 y 187). Ahora bien, seguido de la 'propiedad' empresarial u organizacional y como consecuencia de ella se derivará el empleo de los recursos.

En ese sentido, Collis y Montgomery (1995) han mencionado "la capacidad de un recurso *para generar ganancias*" las cuales además "pueden ser apropiadas por la organización" (p.118) y no sólo eso, Fowler Newton (1995) adicionará a las propiedades anteriores, la de contener el 'valor' de un 'bien económico', es decir la de ser comprendidos desde una óptica eminentemente financiera: "los estados financieros se refieren siempre a bienes económicos, es decir bienes materiales e inmateriales que posean valor económico y por ende susceptibles de ser valuados en términos monetarios" (p.15).

Por ello, cuando los seres humanos son definidos como recursos, su dignidad se constriñe a la de un objeto, apropiable y utilizable, poseído y aprovechable. En la democrática Atenas del siglo IV A. C. por ejemplo, cuando un ciudadano perdía la capacidad para sostenerse económicamente, tenía la posibilidad de venderse como esclavo, es decir, como recurso y

se convertía en ‘empleado’, en un bien poseído por alguien, saliendo de la ‘polis’ y perdiendo sus capacidades políticas. Lo que identificaba la esclavitud en Atenas no eran las cadenas, como en muchos casos en Roma o en la Europa de los siglos XVI, XVII o XVIII, sino el hecho de ser propiedad de alguien (Puede consultarse ‘la constitución de los atenienses’ en Aristóteles 1995). ¿Cómo podría tener una opinión libre si dependía económicamente de quien lo empleaba? El considerar a las personas como recursos las reduce y -además- limita el desarrollo de una conciencia ciudadana afectando el conjunto de la comunidad.

Otro aspecto adicional de este primer efecto -de acotamiento del contenido del ser humano- radica en el hecho según el cual, visto solo y simplemente como recurso, el ser humano resulta ser el mejor de ellos por su versatilidad. Un ser humano es útil y puede ser usado para cualquier cosa: desde material de relleno⁶ o como bestia de carga hasta, conductor de una nave espacial o cerebro en un centro de investigación. De igual forma y adicionalmente a lo anterior, su actividad es la más productiva del resto de los factores organizacionales ampliando la posibilidad de un incremento considerable de los beneficios. Lo curioso y aquí entra el segundo efecto mencionado, se encuentra en la forma como es ubicado en relación con el resto de los factores, es decir: con su clasificación.

En un trabajo sintético de los contenidos del concepto de recursos y de su clasificación organizacional por diversos autores, Blázquez y Mondino (2012,) culminan con una propuesta óptima de clasificación ‘pertinente para las organizaciones actuales’. En ella se plantean dos grandes grupos: el de los recursos tangibles y los intangibles, presentamos solamente el primer grupo denominado ‘grupo A’.

⁶ “... un hombre cargado con un enorme bloque de piedra a su espalda cae al suelo exhausto. Un oficial se acerca y le golpea con dureza ordenándole que se levante. El hombre no se mueve. Ha muerto víctima del agotamiento. Ahora hay que enterrarlo. Sin embargo, en esta sociedad esclavista, incluso los muertos tienen su utilidad. El cuerpo del desdichado servirá como un elemento más de la muralla, será emparedado en su interior. Este el precio que exige la edificación de la Gran Muralla”. (Gomà 2017).

Los recursos tangibles son aquellos que podemos observar, tocar y se deprecian o amortizan con el tiempo. Estos recursos a su vez se dividen en:

- Materiales (infraestructura, servicios, bienes de cambio, insumos, inversiones)
- Tecnológicos (maquinarias y equipamiento tangibles)
- Financieros: dinero, cheques, inversiones.
- Humanos (Desde una perspectiva tangible; cantidad de personas, ubicación en la estructura, rendimiento, etc.)
- Organizativos”

En ese orden, el ser humano es ubicado no sólo como un recurso sino prácticamente, como el último de los recursos! al menos, en el orden de la presentación de los mismos y sobretodo porque en los organizativos se hace referencia a la manera como las personas se desenvuelven en la estructura y en el funcionamiento organizacional.

Recurso, además, susceptible de ser amortizado o depreciado con el tiempo. Desde los años 70's del siglo XX se inició en las dependencias públicas en México, un esfuerzo por cambiar el nombre de las 'Direcciones de Recursos Humanos' por el de 'Direcciones de Personal'. Sin embargo, no se trata solamente de un problema de denominación sino de una dificultad generada por una actitud. En la mayoría de las organizaciones contemporáneas, el ser humano continúa siendo considerado y en consecuencia tratado como recurso. El mejor y uno de los últimos ¿Cuáles serían las consecuencias de esta situación?

TRABAJO, EMPLEO Y MERCANCÍAS

Si el ser humano es visto como algo apropiable y usable, el segundo elemento, su actividad en la organización, esto es: su trabajo, se identifica como una mercancía. Es decir, como algo capaz de ingresar a un mercado, al mundo de la oferta y la demanda con un valor de uso y un valor de cambio⁷. Una vez ahí, su valor económico se verá afectado, además, en función de las otras mercancías.

La primera consecuencia de este hecho es la reducción del concepto de trabajo humano al nivel de 'empleo'. Recuérdese la democrática Atenas. Sin embargo, en la actualidad, es común entender al empleo y al trabajo como sinónimos. Uno de los principales elementos en la justificación para la aceptación, la puesta en práctica, la operación y la valoración de las políticas públicas está en la capacidad para la generación de empleos de la mayoría de las decisiones de política pública. Desde el punto de vista económico, prácticamente nunca se habla de la importancia, efectos y mucho menos, de la trascendencia del trabajo humano. Sólo se habla de empleos los cuales, en el mejor de los casos son vistos como 'puestos de trabajo'. Es aquí donde se centra la segunda consecuencia como una derivación de la anterior. Cómo se decía, consiste en poner el trabajo humano en competencia con los demás recursos organizacionales asignándole un valor de 'empleabilidad'. Todo ello además presenta, un triple efecto tanto a nivel organizacional como a nivel individual y familiar.

En primer lugar, a nivel de las organizaciones, el empleo humano se encuentra contrastado con el concepto de 'valor', entendido en función del costo de los demás recursos organizacionales. Por ello, los empleos siempre se ven amenazados si, en un momento determinado, resulta ser más 'económico' el uso de la maquinaria. En contraparte, si la maquinaria es valorada como más cara, se optará por el empleo de la

⁷ En la primera Sección del Tomo I del Capital, Marx (1867) expone largamente qué son éstos valores y cómo funciona esa valoración en las mercancías.

mano de obra de manera intensiva. De igual forma, frente a un avance tecnológico, por ejemplo, capaz de reducir el esfuerzo humano en un cierto porcentaje de tiempo, las organizaciones no optarán por reducir las jornadas de trabajo sino, más bien, por reducir la plantilla del personal en la misma proporción a fin de incrementar los ‘beneficios’ financieros. Un beneficio siempre es medido como financiero.

En segundo término, a nivel individual, la búsqueda de la empleabilidad impacta en el personal al generar una competencia por los puestos de trabajo. Esta situación es positiva cuando se da como resultado de un esfuerzo constante por la superación y el mejoramiento del personal, pero paradójicamente ha ocasionado también -un no desdeñable número de- consecuencias negativas detectadas cuando se observan y valoran los climas organizacionales. Todo ello siempre es dramático y puede llegar a ser trágico en momentos de ‘crisis’ económicas. En ese sentido, muchos de los casos empresariales acontecidos y observados durante la ‘pandemia de la Covid-19’ constituyen inmejorables ejemplos. ¿Cuántos suicidios -siguiendo la idea de los desequilibrios presentada en la introducción- han sido consecuencia de dificultades económicas y sobretodo laborales? Estamos seguros que la respuesta –hipotéticamente si se quiere- se intuye fácilmente.

Por último, sus efectos llegan incluso al ámbito del núcleo familiar. Un evidente ejemplo puede observarse en la pretensión de los padres de familia por orientar la empleabilidad futura de sus hijos. En un esfuerzo por evitarles las posibles dificultades enfrentadas en el ámbito laboral, los hijos se ven obligados a adquirir conocimientos, habilidades y destrezas que en no pocas ocasiones rebasan sus capacidades y su tiempo. Se hacen esfuerzos por desarrollar actividades físicas de alto rendimiento tratando de remediar, con becas deportivas, las posibles dificultades académicas. Se invierte tiempo en forzarlos a desarrollar el dominio de instrumentos musicales y de manifestaciones artísticas.

De igual forma, se trata de subsanar las limitaciones del sistema educativo con actividades académicas adicionales. Por supuesto que resulta muy positivo que los hijos estén sanos, que puedan expresarse y que puedan entender mejor el mundo donde viven, pero el objetivo central no se encuentra ahí sino en evitar, al máximo posible, todos aquellos aspectos susceptibles de limitar su futura empleabilidad. Si los hijos pueden ser un buen recurso, luego su nivel de empleabilidad será mayor, podrán ganar más y entonces, podrán ser más felices. El objetivo final de buscar la felicidad de los hijos se traduce -de manera práctica- en su futura empleabilidad, en que puedan 'venderse' de una mejor manera en el mercado laboral. ¡hacemos lo posible por vendemos, de la mejor manera, en el mercado laboral! La angustia resultante de situaciones como ésta ¿podría ser, como en el párrafo anterior, otra una de las hipotéticas causas de las situaciones de suicidio?, ¿se encontrará relacionado el suicidio infantil con las presiones para solucionar en el futuro, con los niños de hoy, los desequilibrios generados y qué no podemos arreglar? Aquí se abre la posibilidad de hipótesis para el desarrollo de investigaciones futuras.

CAMPO DE BATALLA

En el caso del tercer concepto adicional al ser humano y al trabajo, el de la organización, todo ello podría ayudar a entender, además, el por qué se han convertido éstas en verdaderos campos de batalla. Desde el siglo XIX el principal problema del 'mundo del trabajo' se ha ubicado en identificar, reducir y/o enfrentar los efectos ocasionados por las 'contradicciones entre el capital y el trabajo'. Es el sentido que en 1867 le dio Carlos Marx a su crítica de la economía política (*El Capital*) al ubicar el germen del conflicto entre el capital y el trabajo, al interior de la estructura económica como un efecto de las relaciones

de dominación entre las clases sociales: burgueses propietarios y trabajadores proletarios⁸. Ése es el centro también de la problemática presentada por León XIII en su encíclica *Rerum novarum* de 1891 donde, a diferencia de la lucha de clases, se propone una solución armónica en las organizaciones a partir del reconocimiento de la dignidad humana de los trabajadores y de los esfuerzos compartidos.

Pero el problema del siglo XIX continúa en la actualidad. El objetivo central, por ejemplo, de la Secretaría del Trabajo en nuestro país ha sido el de mitigar los efectos de ese conflicto entre capital y trabajo mediante la tutela del estado. El ser humano como recurso, el trabajo como mercancía y las organizaciones, las empresas como campo de batalla, parecen ser, el tono, el tiempo y la propuesta generalizados y causantes de una evidente ausencia de armonía en el ‘mundo del trabajo’. Con todo lo anterior, ¿es lógico pensar en un bien para todos?

CONTENIDOS PROPUESTOS

Esta es la razón por la cual, se propone en este ensayo, la reorientación alternativa de los conceptos del ser humano, del trabajo y de la organización. Para ello se plantea la modificación de sus contenidos, es decir, de acordar un tono y un tiempo diferentes en la actividad de los actores y, a partir de éste momento, en el marco de una postura generadora de bienes compartidos hacia la positividad de la promoción del bien común.

El primer punto se ubica al nivel de la forma como es visto y considerado el ser humano. El contenido que lo percibe o entiende como recurso nos parece reducido, despectivo e

⁸ En particular la Sección siete, capítulos 21 al 25 del Tomo I, donde expone el proceso de acumulación del capital.

inadecuado porque, se trata de una persona. Esto no es nuevo. Esta idea se ha planteado tanto en los últimos tiempos, pero ¿Qué es una persona? La primera respuesta podría ser: un ser único e irrepetible; de acuerdo, pero ¿esta respuesta es suficiente? Al tocar el tema y exponiendo su crítica al contenido del concepto de igualdad, Luci3n Sfez (1984) en su curso en la universidad de París comentaba: “nada hay m3s desigual que las diversas definiciones a lo largo del tiempo del concepto de igualdad” y agregaba: “decimos de forma constante: son tan iguales como dos gotas de agua, como las hojas de un 3rbol y parad3jicamente es imposible encontrar dos hojas iguales”. Por supuesto que la persona es un ser 3nico e irrepetible, todo ser vivo lo es tambi3n.

PREGUNTA Y ASOMBRO COMPARTIDO

Pero la persona, adem3s de su exclusividad, se encuentra caracterizada por su capacidad de salir de s3 misma, de ser m3s de lo evidentemente percibido de ella. Cualquier objeto f3sico se encuentra definido, esto es, limitado existencialmente, ontol3gicamente, en s3 mismo. Un ser vivo se encuentra definido por mucho m3s, forma parte de un proceso donde se definen puntos de inicio y de t3rmino. El ser humano, adem3s de contar con una complicada naturaleza f3sica o material, tiene una historia, pero de igual forma creemos, su destino no tiene l3mite cuando identificamos a ‘la persona como el nivel donde la naturaleza adquiere consciencia de s3 misma’. Lo anterior significa que la persona es y se encuentra en el nivel donde la naturaleza se auto-cuestiona, es el nivel donde plantea ‘la pregunta’. Un ni3o preguntando –porqu3– se convierte en el ejemplo m3s profundo y humano de esa afirmaci3n. Si bien la persona se ubica en un 3mbito, es decir, en un l3mite espacial y temporal, su temporalidad, como las preguntas y sus respuestas, son ilimitadas. Es aqu3 donde proponemos ajustar el contenido del ser humano y, si agregamos a lo anterior, la

concepción de la persona como el punto donde ‘la novedad de la realidad’ -es decir, cada respuesta- ‘es vista siempre con asombro’, tendremos quizá, un ‘tono’ más claro para armonizar el quehacer del ‘mundo del trabajo’.

Con base en lo anterior, se podría entonces ‘entender al trabajo como la forma como las personas se introducen, descubren y transforman la realidad’. El trabajo se convierte en un asombro generalizado, en movimiento y además creciente. Este contenido del trabajo, genera un punto concreto en el contexto de la actividad humana, es decir, proporciona aparte del ‘lugar’, los ‘momentos’ precisos y capaces de generar cualquier alcance imaginable e invitar a los seres humanos a encontrar un acuerdo para unirlos en un mismo sentido: descubrir, conocer y adecuar la realidad. Es aquí donde se genera la unidad incluyente susceptible de culminar en una comunidad⁹. De ésta forma se estarían entonces, desarrollando de manera constante una serie de bienes en común dando por resultado el surgimiento de un ‘nosotros’ al interior de las organizaciones. Trabajar orientando todas las actividades a partir del ‘nosotros’ en lugar del ‘tú’ o del ‘yo’ es el inicio de una unidad, de una común unidad. La promoción del Bien Común paradójicamente requiere y genera, una comunidad. ‘La organización vista como una comunidad de preguntas y asombros compartidos’. ¿Podrían las preguntas y asombros compartidos formar parte o ser un bien común?

PROMOCIÓN DEL BIEN COMÚN

⁹ Durante la Primera Catedra del rector de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla en el otoño de 2019, se proponía a la comunidad, el trabajo compartido para introducirnos y transformar la realidad como prioridad institucional.

¿Cómo saber si una organización se encuentra orientada en dirección de la promoción del bien común? Sería necesario -además de la adopción de contenidos diferentes a los que generalmente se han desarrollado para los conceptos del ‘mundo del trabajo’- contar con criterios e indicadores de sus desempeños. En ese sentido, Nebel y Medina (2018)¹⁰ han diseñado una “métrica del bien común” a partir de la definición de cinco dimensiones o factores clave. Dos de ellas ubican el punto de partida y el destino final de los esfuerzos organizacionales y las otras tres constituyen la estructura, el funcionamiento y el marco del desenvolvimiento de las comunidades humanas.

La promoción del bien común se inicia en la libertad de los agentes actuantes en la organización al hacer suyos, diríamos en ésta exposición, el tono y el tiempo propuestos. Éste es el punto de origen de la métrica. Pero, además la libertad se constituye tanto en el arranque como en el motor constante donde el punto de partida y el quehacer cotidiano van a culminar en la integración de la comunidad humana. Éstas son las dimensiones del inicio y del final de la propuesta de los autores: ‘la agencia y la humanidad’. Desde esta perspectiva, la libertad -implícita en el actuar de los agentes- es el detonante posible para la generación de los bienes. Así y, en consecuencia, el reconocimiento de la libertad de todos y de cada uno frente a los demás agentes y su desenvolvimiento cotidiano empieza por ser, en sí mismo un primer bien. Esto es posible, como en el caso de la música, si todos los actores participantes en las organizaciones concuerdan el mismo tono, es decir, el mismo contenido de sí mismos como personas. Estar ‘afinados’ y ‘juntos’ son, es sí mismos, bienes en común.

¹⁰ En ese sentido, los autores han integrado y propuesto dicha “Métrica del Bien Común” la cual, contiene aspectos mesurables, tanto de forma cuantitativa como cualitativa, para valorar los esfuerzos tendientes al logro de resultados de valor compartido. Este trabajo, como muchos otros en el mismo sentido, han iniciado un esfuerzo por evidenciar la positividad resultante, de una postura diferente, a partir de los contenidos simbólicos de la forma como son vistas, y se perciben a sí mismas, las comunidades humanas.

Posteriormente, se desarrolla un movimiento en un cierto ámbito -resultante entre la libertad de los agentes como punto de inicio y la comunidad humana como punto de destino- los autores lo definen como la 'dinámica del bien común'. Es ahí precisamente donde se encuentran las tres dimensiones siguientes: 'la estabilidad, la gobernanza y la justicia' las cuales, están vinculadas, como se comentó anteriormente, a la estructura, el funcionamiento y el marco donde la actividad comunitaria se lleva a cabo. Se trata de un trayecto similar al seguido por una embarcación en su navegación entre dos puntos.

La primera de las tres dimensiones de la dinámica del bien común, la estabilidad, se plantea en relación con la estructura. En ese sentido, en algunas ocasiones se confunde la estabilidad con la inmovilidad que, aunque parecidas, no son sinónimas. Mientras la inmovilidad es estática, la estabilidad se encuentra relacionada con la capacidad para mantener el equilibrio. En el caso de las embarcaciones, su gobernabilidad se encuentra determinada por la estabilidad. No es posible conducir de una misma manera a un buque tanque petrolero que a un velero¹¹. Con las estructuras organizacionales sucede algo similar. Las estructuras condicionan su movilidad, su flexibilidad y su alcance. Para la acertada conducción se requiere primero, conocer las particularidades de la estructura y después, contar con la habilidad necesaria para hacerlo.

La segunda dimensión, se relaciona precisamente con esa habilidad o destreza del gobernante para aprovechar las características particulares de cada estructura frente a los retos presentados por las circunstancias del devenir cotidiano. Eso es lo que se identifica en la métrica del bien común como la dimensión de gobernanza. Un buen piloto podrá

¹¹ En éste punto es importante recordar que la raíz del concepto gobierno está vinculada al timón de los barcos, el timonear -tanto para κυβερνᾶν, *kybernân* en griego como para su derivación *gubernāre* en latín- consiste en el 'pilotar una nave', es decir, se encuentra relacionado al mismo tiempo con las características de la nave para su manejo y con la dirección de las embarcaciones (RAE 2020).

aprovechar la gobernabilidad de una limitada embarcación mediante una adecuada gobernanza y sortear los temporales más riesgosos y paradójicamente en contraparte, sin la gobernanza apropiada, una serie de errores podría lograr hundir una gobernabilidad estructural ‘insumergible’ de un trasatlántico frente a un trozo de hielo.

La última de las dimensiones presentadas y no por ello la menos importante, hace referencia al marco donde se ubican las demás y dentro del cual, pueden y deben actuar los diferentes agentes a todo lo largo de esta dinámica; ha sido identificada por sus autores como la justicia. Ella constituye el punto neurálgico para el desenvolvimiento de dicha dinámica y de igual manera, para la valoración cualitativa y cuantitativa de la métrica en busca de la promoción del bien común. La justicia podría ser entendida en un primer momento, como la congruencia entre la naturaleza -de todos los elementos integrantes de la dinámica del bien común- y los comportamientos y resultados específicos. Esta constituye, junto con la libertad de los agentes, una de las claves en los procesos de toma de decisiones. La justicia se convierte en el criterio rector de las actitudes, los comportamientos y las acciones organizacionales y la libertad de los agentes en el criterio dinámico. Ambas, abarcan el origen, la integración, el funcionamiento y el destino comunitarios.

COMENTARIOS FINALES

En un ensayo de esta naturaleza, donde se pretende sugerir modificaciones en el contenido de algunos conceptos es difícil plantear una conclusión propiamente dicha. Resulta evidente que lo aquí tratado no podría formar parte de aspectos concluyentes de forma definitiva. Se trata más bien del desarrollo compartido con el lector de una serie de reflexiones y recomendaciones con la intención de encontrar vías de aplicación en situaciones puntuales. Por ello, este último apartado más bien se tratará de una serie de

comentarios finales para subrayar y en su caso, redondear las ideas propuestas en torno a la dimensión definida como la humanidad en el proceso.

Como se ha señalado, en la actualidad nos encontramos frente a una serie de contrastes disonantes o estridentes de la realidad como resultado de la actividad humana: contaminación, pobreza, egoísmo, soledad, auto-daño. Estos contrastes son a su vez, el resultado de la forma -cómo las personas vemos y actuamos en la realidad- caracterizada, en el caso del 'mundo del trabajo' por la manera como hemos entendido -en los últimos tiempos y entre otros- a tres elementos: al ser humano como recurso, al trabajo mismo como mercancía y a las organizaciones como ámbitos de conflicto entre los factores productivos.

Los contrastes han llegado a tal extremo, que cada vez resulta más urgente modificar esa situación. Para intentar transformarla, se propone la adopción de un nuevo contenido de los conceptos anteriores y su puesta en práctica en el trabajo cotidiano. La idea consiste en generar una postura y una tendencia diferentes, dirigidas a la búsqueda de aspectos positivos y menos inconvenientes. Para ello se requiere concebirnos como personas capaces de descubrir la realidad y modificarla en beneficio de todos. De ser así, se podría generar una dinámica de promoción del bien común a partir de la libertad de los agentes o actores, en un marco de justicia y congruencia entre el ser y el hacer de cada comunidad. Lo anterior -creemos- permitiría contar con la estructura estable y con la gobernanza -habilidad necesaria- susceptibles de culminar en una comunidad plenamente humana.

La esperanza radica en poder hacer de la humanidad, además del fundamento de la estructura y funcionamiento organizacionales, el principal fruto comunitario. De esta forma la promoción del Bien Común, además de contar con el sentido de la última dimensión, adquiere un profundo significado a lo largo de toda la dinámica organizacional.

En esta exposición se han presentado dos diferentes opciones de contenido a tres de los factores nucleares del ‘mundo del trabajo’: el ser humano, la actividad y la organización. De la forma como se comprenda el contenido de esos conceptos, el resultado podrá ser completamente diferente. Con la primera opción, vivida históricamente, se ha culminado por convertir a los centros de trabajo en verdaderos campos de batalla mientras que, con la segunda, el mundo del trabajo se podría erigir en la forma en que las personas descubran, conozcan y transformen la realidad en beneficio de todos haciendo de las organizaciones, el mejor pretexto para la convivencia humana.

REFERENCIAS

-
- Amit, R. y Schoemaker, P. 1993: “Strategic assets and organizational rent”. *Strategic Management Journal*, vol. 14, 33.
- Aristóteles, 322 a. C. Ed.1995: *La Constitución de los Atenienses*, Editorial Gredos, Madrid.
- Baños, E. 2019: *Cómo una universidad introduce a la realidad*, Primera Cátedra, Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla UPAEP, Puebla.
- Biblia Latinoamericana, <https://www.bibliacatolica.com.br/biblia-latinoamericana/genesis/2/> acceso 7 de mayo 2020.
- Blázquez, M. y A. Mondino 2012: “Recursos Organizacionales: Concepto, Clasificación e Indicadores”, *Técnica Administrativa* Volumen 11, número 1, febrero 15, <http://www.cyta.com.ar/ta1101/v11n1a3.htm> acceso 9 de mayo de 2020.
- Chivenato, I. 2000: *Introducción a la Teoría General de la Administración*, Mc. Graw Hill, México.
- Chomsky, N. y M. Foucault 1971: *La naturaleza humana: justicia versus poder*, un debate, Katz discusiones, Amsterdam.
- Collis, D. y C. Montgomery 1995: "Competing on Resources strategy in the 19s", *Harvard Business Review*, 73 July-August, 118-128.
- El Sol de Hidalgo, 2020: Hombre se lanza desde un tercer piso de hospital: *El Sol de Hidalgo*, lunes 4 de mayo, <https://www.elsoldehidalgo.com.mx/policiaca/hombre-se-lanza-desde-un-tercer-piso-de-hospital-5187301.html> acceso 5 de mayo 2020.
- Fischer, L. 1950: *The Life of Mahatma Gandhi*, Harper & Brothers, Nueva York.
- Fisher, R., Ury, W. y B. Patton 1981: *Si, de acuerdo: como negociar sin ceder*, Norma, Bogotá.
- Foucault, M. 1966: *Les mots et les choses, une archéologie des sciences humaines*, Gallimard, París.

- Foucault, M. 2002: *La arqueología del saber*, Siglo XXI, Buenos Aires.
- Fowler, E. 1995: *Tratado de Contabilidad básica*, MC Graw-Hill, Buenos Aires.
- Gomà, D. 2017: "Crónica de la construcción de la Gran Muralla china", *La Vanguardia*, *Historia y Vida*. Número 457, 28/06/2017 07:05, <https://www.lavanguardia.com/historiayvida/historia-antigua/20170307/47310282005/cronica-de-la-construccion-de-la-gran-muralla-china.html> acceso 8 de mayo 2020.
- INFOBAE, 2020: *Por qué se suicidan los niños en México* <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/01/21/por-que-se-suicidan-los-ninos-en-mexico/> acceso 20 de septiembre de 2020
- León XIII, 1891: *Rerum Novarum: Sobre la situación de los obreros*, Libreria Editrice Vaticana, http://www.vatican.va/content/leo-xiii/es/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_15051891_rerum-novarum.html acceso 29 de septiembre de 2020.
- Marx, C. 1867: *El Capital*, Tomo I; *El Proceso de Producción del Capital*, Siglo XXI Editores, <http://webs.ucm.es/info/bas/es/marx-eng/capital1/> acceso 30 de septiembre de 2020.
- Navas L. y M. Guerras 2002: *La dirección estratégica de la empresa. Teoría y aplicaciones*, Civitas, 3.a edición, Madrid.
- Nebel, M. 2018: "Operacionalizar el bien común, Teoría, vocabulario y medición", *Metafísica y Persona, Filosofía, conocimiento y vida*, Año 10 Número 20. (Julio-diciembre, Universidad de Málaga y UPAEP. Páginas 27 a 66. <http://www.revistas.uma.es/index.php/myp/article/view/4830/4913> acceso 10 de abril de 2019.
- Nebel, M. y J. Medina 2018: "Measuring the nexus of the common good", *Discussion paper prepared for the IPBC research seminar*, Barcelona, IQS, May 23-24 UPAEP, https://www.upaep.mx/biencomun/templates/biencomun/IPBCDiscussionpaperII_May2018.pdf acceso 10 de abril de 2019.
- nippon.com, 2019: El número de suicidios entre niños y adolescentes en Japón alcanzó un máximo histórico en 2018, *nippon.com, una ventana a Japón*, Sociedad, 29 de octubre, <https://www.nippon.com/es/japan-data/h00572/> acceso 5 de mayo 2020.
- RAE, actualización 2019: *gobernar*, <https://dle.rae.es/gobernar?m=form2> acceso 2 de octubre de 2020.
- Sfez, L 1992: *Critique de la communication*, Le Seuil, Paris.
- Sfez, L. 1978 : *L'Enfer et le Paradis*, Presses Universitaires de France PUF, París.
- Sfez, L. 1984: *Leçons sur l'égalité*, Fondation nationale des sciences politiques FNSP, Paris.

ESTRATEGIAS DE DESARROLLO ECONÓMICO QUE GENERAN DINÁMICAS DEL BIEN COMÚN: CONFORMACIÓN DE LAS AGENDAS DE DESARROLLO DEL CENTRO BAJÍO OCCIDENTE Y SUR-SURESTE

ALAIN DE REMES LA BRELY

Laboratorio Nacional de Políticas Pública CIDE

alain.deremes@cide.edu

Resumen

Este breve ensayo recoge algunas de las prácticas de inteligencia colectiva que se están realizando para la conformación de las agendas de desarrollo del Centro Bajío Occidente y el Sur Sureste. Las prácticas de inteligencia colectiva que buscan identificar problemas compartidos y proponer soluciones comunes pueden ser vistas como aproximaciones pragmáticas para traducir el bien común a políticas públicas.

Palabras clave: bien común, políticas públicas, agendas de desarrollo, integración regional, inteligencia colectiva.

Abstract

This paper presents collective intelligence practices that are being deployed for the creation of regional development agendas in the Centro Bajío Occidente and Sur Sureste regions of Mexico. Collective intelligence practices seek to identify common problems and find common solutions to these problems. They can be seen as a proxy to translate the concept of Common Good to public policies.

Keywords: Common good, public policies, development agendas, regional integration, collective intelligence.

INTRODUCCIÓN

El bien común es un concepto filosófico que ha conocido una evolución en sus distintas acepciones (Schultze, 2006). Pero más allá de la conceptualización filosófica, en épocas recientes diversos autores han intentado buscar su operacionalización y medición a través de distintas dimensiones (Nebel y Delgadillo, 2018). Una manera adicional para tener una

mejor comprensión del concepto es mostrar las prácticas que van buscando hacer del bien común una realidad, más allá de si existe una intención de los actores en perseguir el bien común como un fin en sí mismo.

El propósito del presente ensayo es mostrar cómo las agendas de integración regional, Centro Bajío Occidente (CBO) y Sur-Sureste,¹ que se están construyendo bajo sistemas de “inteligencia colectiva” pueden ser enmarcadas como aproximaciones pragmáticas para lograr aterrizar en políticas públicas el concepto del bien común.² De hecho, los sistemas de inteligencia colectiva se traducen en sesiones que reúnen a personas con diferentes experiencias y vivencias en una misma mesa de reflexión, con el objeto de identificar retos y encontrar soluciones comunes a problemas que suelen ser multicausales.

El presente trabajo se dividirá en dos secciones. En la primera de ellas se analizan algunas de las causas que están llevando a distintas entidades federativas a conformar alianzas regionales. En la segunda parte se describe el proceso por el cual se van conformando en las regiones, estas agendas estratégicas de integración en temas económicos.

BIEN COMÚN, PLANEACIÓN PARTICIPATIVA E INTELIGENCIA COLECTIVA

En el caso de las dos regiones que examinaremos a continuación, la planeación de “Gran Visión”³ fue hecha con base en “ejercicios de inteligencia colectiva”. Estos ejercicios buscan

¹ La Alianza Centro Bajío Occidente está conformada por los estados de Aguascalientes, Guanajuato, Jalisco, Querétaro y San Luis Potosí. La Alianza Sur-Sureste se conforma por los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

² La Alianza Centro Bajío Occidente se conformó oficialmente el 8 de mayo de 2019 en una reunión en la que estuvieron presentes los cinco gobernadores. Por su parte, la Alianza Sur-Sureste se estableció a través del pacto Oaxaca, firmado el 14 de agosto del 2019 (Flores, 2019; Chávez, 2019).

³ La planeación de “Gran Visión” se refiere a ejercicios de planeación que toman un horizonte de mediano plazo que suele variar entre 20 y 30 años. Entre los ejercicios de planeación de “Gran Visión” podemos citar el de: Aguascalientes 2045, Colima 2040, Durango 2040 y Guanajuato 2040.

que la planeación sea participativa, de largo plazo, e incorpore distintas visiones. La inteligencia colectiva no es otra cosa que un ejercicio donde se analizan problemas, se delinean metas y se definen estrategias para alcanzar los objetivos de manera grupal. Por ello, los ejercicios de inteligencia colectiva contienen elementos que se pueden ligar con diversos aspectos relacionados con el bien común, aunque de manera imperfecta, como veremos en una sección posterior.

También vale la pena mencionar que estas agendas estratégicas de “Gran Visión” todavía tienen un largo trecho antes de hacerse realidad y concretarse como un auténtico bien común. De hecho, la agenda del Centro Bajío Occidente apenas fue presentada en noviembre de 2019 y la del Sur-Sureste –que está en proceso de definición– aparecerá a mediados del 2020. Pero, en la medida que se vayan haciendo realidad los principios y las ideas que dieron origen a estas agendas (que todavía tienen que se traducirse en políticas públicas) habrá una mayor oportunidad de lograr consensos sobre el rumbo a emprender en esta primera mitad del siglo XXI. Son precisamente estos acuerdos, a través de procesos de planeación participativa que involucran a diversos actores, los que poco a poco pueden ir convirtiendo en realidad el bien común. En este caso el bien común puede conceptualizarse como el anhelo que pretende alcanzar una población que decide autodenominarse “región” para enfrentar de manera conjunta los retos y desafíos que se le presentan.

¿POR QUÉ SE CONFORMAN LAS ALIANZAS REGIONALES?

La conformación de alianzas regionales es un fenómeno muy reciente en el escenario político y social mexicano, que se ha venido materializando en los años 2019 y 2020. Sin

embargo, existen algunos posibles factores que explican por qué esta necesidad se ha vuelto más intensa en épocas recientes. La primera, y quizás la más importante, es la centralización de ciertos procesos políticos y económicos que se han venido experimentando en las tres últimas administraciones –de Felipe Calderón, Enrique Peña Nieto y Andrés Manuel López Obrador– y que en la práctica están menguando el federalismo mexicano.

Un buen ejemplo de ello lo encontramos en iniciativas como el cambio de algunos órganos autónomos como el Instituto Federal Electoral (IFE) o el Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI) que se transformaron en Institutos Nacionales (INE e INAI) y centralizaron muchos procesos que se venían realizando en las entidades federativas. Otros ejemplos claros de centralización son las propuestas de mandos únicos policiales, la sustitución de una policía federal por una “guardia nacional”, y la creación de un Instituto Nacional de Salud para el Bienestar (INSABI) que recentraliza la operación de los institutos de salud pública estatales. Incluso algunas prácticas que favorecen la competencia económica buscando evitar la colusión –como las compras consolidadas de medicamentos que viene haciendo el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con varios estados con el objeto de abatir costos– tienen como consecuencia una recentralización y pérdida de autonomía.

Independientemente de juzgar si estos procesos de centralización o recentralización son positivos o no, la realidad es que las entidades federativas han visto menguados sus facultades y presupuestos de manera importante, y el panorama en los próximos años es uno de menor posibilidad de margen de maniobra para poder hacer –desde la periferia– políticas públicas que atiendan el bien común subnacional.

Esta tendencia es más acentuada en la administración actual que ha decidido eliminar muchos de los viejos programas y crear nuevos, centralizando el gasto y eliminando muchas de las reglas de operación que daban cierta certeza sobre la distribución de los recursos. Pero, más importante aún es la imposición de una agenda central sobre las necesidades regionales, las cuales pasan a ser consideradas de segundo orden. Es decir, a diferencia de lo que propondría una filosofía donde “todos tienen cabida” y “nadie se puede quedar atrás”, las políticas centralizadoras en materia de atribuciones y recursos de esta administración están mostrando claros ganadores y perdedores entre las entidades federativas. En el caso de la Alianza Centro Bajío Occidente es más explicable entender la necesidad de una Alianza que busque hacer valer ciertas prioridades subnacionales que no encuentran cabida en la agenda nacional.

Un segundo aspecto interesante que se deriva del fenómeno anteriormente descrito es que los estados que deciden conformar una alianza regional están comenzando a hacer realidad un dicho muy antiguo y popular: “la unión hace la fuerza”. Es decir, frente a un gobierno nacional centralizador o posibles negociaciones con inversionistas extranjeros para atraer capital o industrias, las entidades federativas tienen un peso más importante si negocian como una región que como estados por separado. La conformación de una región abre las posibilidades de tener mercados de intercambio y movilidad de gente, bienes y servicios, además de políticas públicas que no forzosamente se tenían contempladas en el ámbito estatal. La Figura 1 muestra como ejemplo que la región CBO es más importante en términos de población que algunos países centroamericanos o de América del Sur, y este aspecto no ha pasado desapercibido para algunos inversionistas extranjeros.⁴

⁴ Un buen ejemplo de ello, es que la Feria de Hannover (Hannover Messe) escogió a la región Centro Bajío en el 2019 para realizar su evento, el cual constituye una vitrina sobre nuevas tecnologías y técnicas industriales de punta.

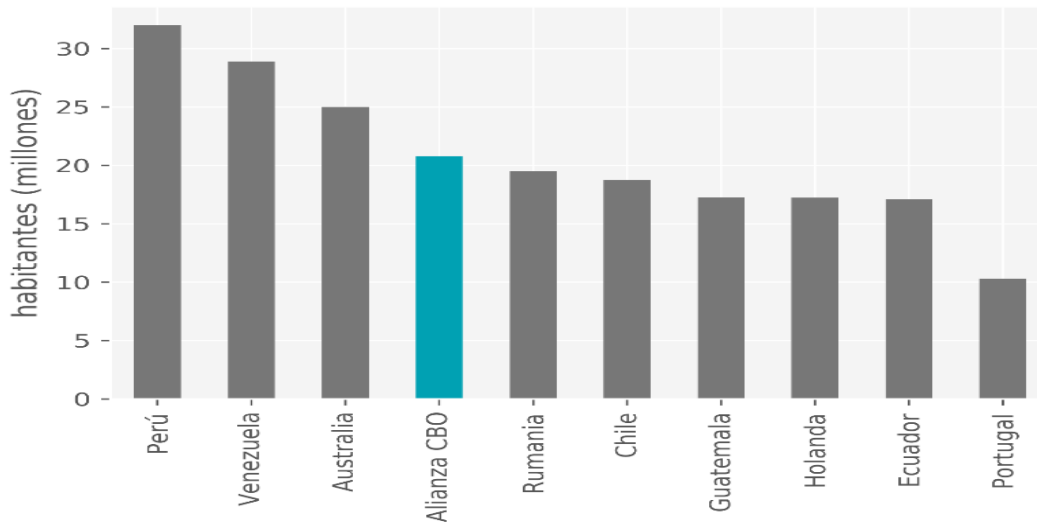


Figura 1. Población de la Alianza CBO, comparación internacional 2018. Tomado de: Banco Mundial y Consejo Nacional de Población [CONAPO].

Un tercer aspecto importante tiene que ver con la realidad y dinámica que las propias regiones están experimentando día con día y que impone la búsqueda de soluciones a nivel metropolitano o regional que trasciendan el ámbito estrictamente estatal. Un buen ejemplo lo tenemos en el corredor industrial de Querétaro-Celaya que se caracteriza por un desarrollo muy intenso de la industria automotriz y de autopartes, que viene aparejado con problemas de tránsito de personas y mercancías que requieren de una estrecha coordinación de los dos estados para su solución.

De manera análoga, la escasez de agua que experimenta ciudades como León, requieren obras de infraestructura hidráulica —como la presa El Zapotillo— que abarcan las entidades de Jalisco y Guanajuato. Por último, la alianza CBO también está consciente que tasas de crecimiento altas (promedio de 4% en los últimos años) requerirán de inversiones cuantiosas en, por ejemplo, energía que la región no está en capacidad de producir a corto

plazo. Ello implica que la región tendrá que impulsar políticas de alianzas con otros estados para dotarse de energía, pero también buscar otras fuentes alternativas de abastecimiento a partir de energías renovables que hagan que el desarrollo de la región sea más sustentable y menos dependiente.

Algo similar sucede la región Sur-Sureste, aunque con ciertos matices. Uno de los grandes anhelos que siempre ha buscado la región Sur-Sureste es lograr su industrialización, la cual es sumamente incipiente con respecto a otras regiones de México.⁵ Sin embargo, la industrialización requiere de una gran cantidad de electricidad que por desgracia es un insumo escaso, sobre todo en la península de Yucatán.

Por ello, la urgencia de contar con sistema de ductos pero, sobre todo, de gasoductos que puedan abastecer la región con el hidrocarburo (que paradójicamente se quema en las plataformas que están a lo largo de Campeche y Tabasco) para impulsar plantas de ciclo combinado que generen electricidad y que permitan atraer a la industria. El reto no es menor, dado que una ciudad del tamaño de Cancún recibe todos los hidrocarburos que consume por pipas. Sin embargo, como alternativa a los gasoductos, los estados del Sur-Sureste no deberían de dejar de pensar en la posibilidad de producir energía a partir de renovables que son sumamente abundantes en la región.

Un cuarto aspecto que vale la pena analizar tiene que ver con si el impulso para formar una región viene de abajo hacia arriba o de arriba hacia abajo. Es decir, si son los estados los que deciden formar la alianza porque reconocen que tienen problemas, objetivos y

⁵ En el caso de la región Sur-Sureste sí excluimos a los estados de Puebla y Veracruz que han logrado cierto grado de industrialización; el resto de los estados de la región no tienen prácticamente industrialización y la que tienen está muy ligada a la industria petrolera.

metas comunes, o si el proceso de integración viene propuesto por el gobierno central a través de proyectos y políticas públicas que benefician a la región.⁶ En este sentido las dos alianzas presentan procesos contrastantes. En el caso de la Alianza CBO, la integración es un proceso de abajo hacia arriba donde cada estado reconoce el valor de la integración, mientras que en el caso del Sur-Sureste, la unión es más un producto derivado de una agenda federal que busca impulsar el desarrollo de la región a través de proyectos específicos como el Tren Maya, el Corredor Interoceánico, la refinería de Dos Bocas o políticas públicas que tienen un claro beneficio para la región como el programa Sembrando Vida.⁷

PROCESOS DE INTEGRACIÓN DE LA AGENDA Y EL BIEN COMÚN

Uno de los aspectos importantes para que la integración regional pueda tener mayores posibilidades de éxito tiene que ver con el proceso mismo que los estados siguen para sumar esfuerzos. Una de las novedades que se han presentado en la conformación de estas alianzas ha sido que –en ambos casos– la unión de propósitos se hace con base en “agendas estratégicas” que son productos de ejercicios de inteligencia colectiva.

⁶ Estos dilemas de integración también están presentes en la manera en que los federalismos se conformaron. En el caso suizo o norteamericano, los estados pasaron de una confederación a una federación, y este modelo se asemeja más al de un modelo abajo hacia arriba. En cambio, en el modelo mexicano la adopción del federalismo es un impulso que parece provenir del centro hacia las regiones.

⁷ Vale la pena aclarar que el concepto del sur sureste como región administrativa no es nuevo, ya que existen referentes desde la administración de Vicente Fox, e incluso se creó un fideicomiso para la misma, el cual abarca los nuevos estados y tiene como propósito hacer estudios de proyectos y acciones que benefician a la región.

Los ejercicios de inteligencia colectiva se sustentan en la metodología de Administración Interactiva: una técnica diseñada para entender y encontrar soluciones a problemas complejos, y que resulta particularmente útil para estudiar temas que requieren de las contribuciones de personas con diferentes experiencias, opiniones y perspectivas. El sistema, basado en el trabajo del profesor John Warfield,⁸ de George Mason University, promueve la comunicación, el consenso y el compromiso de los participantes.

Además, y con el objeto de optimizar el tiempo de los participantes, los ejercicios de inteligencia colectiva también utilizan un sistema denominado Group Map, que permite integrar ideas de una gran cantidad de personas de forma ordenada y eficiente. Esta herramienta funciona por medio de una página de internet y permite sistematizar los comentarios de los participantes en diversas formas como listas, mapas mentales, análisis Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), entre otras. Asimismo, el software permite realizar votaciones, ponderaciones y comentarios a las ideas propias y de los demás (Group Map, s.f.).

Pero, más allá de las bondades que aportan los “softwares” y las técnicas anteriormente descritas, los ejercicios de inteligencia colectiva suelen dividirse en cinco grandes etapas. La primera, conocida como presentación del “white paper”, tiene como propósito proporcionar a los participantes un diagnóstico de cómo está la región en distintos aspectos económicos, sociales y de desarrollo. Es importante mencionar que la inteligencia colectiva busca que el white paper sea lo más neutro posible, presentando cifras que provengan de fuentes confiables y provean a los participantes con una base de entendimiento común. La

⁸ Para conocer un poco más de la obra de John N. Warfield se puede consultar Warfield, J. (2002). *Understanding Complexity: Thought and Behavior*. Palm Harbor: Ajar Publishing. Con respecto al sistema utilizado por Warfield denominado Administración Interactiva, se puede consultar el manual de Warfield y Cárdenas (2002) sobre esta técnica desarrollada por los dos.

segunda etapa permite que los participantes identifiquen y prioricen la problemática que inhibe el desarrollo de una determinada región. Durante la tercera etapa se identifican y priorizan “las características deseables” (o bien común) que debería tener la región en el 2030 o más allá. La cuarta etapa tiene como propósito identificar y priorizar acciones concretas y proyectos específicos para impulsar el desarrollo y que lleven a la consecución del bien común. Estas acciones y proyectos suelen ser categorizadas en siete (más menos dos) grandes apartados que conformarán las estrategias a seguir. Por último, en la quinta etapa, los participantes identifican el grado de factibilidad y de impacto de los proyectos y acciones priorizados y más votados en la etapa anterior.

Lo que es importante destacar es que los ejercicios de inteligencia colectiva pueden conllevar muchos de los elementos descritos en el pentagrama propuesto por Nebel y Delgadillo (2018, p. 5) que mide los nexos entre las cinco grandes dimensiones del bien común y las 18 relaciones que se derivan de estas cinco de dimensiones.

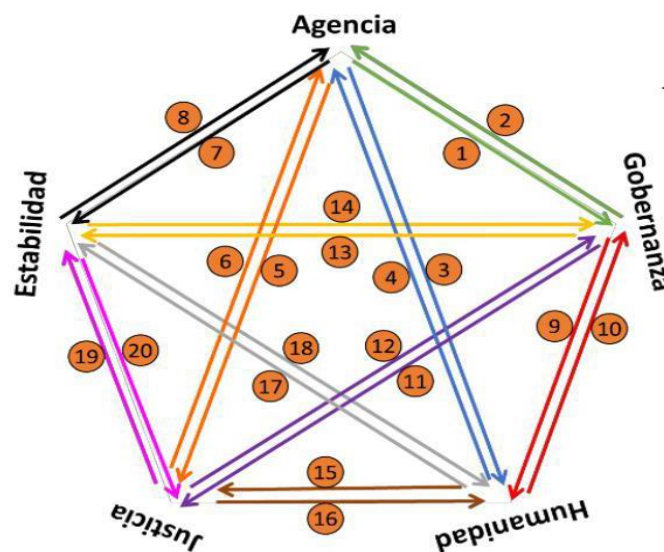


Figura 2. Pentagrama del bien común. Tomado de: Nebel y Medina, 2018

De Remes, A. (2020). Estrategias de desarrollo económico que generan dinámicas de Bien Común: conformación de las agendas de desarrollo del Centro Bajío Occidente y Sur-Sureste. *Revista A&H* (Instituciones políticas en pos del bien común. Congreso de Humanidades), 54- 71.

Por ejemplo, los principios de agencia (que implican tomar en cuenta todas las libertades individuales y colectivas) están presentes en ejercicios de planeación participativa. De hecho, uno de los principios empleados en las sesiones de inteligencia colectiva, es que los diagnósticos de la problemática y la visión de futuro sean hechos de manera anónima por cada participante a través de una tableta electrónica. Esto permite que al final se recopilen las ideas de todos los participantes sin importar su estatus, su visión o su pertenencia, pero sin saber quién las escribió. Asimismo, para poder priorizar las ideas más importantes, a cada participante se le asignan un determinado número de votos en la tableta para que escoja las ideas que le parecen más importantes. Sin embargo, ninguno de los votantes sabe cómo votó el resto del grupo, aunque sí tiene acceso a los resultados de la votación grupal. De esta manera, al final de una sesión, la agenda queda conformada como el resultado de un ejercicio de agregación de preferencias y de visiones de los individuos, que a través de sus votos conforman las metas que se buscan alcanzar de manera colectiva.

Lo mismo podemos decir de la gobernanza, que integra todas las capacidades individuales de manera adecuada para hacer efectivo el concepto de agencia. En la planeación participativa, la gobernanza muchas veces se traduce en la modificación o creación de instituciones que buscan potenciar la cooperación o evitar el conflicto derivado de interacción humana. Un buen ejemplo de ello sucede con el avance en telecomunicaciones y digitalización que abren una enorme posibilidad de desarrollo, pero también de litigio y de atraso en caso de tener el acceso a estas tecnologías. De ahí la importancia de construir o modificar las instituciones para que las oportunidades sean parejas para todos.

La dimensión de humanidad también está presente, puesto que los ejercicios de planeación participativa buscan cambiar las vidas de los seres humanos y, de ser posible,

que estas acciones alcancen al mayor número de individuos. El concepto de justicia en su acepción amplia descrita por Nebel y Delgadillo que consiste en buscar la extensión del significado común y potenciar los hábitos colectivos, además de distribuir los bienes materiales también es compatible con la planeación participativa. Por último, el principio de estabilidad también es algo que se puede buscar en ejercicios de planeación, en donde el hecho de compartir problemáticas y metas a futuro debería traducirse en políticas públicas más consensuadas que produzcan resultados más resilientes y estables en el tiempo. A manera de ejemplo, se muestra los ocho objetivos delineados en la Alianza CBO después de realizar un ejercicio de inteligencia colectiva que refleja muchos (aunque no la totalidad) de los principios de los mencionados con anterioridad.

- 1 Lograr el liderazgo en materia de crecimiento con calidad.
- 2 Ser la región con el mayor desarrollo humano en América Latina.
- 3 Disminuir significativamente la pobreza en la región.
- 4 Alcanzar los mayores niveles de competitividad en el país
- 5 Consolidar un modelo de desarrollo sustentable que sea ejemplo a nivel nacional
- 6 Desarrollar un modelo de movilidad regional
- 7 Ser una región segura
- 8 Resolver los problemas públicos a través de la participación ciudadana

Figura 3. Objetivos de la región Centro Bajío Occidente. Tomado de: Laboratorio Nacional de Políticas Públicas [LNPP], 2019.

Un último elemento importante que cada día aparece de manera más frecuente en la planeación participativa es buscar que las problemáticas, las metas y las estrategias que se propongan de manera conjunta, estén alineadas a buscar resultados de la Agenda 2030 propuesta por la Organización de Naciones Unidas (ONU). La Agenda 2030 fue creada y adoptada por los países miembros del organismo en el año 2015, y contiene 17 objetivos y 169 metas que abarcan las tres dimensiones del desarrollo –social, económica y ambiental–, conocidos como Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Pero más importante aún, esta Agenda está basada en ciertos principios fundamentales como son:

1. No dejar a nadie atrás
2. Universalidad
3. Integralidad
4. Rendición de cuentas
5. Alianzas entre múltiples actores

Como se puede observar, muchos de estos principios son compatibles con los principios delineados en el pentagrama del bien común.

En el cuadro siguiente se muestra un esfuerzo financiado por Citibanamex para medir el progreso de las zonas metropolitanas de México hacia la obtención de los ODS en el 2030. Este esfuerzo pionero tiene 107 indicadores que utilizan información subnacional alineada a los ODS, y aunque no hizo parte de ejercicios de planeación participativa, sí da una idea de cómo traducir muchos de estos principios a indicadores y metas que sean cuantificables (Citibanamex, s.f.). El índice también es una buena contribución que nos ayuda a diagnosticar en cuál ODS las áreas metropolitanas mexicanas tienen ventajas y desventajas comparativas, y a partir de este diagnóstico, buscar las lecciones de políticas públicas que

han hecho que algunas zonas metropolitanas avancen de manera más rápida hacia el cumplimiento de los ODS.

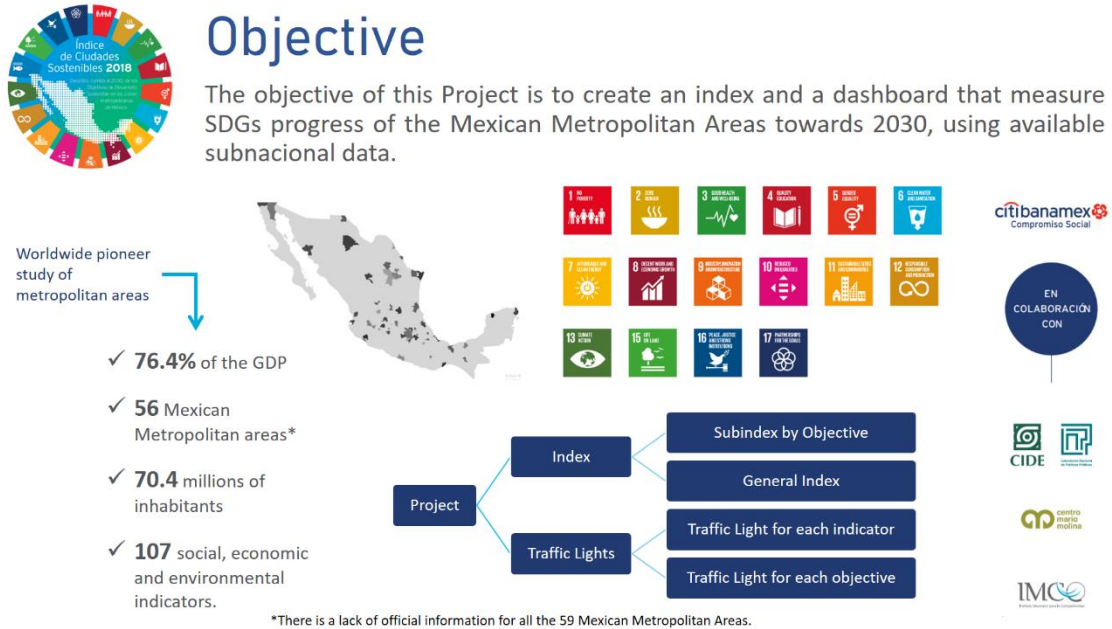


Figura 4. Objetivo del proyecto “Índice de ciudades sostenibles 2018. Desafíos, rumbo al 2030, de los objetivos de desarrollo sostenible en las zonas metropolitanas de México.” Tomado de: Presentación de LNPP informe país sobre avance de los ODS (ONU: Nueva York, Julio 2017).

Results from the traffic light

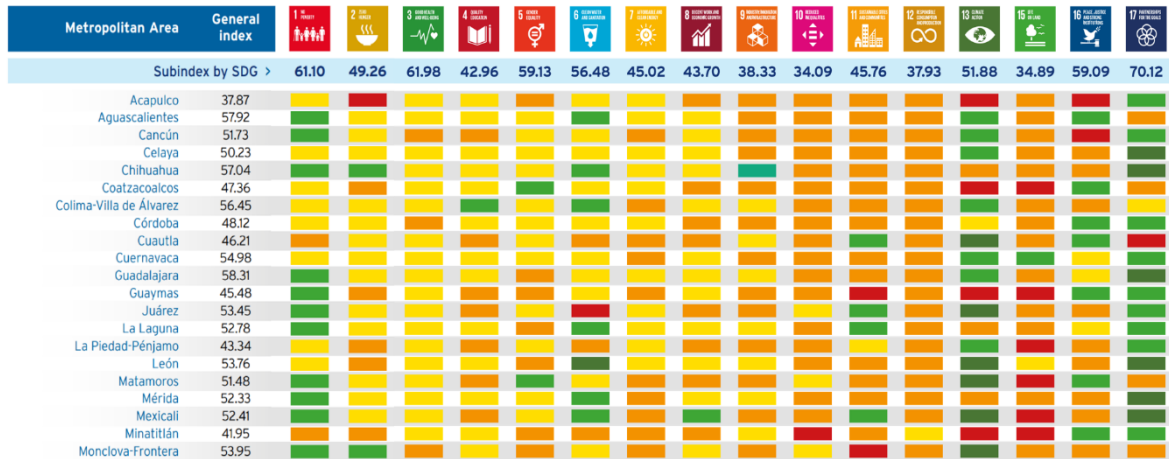


Figura 5. Semáforo de Control del Índice de Ciudades Sostenibles 2018. Tomado de: Citibanamex, s.f.

Además, vale la pena resaltar que en fechas recientes, dos de los cinco estados que conforman la Alianza CBO (Aguascalientes y Guanajuato) han emprendido ejercicios de “Gran Visión al 2040 o 2045” en los cuales se busca la participación activa de la sociedad para delinear las posibilidades que depara el futuro. Estos ejercicios, que buscan hacer proyecciones de metas cuantificables (con base en escenarios conservadores y optimistas) en el ámbito económico, social y ambiental, toman en cuenta los ODS y sus principios al momento de realizar estos ejercicios prospectivos. A continuación, se muestra un gráfico que aparece en el tablero de control del Plan Aguascalientes 2045. En él se realiza una proyección para que toda la población femenina de 15 a 17 pueda asistir a la escuela en el 2022 (escenario optimista) o en el 2035 (escenario conservador) (Plan Aguascalientes 2045, s.f.).⁹ Es importante resaltar que por tratarse de una obligatoriedad en Ley y un

⁹ Para una mayor comprensión de las implicaciones que tiene el federalismo véase Eleazar, 1987.

derecho humano se buscará alcanzar el 100% y este objetivo que se enmarca en el ODS 5 de igualdad de género.

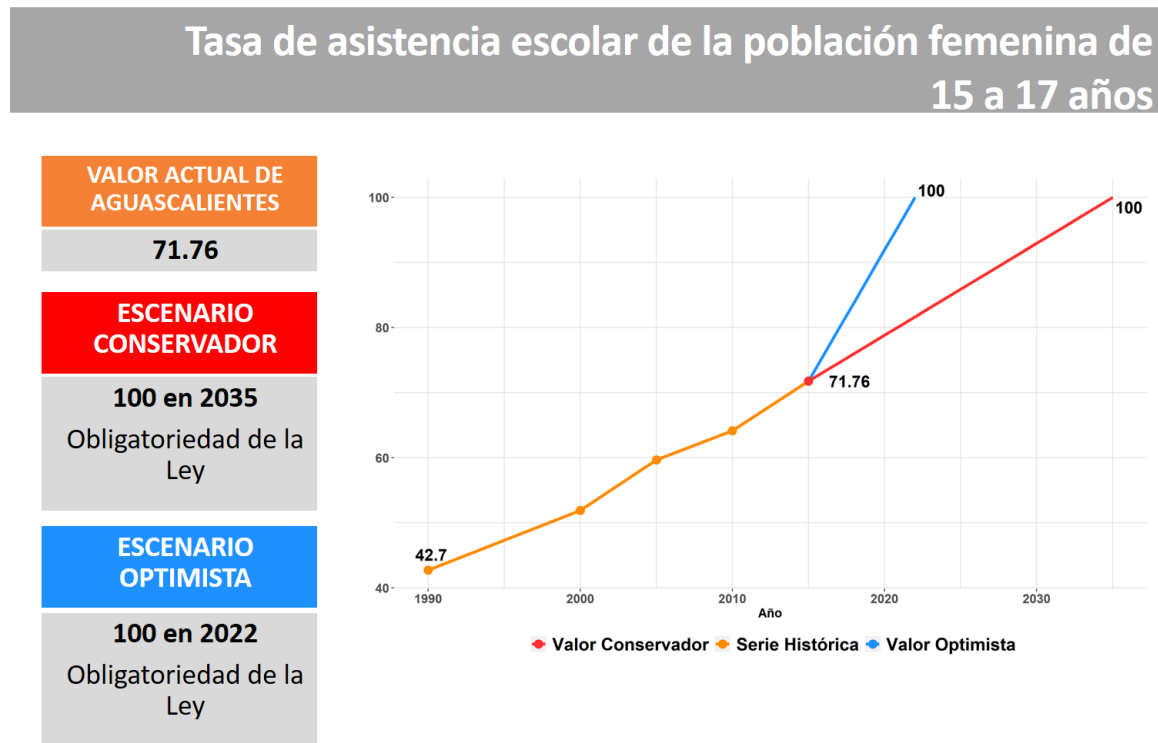


Figura 6. Proyección de indicador en materia de género Plan Aguascalientes 2045. Tomado de: LNPP, Ejercicio de inteligencia colectiva para conformar el Plan Aguascalientes 2045.

CONCLUSIONES

El elemento más importante para explicar por qué se están conformando alianzas regionales como las de CBO y Sur-Sureste, tiene que ver con que en las últimas tres

administraciones, el federalismo ha sido menguado y los estados han perdido potestades y presupuestos para llevar a cabo sus agendas de desarrollo. Tres presidentes pertenecientes a distintos partidos políticos han buscado una recentralización del poder creando leyes nacionales y políticas públicas que favorecen al centro, o a una determinada región (como es el caso del Sur-Sureste en esta administración) haciendo a un lado las prioridades del resto de los estados. En este sentido, podemos decir que las políticas públicas y la distribución de recursos están anulando el viejo principio federalista de “buscar la unidad, pero preservando la diversidad”.¹⁰

Pero más allá de las razones que están empujando a los estados a integrarse en regiones, uno de los aspectos novedosos e importantes es que estos procesos de integración en materia de economía y desarrollo se están llevando a cabo a través de ejercicios de planeación participativa, utilizando técnicas de “inteligencia colectiva” que permiten incorporar los puntos de vista y las necesidades de actores que son diversos. Es precisamente a través de estos ejercicios que se puede establecer un nexo entre la conceptualización del “bien común” y lo que se busca a través de estas agendas de bienestar y desarrollo. Por ello es importante seguir con este tipo de prácticas que son una aproximación para volver realidad el bien común. Pero aún más importante es buscar que estos ejercicios se traduzcan no solo en estrategias, sino en políticas públicas, que son los instrumentos que tienen los gobiernos para encauzar la vida y el bienestar de los ciudadanos.

De Remes, A. (2020). Estrategias de desarrollo económico que generan dinámicas de Bien Común: conformación de las agendas de desarrollo del Centro Bajío Occidente y Sur-Sureste. *Revista A&H* (Instituciones políticas en pos del bien común. Congreso de Humanidades), 54- 71.

REFERENCIAS

- Banco Mundial. (s.f.). *Población, total*. Recuperado de: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.POP.TOTL>
- Chávez, S. (8 de mayo de 2019). "Firman estados alianza Centro-Bajío para desarrollo económico". *Diario Rotativo*. Recuperado de <https://rotativo.com.mx/2019/05/08/noticias/metropoli/queretaro/firman-estados-alianza-centro-bajio-para-desarrollo-economico-769556/>
- Citibanamex. (s.f.). *Índice de Ciudades Sostenibles 2018. Desafíos, rumbo al 2030*. Recuperado de: <https://indicedeciudadessostenibles2018.inpp.cide.edu/>
- Consejo Nacional de Población. (s.f.). *Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2016-2050*. Recuperado de: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050>
- Eleazar, D. (1987). *Exploring Federalism*. Tuscaloosa: The University of Alabama Press.
- Flores, L. (14 de agosto de 2019). "Firman 9 gobernadores el Pacto Oaxaca, para el desarrollo de los estados Sur-Sureste". *El Universal*. Recuperado de: <https://www.eluniversal.com.mx/estados/firman-9-gobernadores-el-pacto-oaxaca-para-desarrollo-de-los-estados-del-sur-sureste>
- Group Map. (s.f.). *Think better together*. Recuperado de: <https://www.groupmap.com/>
- Laboratorio Nacional de Políticas Públicas. (8 de mayo de 2019). "Presentación de la Agenda Estratégica para la Región Centro Bajío". Recuperado de: <https://www.inpp.mx/noticia/eduardo-sojo-director-general-del-inpp-presento-la-agenda-estrategica-para-la-region-centro-bajio-en-la-ciudad-de-queretaro/>
- Nebel, M. y Medina, J. (2018) "Measuring the Nexus of the Common Good". *Discussion paper prepared for the IPBC research seminar*. Barcelona, IQS. Recuperado de: <https://upaep.mx/biencomun/templates/biencomun/IPBCDiscussionpaperIIMay2018.pdf>
- Plan Aguascalientes 2045. (s.f.). *Observatorio del Desarrollo de Aguascalientes, 2020*, Recuperado de: <http://planags2045.aguascalientes.gob.mx>
- Schultze, O. (2016). "El bien común". En Sánchez de la Barquera y Arroyo (Ed.), *Fundamentos, teoría e ideas políticas* (pp. 157-169). México: UNAM Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Warfield, J. y Cárdenas, R. (2002). *A Handbook on Interactive Management*. Palm Harbor: Ajar Publishing.

INSTITUCIONES EN EL POS DEL BIEN COMÚN: LOS PARTIDOS POLÍTICOS

MARÍA DEL ROSARIO ANDRADE GABIÑO

Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla

mariarosario.andrade@upaep.mx

Resumen

Los partidos políticos son una de las instituciones con mayor desprestigio y desconfianza dentro de la sociedad. En el marco de la discusión alrededor de las instituciones en pos del bien común, este artículo se enfoca en los partidos, al presentar elementos para clarificar lo que son y su evolución; al proponer elementos y claves sobre la crisis que viven, desde la metodología de las dinámicas generadoras de bien común, y reflexiones sobre los principales retos a los que se enfrentan en nuestra época.

Palabras clave: Partidos políticos, bien común, humanismo, retos.

Abstract

Political parties are one of the institutions with the greatest loss of prestige and mistrust within society. In the framework of the discussion around institutions in pursuit of the common good, this article focus on political parties, presenting elements that contribute to clarify what they are and their evolution; proposing elements and keys regarding the crisis they are experiencing, from the matrix of common good dynamics, and thoughts on the main challenges they present in our time.

Keywords: Political parties, common good, humanism, challenges.

INTRODUCCIÓN

Dentro de las discusiones en el marco del Congreso de Humanidades 2019 “Instituciones en pos del bien común” organizado por la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, surge la inquietud de abordar una de las instituciones que más ha generado incomodidad en la opinión pública de las últimas dos décadas del siglo XXI: los partidos políticos.

Nebel, M. (2020). Instituciones y Bien Común. EL rol del marco institucional para el desarrollo en México. *Revista A&H* (Instituciones políticas en pos del bien común. Congreso de Humanidades), 86- 117

En la actualidad, son pocas las sociedades que no vean con desconfianza a este componente polémico del sistema político de su país. ¿Qué ha pasado para que los partidos políticos hayan perdido la confianza de la sociedad o la credibilidad? ¿Realmente son instituciones que ayudan en las dinámicas de consecución del bien común en las sociedades?

EL CONCEPTO DE PARTIDO POLÍTICO

Para responder a estas interrogantes es necesario regresar un poco a lo que es un partido político, para darle claridad al fundamento y entenderlos dentro de los sistemas políticos. Aunque existen varias definiciones, es prudente decir que todas ellas responden a la época y al momento de evolución de los partidos políticos, o inclusive al lugar desde donde son observados. Por ello, para el objeto del presente artículo se acude a la síntesis de una definición que recoge elementos de Josep Vallés, Jordi Matas y Pablo Oñate: los partidos político son “asociaciones voluntarias que proponen un programa de intervenciones globales y compiten electoralmente por el ejercicio del poder institucional” (2002, p. 345), son “asociaciones que parten de los individuos, con el objetivo de defender ciertos intereses, alcanzando el poder político y ejerciéndolo a través de un programa con un afán de permanencia en el tiempo” (1996, p. 316), estructuran y transmiten la opinión pública, canalizan la pluralidad de intereses para comunicarlos en demandas y concretando políticas a implementar desde el gobierno, así propician influencia de los ciudadanos en las decisiones públicas, reclutan personas para conformar las futuras élites dirigentes, colaboran en la legitimación del propio sistema político (Oñate, 1997) .

Además, Pablo Oñate (1997) identifica los principales elementos que ayudan a diferenciar a los partidos políticos de otras organizaciones que son intermediarias entre el gobierno y los ciudadanos:

Organización formal, de carácter estable y permanente, y territorialmente extendida.
Objetivo de alcanzar y ejercer el poder político o de compartirlo, no conformándose con influir en el proceso de toma de decisiones. Un programa de gobierno con los objetivos a alcanzar.

Búsqueda del apoyo popular normalmente a través de procesos electorales, mediante la presentación de candidatos a comicios para ocupar cargos públicos (p. 253).

LA EVOLUCIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Una vez que se tienen presentes estas definiciones de los partidos políticos, es de gran utilidad acercarse brevemente a la historia de su evolución -en cuanto a occidente- para tener mayor claridad en cómo surgieron y cómo llegaron a consolidarse en lo que actualmente son dentro del sistema político, y en general dentro de la sociedad.

La aparición de estas instituciones en un inicio, se remontan al siglo XVII con los grupos políticos dominantes dentro de las monarquías y parlamentos que, estando en el poder, necesitaron la formación de facciones de acuerdo a intereses específicos -‘partidos de notables’-. Como tal, no contaban con proyectos políticos definidos o muy elaborados, su organización no era rigurosa sino se construía alrededor de algún interés en común, su estructura era de carácter oligárquico, y el reclutamiento se daba de manera selectiva de acuerdo al poder o influencia que podían representar y aportar los miembros nuevos.

A finales de la modernidad y en los inicios de la época contemporánea confluyeron diversos acontecimientos en la evolución de los partidos políticos: principalmente, la extensión del sufragio y el surgimiento de ‘las masas’ dentro de la sociedad. Lo que provocó que de manera lógica se crearan partidos políticos desde la oposición política y social; la mayoría de estos desde los sectores sociales más abandonados o excluidos que exigían satisfacción a sus demandas y necesidades, en busca de su mejoramiento social. Así es como nacen los tradicionalmente llamados ‘partidos de masas’. En éstos, a diferencia de los primeros partidos que resultaron de la división por intereses, era necesaria una afiliación numerosa, una permanente organización, con una estructura definida y sustentada por personas dedicadas exclusivamente a dichas funciones, y un programa político donde estuvieran claras las propuestas en torno a sus intereses y necesidades. Parte de la importancia de que sus militantes se dieran en grandes números radicaba en que los partidos se mantenían gracias a las aportaciones económicas y fuerza laboral voluntaria que provenía de sus miembros;

Andrade, M. (2020). Instituciones en pos del Bien Común: los partidos políticos. *Revista A&H* (Instituciones políticas en pos del bien común. Congreso de Humanidades), 72- 85.

además los partidos de masas fueron un instrumento de educación popular a través de la difusión de sus ideas y propuestas de acciones de gobierno, que marcaron ideologías en generaciones. La ideología

era la esencia vinculante entre los miembros y simpatizantes que intentaba incorporar moral y espiritualmente a las masas en sus idearios básicos (Oñate, 1997).

Con el paso del tiempo, los liderazgos de los ‘partidos de masas’ comenzaron a profesionalizarse y a controlar las actuaciones de los partidos, dejando a un lado los intereses y funciones de los militantes, y poniendo igualmente en segundo plano el papel de los legisladores emanados de sus filas (Oñate, 1997).

En la segunda mitad del siglo XX, con la vivencia que dejaron las Guerras Mundiales, los partidos de masas transitaron hacia los ‘partidos de electores’; principalmente se dejó de buscar a sectores específicos de la población y lo importante fue ‘el electorado’, en especial la movilización de votantes. Por lo tanto, para este tipo de partidos, los programas políticos comenzaron a plantearse de acuerdo a estrategias de atracción, y no tanto respondiendo a sus principios de doctrina o estatutos -los cuales normalmente son los que sustentan las propuestas en función a las ideas y los valores que defienden desde su creación-, fueron sacrificando la educación ideológica por objetivos de aceptación mayor en las urnas.

Sobre todo, con la llegada de la posmodernidad y la caída de la Unión Soviética, los partidos políticos no pudieron permanecer como se les conocía. La transformación de la sociedad, la difuminación o el desdibujamiento de las ideologías, junto con la fuerza del neoliberalismo, provocaron una evolución de los sistemas políticos. Dentro de los partidos políticos comenzaron a ser aún más importantes las estrategias electorales inmediatas, el fortalecimiento de los principales dirigentes y el fortalecimiento de lazos con grupos de interés de todo tipo (Oñate, 1997).

Finalmente, dentro de esta evolución de los partidos políticos nos encontramos ante una nueva característica, que les ha dado un matiz diferente, en los llamados ‘partidos electoral-profesional’ -matiz que no se ha manifestado al mismo tiempo en todos los partidos políticos y que Oñate (1997) les da la etiqueta de ‘partidos de gestores’-. Reconociendo que la forma

Andrade, M. (2020). Instituciones en pos del Bien Común: los partidos políticos. *Revista A&H* (Instituciones políticas en pos del bien común. Congreso de Humanidades), 72- 85.

de ganar las elecciones se modificó y con esta forma el costo aumentó de manera exponencial, también el costo de llegar y mantenerse en el poder aumentó significativamente, los partidos comenzaron a cargar con una importante presión económica y sumando que parte de su financiamiento pasó a ser responsabilidad del erario público - construyéndose así de manera mixta sus presupuestos-; todo esto provocó que ahora el presupuesto, los intereses organizativos, el número de votos y la actividad gubernamental, estén por encima de la militancia o afiliación. En este tipo de partidos la dimensión organizacional ha cobrado mayor importancia, y en lugar de educación política, casi todo ha virado hacia la propaganda electoral -lograr que la información de las campañas políticas circule en todo el territorio que les compete-, por lo que las redes sociales han tenido un papel primordial en estas *nuevas* formas de hacer política y en la variedad de campañas electorales que han surgido.

Es decir, los partidos políticos del siglo XX dedicaban una gran parte de su trabajo a transmitir su ideología aunque esto les llevara mucho tiempo y esfuerzo, los que estaban en el poder se valían de los programas educativos oficiales y medios de comunicación en los que podían tener cierto control, los demás partidos llegaban a apoyarse en la prensa escrita y posteriormente en la interlocución que permitió la radio y la televisión, pero con la llegada del internet la forma de la comunicación se transformó: se abrió el acceso de interacción tanto al gobierno, las élites, intermediarios, como a toda la sociedad en general. Asimismo, otra característica de la evolución es que los miembros principales de estos partidos son personas que se han profesionalizado de manera exclusiva para la actividad partidista y su carrera política, en comparación a tiempos anteriores donde la actividad partidista sólo era una actividad entre muchas otras actividades que realizaban los miembros, pero además de esto, pareciera que los profesionales en lugar de ser un componente de la sociedad civil se vuelven elementos del aparato de la administración pública (Oñate, 1997).

Pareciera que la llamada crisis de los partidos políticos comenzó a ser evidente cuando evolucionaron hacia la característica 'electoral', pero en las últimas décadas –en México podemos identificarla en el último par– es observable que muchos de ellos se han

Andrade, M. (2020). Instituciones en pos del Bien Común: los partidos políticos. *Revista A&H* (Instituciones políticas en pos del bien común. Congreso de Humanidades), 72- 85.

encaminado hacia un rumbo más delicado por la crisis que viven. La dirección que han tomado es la de constituirse como partidos políticos alrededor de una figura política – usualmente un líder carismático, elocuente, con la construcción de una percepción de ser ejemplar y tener cualidades extraordinarias, legitimado por el reconocimiento de sus seguidores que confían en él y que logra conformar cuerpos operativos de misioneros comisionados para mantener la dominación (Weber, 1964)-, y haciendo uso de sus recursos como si fueran una empresa. Así es como en la actualidad, algunos de los partidos existentes cambian o en otros casos surgen nuevos, en función a algún candidato carismático -en la búsqueda de la conquista que se transforma en votos, y que así los seguidores se acostumbran a satisfacer sus necesidades materiales gracias al líder o candidato- (Weber, 1964) y la institución termina siendo una extensión de su persona.

Dichos cambios han llegado a un punto en el que la afiliación partidista no es importante ni los programas políticos muy elaborados, pero sí el seguimiento de los electores, por lo que se recurre a grandes estructuras de publicidad y *marketing*. Esto puede ser observado en una descripción que hace Alain Touraine (2002) de las campañas en Estados Unidos:

Hoy en día las campañas (...) son como incursiones hechas por comandos: una pequeña unidad de artistas de elite maquillados, expertos en relaciones públicas y escritores de discursos descenden sobre una comunidad con el único propósito de obtener unos pocos minutos en los noticiarios televisivos. (p.314).

El gran riesgo de este tipo de partidos políticos es lo que sucede con ellos cuando el candidato ya no es candidato, sea porque llegó al poder político, se movió a otro partido o cambió de alianzas políticas, falleció o simplemente sus intereses cambiaron -cabe destacar que otra parte del riesgo que representa el liderazgo de tipo carismático descrito por Weber (1964), es que inicia fuertemente vinculado con las emociones por lo que cuando el carisma se vuelve rutina, la acción política es vinculada con la razón, además de que el líder impulsa una reorientación de conciencias y acciones en sus seguidores y no existe una aplicación racional jurídica-. Aunque no es el propósito del presente artículo ahondar en ello, parece

pertinente señalar que es en este tipo de partidos en donde han encontrado un buen hogar algunos proyectos populistas de la actualidad.

LA CRISIS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y EL BIEN COMÚN

Al contar con la claridad que da el acercamiento al concepto, sus implicaciones y su evolución, retomamos las interrogantes iniciales de este artículo: ¿Qué pasó con los partidos políticos? ¿Cuál es su papel como instituciones en el trabajo por el bien común?

De acuerdo al último informe de Latinobarómetro (2018) al medir la confianza de ocho instituciones en América Latina, se posicionan a los partidos políticos en el último lugar con el promedio de 13% de confianza, teniendo en México el promedio de 11% de confianza; el Barómetro Global de Corrupción (2019) para América Latina y el Caribe reporta que en los últimos 5 años, uno de cada cuatro ciudadanos han recibidos sobornos a cambio de su voto, mientras que en México el dato es de uno de cada dos ciudadanos en compra de votos y uno de cada cuatro han recibido amenazas de represalias si no votan en un sentido determinado; igualmente Consulta Mitofsky publicó en 'México: confianza en instituciones 2019' que de 18 instituciones evaluadas, los partidos políticos ocupan el penúltimo lugar en cuanto a confianza de los ciudadanos, teniendo en una escala del 1 al 10 la calificación de 5.4 (el último lugar fue obtenido por los diputados por una décima de diferencia), después de hacer un promedio de las mediciones anuales desde el 2004 los partidos políticos obtienen una confianza de 5.35 a lo largo de 16 años en México.

Sin duda, las primeras ideas posicionadas en la opinión pública en cuanto a los partidos políticos son las de corrupción (abuso electoral, financiamiento fraudulento, compra de votos, campañas negras y amenazas de represalias), impunidad o pragmatismo - en el sentido más peyorativo de estas acepciones-. Estas percepciones, si corresponden en gran parte con la realidad reducen la complejidad del fenómeno partidista y eluden la cuestión más profunda de la necesaria mediación de la agencia política en democracias representativas.

La profundidad de la crisis de los partidos puede señalarse desde la noción de bien común. Han perdido su rubro, han olvidado que son agrupaciones de personas y que su finalidad es el mejoramiento social de ellas a través de su representación en el poder político. En vez de servir a las personas y el bien común, se han transformado en mero instrumento de acceso al poder. Han sufrido una reducción Maquiavélica –hacer todo lo que sea necesario para llegar al poder sin importar el precio– que Robert Reich describe como uno de los elementos esenciales de la degradación del bien común (2018, 65-74). Para profundizar en este análisis, puede ser útil valerse del enfoque del bien común que propone el Instituto Promotor del Bien Común (IPBC).

El enfoque del bien común (Nebel, 2018) es sustentado a partir de la noción de que el bien común corresponde a las acciones que generan comunidad, capital social (Putnam, 2000, 402-414). Más específicamente describe las interacciones y colaboraciones que crean y mantienen el conjunto dinámico de bienes sociales que nos agrupan como sociedad. El bien común conforma esta dinámica constante que busca un equilibrio más humano entre los bienes comunes existentes en una sociedad. Una sociedad, bajo este enfoque, puede ser descrita a partir de los bienes comunes específicos que la constituye y los nexos que estos tienen entre sí. Los bienes comunes específicos en su heterogeneidad, se concilian, complementan y refuerzan los unos a los otros, generando la especificidad o identidad de una sociedad.

Para que dicha dinámica exista, el IPBC propone una matriz de las dinámicas de bien común. Identifica cinco dimensiones normativas esenciales a la existencia de una dinámica de bien común en cualquier sistema social. Estas son: la libertad de agencia, la gobernanza, la justicia, la estabilidad y la humanidad (Nebel, 2020, 19-23). La pertinencia de este enfoque para analizar la crisis de los partidos políticos radica en varios elementos: El primero es que para generar nexos del bien común y trabajar en que estos sean más humanos y justos, es necesario ejercitar la responsabilidad política. El segundo, implica la dimensión de la libertad de agencia -la cual es el motor de la dinámica del bien común-, como la libertad de la persona para interactuar con el otro y ser capaces de generar bienes, es gracias a la agencia que los partidos políticos nacieron y en ella se encuentra la posibilidad de su permanencia. El tercer elemento es que la gobernanza -

volante de la dinámica del bien común- implica, entre varias tareas, las intervenciones que se requieren ante los conflictos que surgen entre los intereses individuales y el liderazgo necesario para crear un futuro común.

Los partidos políticos son un intermediario necesario para este objetivo. Es más, los partidos son partes integrantes de la gobernanza policéntrica de nuestras democracias (Ostrom, 2009), como instituciones que se encargan de colaborar en generar las respuestas esenciales para construir el bien común, ¿qué valoramos como personas y como sociedad? ¿qué queremos conseguir juntos? y ¿cómo podemos lograr juntos lo que queremos?

UNA SOCIEDAD LÍQUIDA Y UN MUNDO FRAGMENTADO

No obstante, no se puede señalar a estas instituciones como las únicas responsables de su propia crisis. Esta es parte de una transformación más honda de nuestras sociedades manifestada por varios grandes pensadores. La crisis es parte del resultado de las características de la época en la que nos encontramos como humanidad, época que también es resultado y evolución de las anteriores. Para entenderla podemos recurrir a los profundos análisis de dos filósofos-sociólogos Zygmunt Bauman y Cornelius Castoriadis. Bauman (1999) otorgó la característica de 'líquid' a la sociedad y a la época que vivimos, construida de estructuras flexibles, volubles, livianas, que fluyen, se filtran, escapan. En un sentido concordante, Castoriadis (2008) describe a nuestra época dentro de un 'mundo fragmentado', donde la despolitización crece al igual que el individualismo, la imaginación política se encuentra completamente atrofiada y las verdades a medias nos han llevado a un agnosticismo político y a una ausencia del pensamiento crítico dentro del conflicto político que han facilitado la evasión como forma de conducta. En un sentido similar, Alain Touraine reconoce que la ciudadanía también está en crisis al haber un decrecimiento en los procesos de socialización por lo que las instituciones sociales y políticas van perdiendo su capacidad de agencia (2002).

Al nivel de los partidos políticos, este cambio se ha producido por una renuncia gradual al humanismo como eje de referencia de los partidos políticos. Dentro de un enfoque del bien Andrade, M. (2020). Instituciones en pos del Bien Común: los partidos políticos. *Revista A&H* (Instituciones políticas en pos del bien común. Congreso de Humanidades), 72- 85.

común, la dimensión de humanidad sintetiza el logro de la dinámica del bien común “la posibilidad de vivir juntos como seres humanos” (2020, p. 37), es decir humanizar el mundo, por lo que la tarea del gobierno es justamente la gestión de los nexos entre los bienes para así lograr dicha humanización.

La realidad es que, sin importar con qué tipo de ideologías se hayan originado o con qué ideas se les relacione en la actualidad, los partidos políticos, como instituciones dentro del sistema político, surgieron teniendo intrínsecamente al humanismo y la agencia como esencia de su ser. Carlos Castillo López (2015) en el libro ‘La urgencia humanista’ da al humanismo actual esa característica ‘líquida’ al describir que “se disuelve en un inmenso océano donde se adultera, se pierde y se confunde con otras doctrinas políticas, económicas o meramente utilitarias, de tal suerte que la actividad política, la actividad pública, comienza a carecer de su sello distintivo” (p. 28). Igualmente, esta ausencia en los partidos políticos se observa en cómo se ha instrumentalizado la dimensión de la agencia dentro de las dinámicas del bien común, ya que en lugar de ser representantes, seguir siendo voceros y facilitadores de los productos resultantes de la libertad de las personas al actuar colectivamente, han manipulado esta dimensión para su propio fin: acceder al poder y mantenerlo; se ha instrumentalizado la dimensión de la gobernanza, ya que en lugar de que los líderes de partidos ayuden a guiar a las sociedades hacia un futuro común, han utilizado el liderazgo del propio partido para simplemente acceder al poder y servirse de él.

Los partidos políticos, para contrarrestar la crisis general y la propia, tienen el reto de recuperar la congruencia respecto a los motivos que originaron su formación y la relación que tienen con las personas; ya que es justo como personas que los individuos se encuentran permanentemente abiertos al otro para construir nuestra sociedad con un sentido de comunidad y procurar lo mejor para ella -a través de su participación y de políticas públicas integradoras (Alcántara, 1995)-. Es así como su objetivo de representación seguiría tendiendo vigencia y se colocarían nuevamente como mediadores entre la sociedad y el gobierno, en lugar de aumentar la distancia con los ciudadanos y aumentar la población excluida.

La crisis de los partidos políticos no se resuelve con su desaparición o, por lo menos, eso es lo que nos ha demostrado la historia. Cuando en alguna nación se ha buscado su eliminación, lo que ha resultado es la llegada al poder de algún grupo de personas que en la práctica busca -igualmente- la hegemonía del poder, pero que termina por presentar de manera acumulada los peores vicios de los partidos políticos anteriores, como fue el caso en Chile, Paraguay, Cuba, entre otros. Por ello, no podemos ignorar que son instituciones necesarias para la democratización de los pueblos. Ante la pluralidad natural de la sociedad y su realidad se hace necesaria la variedad de representaciones que coadyuvan en el alcance de bienes comunes; al tener variedades de opciones y posibilidades se enriquece la vida del ser humano, se enriquece la vida en comunidad.

¿CUÁL ES EL RETO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS?

Se podría formular una respuesta doble: por un lado, lo que deben hacer los propios partidos políticos para superar o disminuir la crisis; y, por otro, lo que las personas como miembros de una sociedad deben hacer con la existencia de dichos partidos.

Los partidos políticos deben colaborar en contrarrestar la apatía política existente, llamada también antipolítica. Cornelius Castoriadis, según lo cita Zygmunt Bauman en el libro 'En busca de la política' (2019), indica que uno de los rasgos más evidentes de la política contemporánea es su insignificancia, al mostrar su impotencia para generar cambios y simplemente mantenerse en el poder. Bauman hace un interesante aporte respecto a dicha impotencia, la señala como el resultado de un liberalismo que, con su aplastante desregulación y libertad de los mercados, ha prescindido cada vez más de las instituciones políticas y del poder político, enfocándose fuertemente en el poder económico. Por lo tanto, la apatía política aumenta al saber que las instituciones políticas no son tan necesarias, pues sólo pueden prometer pero no cumplir. Esta apatía a su vez se ha relacionado con el conformismo político, por lo que hace tan pertinentes las recomendaciones de Castoriadis: "son necesarios nuevos objetivos políticos y nuevas actitudes humanas" (2008, p. 26).

Bauman profundizó aún más al indicar que la forma de proceder en nuestro mundo contemporáneo está relacionada a lo que Freud ya había escrito antes sobre el concepto alemán de *Sicherheit*, que en su traducción hace referencia a la seguridad, la certeza y la protección:

Los tres ingredientes (...) son requisitos para la autoconfianza y la independencia que determina la capacidad de pensar y actuar racionalmente. La ausencia o la escasez de alguno de estos tres ingredientes tiene más o menos el mismo efecto: falta de resolución, pérdida de confianza en la propia capacidad y desconfianza de las intenciones de los otros, incapacidad creciente, angustia, aislamiento, tendencia a inculpar y acusar, a la agresividad y a buscar chivos expiatorios (...) síntomas de desconfianza existencial corrosiva. (2019, p. 26).

Lo anterior es un ciclo vicioso, ya que el conformismo social con los mercados y con la mala política y, en general, la indiferencia respecto al ámbito público nos ha llevado a debilitar aún más a la democracia, y a generar más sufrimiento humano: pobreza, desigualdad, menos oportunidades, inseguridad, corrupción, etc. Carlos Castillo López -en diversas ponencias del 2012 al 2015- ya advertía a políticos latinoamericanos, identificados con el humanismo, que la apatía hacia la política ponía a sus países y a los europeos en un gran peligro ante los populismos, demagogias y mesianismos. ¡Cuánto más sufrimiento humano se ha producido desde que estos fenómenos políticos se desarrollaron en las naciones!

Los partidos deben de regresar al humanismo político traducido a nuestro mundo contemporáneo. El humanismo político no debe ser una bandera exclusiva de ciertos grupos de derecha o tradicionales, sino que absolutamente todos los partidos políticos, ante la razón de ser de su existencia, deben volverse a mirar como instituciones conformadas por personas para las personas, como agentes, que a través de la representación, colaboradores en la construcción y acceso de bienes comunes. Para lograr esto se deben romper las estructuras operativas de los partidos actuales que han optado por trabajar en torno a una única persona -un actor político, candidato, dirigente, etc.- y cuyos integrantes se han profesionalizado de manera pragmática para servir intereses particulares, ser administradores eficientes de lo

Andrade, M. (2020). Instituciones en pos del Bien Común: los partidos políticos. *Revista A&H* (Instituciones políticas en pos del bien común. Congreso de Humanidades), 72- 85.

público, pero sin corazón, sin valores y sin bases reales, y así recobrar la actitud de servicio para construir en comunidad, para ser mejores humanos y que el gobierno trabaje para crear dinámicas de bien común.

Los partidos políticos deben construir una comunicación política a la altura de la velocidad de nuestro mundo, con todos los retos que esto implica, pero logrando comunicar la nobleza de su quehacer, el cual es producto del trabajo guiado por el humanismo.

Las sociedades deben aceptar y entender que la mayoría de los países en el mundo tienen institucionalizados a los partidos políticos dentro de sus sistemas políticos, y México no es la excepción, por lo que se han tornado instituciones mediadoras necesarias, se esté de acuerdo o no con ellos. Por otro lado, la historia ha demostrado que los ciudadanos, entre más instruidos y mejor informados estén, podrán construir una ciudadanía más exigente y con las condiciones suficientes para construir estructuras sociales complementarias donde se trabaje en la aportación de propuestas y soluciones. La democracia necesita de personas preparadas, que piensen y se interesen en la política.

Por lo tanto, la mejor opción que tienen los miembros de la sociedad es la de colaborar con los partidos políticos y ver de qué maneras pueden hacer que el humanismo político regrese a estas instituciones: que vuelvan a ver al ciudadano como una persona y no meramente como un elector, que lo representen, que estén permanentemente abiertos al otro, restándole peso al individualismo, egoísmo, utilitarismo y pragmatismo causantes de su crisis actual.

Finalmente, en relación a la principal demanda actual de las personas hacia las instituciones políticas, que es la demanda de seguridad, cerraré este artículo con una reflexión de Bauman:

Tampoco conseguiremos que la mosca de la inseguridad se desprenda de la miel de la libertad individual si no recurrimos a la política, si no empleamos el vehículo de la agencia política y si no señalamos la dirección que ese vehículo debe seguir. (2019, p. 16).

REFERENCIAS

-
- Alcántara, M. (1995). El rendimiento del sistema político desde su operatividad procedimental. En *Gobernabilidad, crisis y cambio* (pp. 60-104). Chile: Fondo de Cultura Económica.
- Bauman, Z. (2019). *En busca de la política*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Bauman, Z. (2004). *Modernidad líquida*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Bauman, Z. (2018). *Tiempos líquidos*. México: Tusquets Editores.
- Bauman, Z. (2019). *Vida líquida*. México: Ediciones Culturales Paidós.
- Caminal, M. (coord.) (1996). *Manual de Ciencia Política*. Madrid: Tecnos.
- Castillo, C. (2013). *Cartas a un joven político*. México: Cámara de Diputados.
- Castillo, C. (2015). *La urgencia humanista*. México: Fundación Rafael Preciado.
- Castoriadis, C. (2008). *El mundo fragmentado*. La Plata: Caronte Filosofía.
- Corporación Latinobarómetro (2018). Informe 2018. Corporación Latinobarómetro.
- M'Bokolo, E., Touraine, A., Walzer, M. (2002). "¿Qué democracia para el futuro?". En *Claves para el siglo XXI* (pp. 309-326). Barcelona: UNESCO y Crítica
- Mitofsky (2020). México: confianza en instituciones 2019 [Diapositivas]. Mitofsky. [2019 Mitofsky ConfianzaInstituciones.pdf](https://www.mitofsky.com/mexico/confianza-en-instituciones-2019)
- Ostrom, E., (2010), "Beyond markets and states: polycentric governance of complex economic systems". En Karl Grandin K. (Ed.), *The Nobel Prizes 2009*, Stockholm: The Nobel Foundation, 408–444.
- Nebel, M. (2018). "Operacionalizar el bien común. Teoría, vocabulario y medición". En *Metafísica y Persona*, 10(20), 27-66. <http://www.revistas.uma.es/index.php/myp/article/view/4830/4913> (consultado junio 2020)
- Nebel, M. (2020). "Imaginar un futuro común. Temporalidad y dinámicas del bien común". en Nebel, M. (Ed.), *Generar un porvenir compartido* (pp. 21-43). México: Tirant.
- Oñate, P. (1997). "Los partidos políticos". En Del Águila, R. (Ed.), *Manual de Ciencia Política* (pp. 251-270). Madrid: Trotta
- Pasquino, G. (comp.) (1993), *Manual de Ciencia Política*. Madrid: Alianza Universidad Textos.
- Pring, C., Vrushni, J. (2019). Global Corruption Barometer : Latin America and the Caribbean. Transparency International.
- Putnam, R.D. (2000), *Bowling alone. The collapse and Revival of American Community*. New York: Simon & Schuster Paperbacks.
- Reich, R. (2018), *The Common Good*. New York: Penguin.
- Vallés, J. (2002). *Ciencia Política. Un manual*. Barcelona: Ariel.
- Weber, M. (1964). *Economía y Sociedad*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.

INSTITUCIONES Y BIEN COMÚN. EL ROL DEL MARCO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO EN MÉXICO

MATHIAS NEBEL

Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla

matthias.nebel@upaep.mx

Resumen

Este artículo se propone estudiar el programa de transformación del marco institucional propuesto por el gobierno de Andrés Manuel López Obrador en México. La primera parte establece el tipo de transformación que se implementa como una revolución, el surgimiento de 'otro México' por medio de un agresivo programa de destrucción/creación de nuevas instituciones. La segunda parte revisa la importancia reconocida al marco institucional en el desarrollo, específicamente las pautas y criterios reconocidas por la comunidad internacional como las que dan pie a la calidad de un marco institucional. La tercera parte argumenta que estos criterios instrumentales todavía no son suficientes. Desde un enfoque de bien común, aboga por una visión teleológica del desarrollo que reconoce en la humanidad fáctica de un sistema social el criterio último de su calidad. Concluye retomando la cuestión de una valoración del programa de revolución institucional del presente gobierno.

Palabras clave: Transformación institucional, México, Perspectiva de bien común en materia de desarrollo

Abstract

This article studies the transformation of the institutional framework proposed by the government of Andrés Manuel López Obrador in Mexico. The first part establishes the type of transformation that is implemented as a 'revolution' of the institutional framework. The aim of the government is to create 'another society, another Mexico' through an aggressive program of destruction/creation of institutions. The second part reviews the recognized importance of the institutional framework in development literature, specifically the guidelines and criteria recognized by the international community as making up the quality of an institutional framework. The third part argues that these instrumental criteria are not yet sufficient. From a common good approach perspective, it advocates the need for a teleological vision of development that recognizes in the factual humanity of a social system the ultimate criterion of its quality. It concludes by taking up the question of an assessment of the present government's program of a revolution of the institutional framework.

Key Words: Institutional reform; Mexico; A common good approach to development.

¿REFORMA INSTITUCIONAL O REVOLUCIÓN INSTITUCIONAL?

México presencia, desde el acceso al gobierno de Morena y de su líder Andrés Manuel López Obrador, un proceso acelerado de deconstrucción/transformación/recreación institucional. El mismo lema de ‘Cuarta Transformación’ con el cual el gobierno se auto caracteriza, subraya este propósito como un eje central de su programa político. La retórica de Morena, tanto en campaña como ahora en el gobierno aduce asimismo a un proyecto revolucionario cuyo objetivo es la transformación del marco institucional para liberarlo del neoliberalismo y reemplazarlo con otro, diferente y nuevo. ‘Somos diferentes’ es uno de los mantras del presidente.

Ambos proyectos políticos remiten a una <<identidad>> política ideológica que busca encarnarse en instituciones nuevas; ya sea reformándolas, o revolucionándolas. Los proyectos faro del gobierno, por ejemplo, son de índole simbólica. No responden principalmente a algún tipo de utilidad pública o de necesidad productiva. Sirven de marcadores identitarios. Significan y realizan la nueva identidad del poder y son por lo mismo, irrenunciables. La férrea voluntad con la cual estos mismos proyectos son avanzados por el gobierno – a pesar de su carácter inútil e improductivo, a pesar del aviso de expertos, a pesar de la crisis del coronavirus, a pesar de las necesidades reales del pueblo mexicano – es reveladora de la carga simbólica identitaria que revisten para el presidente. El cambio institucional para Morena está íntimamente anudado a su lectura maniqueísta de la historia – nosotros los justos, los buenos, los inocentes, los pobres y <<ellos>> los malos, los defraudadores, los culpables, los ricos – y la vocación mesiánica de su líder. La misión presidencial, tal cual la expresa Andrés Manuel López Obrador en su lenguaje teológico, es salvar a México y redimir el Estado, sometiéndolo a una ascesis por la cual el fiel servidor triunfará de sus adversarios y liberará al pueblo de sus opresores.

Toda la dificultad y el desencuentro de este régimen con los intelectuales encuentra su causa en gran parte de un desfase epistemológico. Los intelectuales se rigen por un rigor académico atinente a la metodología de sus disciplinas. Una honestidad intelectual liga y obliga a los protagonistas a un diálogo científico de tal manera que, si bien la realidad es compleja, es posible alcanzar un cierto conocimiento de la misma. Contrario a lo anterior, el gobierno actual de México desestima la ciencia y rechaza los datos de sus propios organismos estadísticos. ¿Cuál es el fundamento de este rechazo? La realidad actual para Morena es el fruto de una superestructura ideológica liberal. Los resultados de cualquier análisis empírico de esta realidad, producida por la superestructura, solo reproducirán los sesgos liberales de esta misma ideología. Los datos actuales no sirven y por ende necesitamos generar ‘otros datos’ a partir del marco de la ‘nueva ideología’. Trabajar en base a los datos actuales solo reproducirá el neoliberalismo. Para transformar el país – redimirlo – son necesarios los famosos ‘otros datos’ a los cuales alude el presidente.

Con todo, las dos preguntas sobre las cuales se quiere centrar este artículo son las de las transformaciones estructurales y del rol de las instituciones. Existe en México una necesidad urgente de cambios institucionales. Empezando por el mismo Estado, la inmensa mayoría de las instituciones que estructuran la vida económica, social y política del país son capturadas por las clases dominantes y sesgadas hacia sus intereses¹. Las instituciones estatales son pletóricas, ineficientes y rígidas y su funcionamiento replica efectivamente sesgos tanto políticos como sociales. Sin embargo, y esto es crucial, estas mismas instituciones producen, ciertamente de manera muy imperfecta, una serie de bienes públicos fundamentales: legalidad, seguridad, movilidad, educación, salud,

¹ Esto no es un fenómeno nuevo ni particular a México. Es propio a toda institucionalización, un tipo de dinámica por la cual quienes son empoderados por unas instituciones ven sus posturas, creencias e intereses cobrar por lo mismo una preponderancia social. Cualquier tipo de instituciones generan elites. Una aristocracia republicana es generada por las democracias liberales, mezcla de hombres políticos y altos funcionarios del Estado, de la misma manera que existía una aristocracia soviética generada por el partido comunista.

etc. Si bien existe una necesidad de modificaciones institucionales, estas tendrían que ser emprendidas y evaluadas en función de la producción y distribución de estos mismos bienes públicos.

Esto no es lo que presenciamos. El gobierno no cabildea un proyecto de <<reforma>> institucional, sino de <<revolución>> institucional. La diferencia es importante. Las decisiones de gobierno han favorecido, cuando fue posible, la clausura o extinción de instituciones existentes y la creación de nuevas. Revisemos algunos elementos de este ciclo de destrucción/recreación de organizaciones o instituciones por los que ha atravesado el país en los últimos 18 meses. La clausura del ya empezado nuevo aeropuerto de la ciudad de México (NAIM) y su reubicación en otro sitio; la clausura del Seguro Popular y la creación del INSABI; discontinuación del programa PROSPERA de combate a la pobreza y su reemplazo por un sencillo programa de “Becas Benito Juárez”; la desaparición de la Policía Federal y la creación de la Guardia Nacional; el cese de apoyos y finanzas públicas para las organizaciones de la sociedad civil; la congelación de los presupuestos de las universidades públicas y la creación de 100 “Universidades para el Bienestar Benito Juárez García”; la desaparición del INEE, etc. En cada uno de estos casos un mismo conjunto de argumentos sirvió para justificar la clausura de estas instituciones y la creación de nuevas: (1) son emblemáticas del ‘antiguo régimen’, reproductoras de los mismos sesgos e injusticias; (2) son caras y focos de corrupción; (3) no benefician a los más necesitados.

Existen situaciones que de hecho explican la clausura de una institución, pero son escasas y justificadas, ya sea por un vicio esencial de la estructura o del funcionamiento institucional (Nebel, 2012). Habitualmente se privilegia una reforma institucional, ya que nuevos proyectos institucionales son difíciles de generar, cuestan tiempo e insumos importantes y fácilmente puede fracasar o ser corrompidos. La creación de instituciones es una obra delicada que requiere de consensos amplios y de una planificación cuidadosa para asegurar la transición entre las dos estructuras. Estos elementos, sin embargo, no caracterizan la agenda de ‘revolución institucional’ del gobierno. El

discurso que justifica y explica la deconstrucción y reconstrucción de instituciones lo desvela. El argumento del gobierno es apriorístico; no está fundado en un análisis detenido, público y transparente del funcionamiento institucional. Su repetitividad misma aduce a lo mismo. Cualquiera que sea la institución, esta se cierra por ser emblemática del antiguo régimen, por ser corrupta y no beneficiar a quienes la necesitan. Pero más aún que el discurso, el diseño de esta revolución institucional inquieta. Los bienes públicos producidos y protegidos por las nuevas instituciones no se ven ni definidos ni concordados con la población, sino impuestos desde y por el poder ejecutivo. La eficiencia de la producción, así como la distribución de estos bienes sociales son dejadas en lo oscuro. Como los arúspices antiguos, el gobierno vaticina un augurio positivo a sus proyectos institucionales sin fundar sus predicciones sobre otra cosa que la fe en su palabra. Finalmente, la estructura funcional de estas nuevas instituciones, así como sus finanzas, visiblemente no fueron prevista con anticipo, pero se construyen en la marcha.

Este artículo argumenta que esta estrategia de ‘revolución institucional’ tendrá, en lo que podemos analíticamente prever, dos consecuencias mayores en México:

- (a) Incrementar el mal-desarrollo del país;
- (b) Incrementar las injusticias estructurales del país.

La primera sección de este artículo presenta la correlación directa que existe entre desarrollo y marco institucional. La segunda aduce a la importancia de las instituciones en la creación de dinámicas de bien común en una sociedad. Finalmente, la conclusión intenta fundarse el diagnóstico anterior: el proyecto de revolución institucional propiciará muy probablemente una involución en términos de estabilidad, justicia y desarrollo del país.

INSTITUCIONES Y DESARROLLO

Instituciones como conjuntos de reglas que rigen los comportamientos de actores sociales

El rol crucial jugado por las instituciones en los procesos de desarrollo ha sido progresivamente reconocido a partir de los noventa. El reporte de 1998 del capítulo latinoamericano del banco mundial intitulado '*Institutions matters*' (Javed y Perry, 1998) fue seguido por un interés creciente para identificar cómo cambios institucionales afectan a las poblaciones². No en vano la calidad del marco institucional fue introducido como uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SDG 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas). El fortalecimiento del marco institucional es hoy en día reconocido como un principio clave que brinda sostenibilidad a cualquier tipo de política de desarrollo³.

¿Pero qué se entiende por instituciones? En el marco de los estudios de desarrollo que acabamos de citar, la noción de institución ha sido demarcada de la organización. Las <<instituciones>> designan las <<reglas>> que rigen el comportamiento de organizaciones e individuos en una sociedad. Pueden ser tanto formales, es decir explícitas e imperativas (contratos, leyes), como informales (tradiciones, valores, normas). Mientras que por <<organizaciones>> se designa a todo tipo de actor social colectivo que persigue algún tipo de objetivo compartido en una sociedad (World Bank, 1998). Las instituciones conforman por lo tanto el <<marco sistémico>> que explica y rige el comportamiento de las distintas organizaciones o actores sociales. Las instituciones son las que estructuran a nivel profundo una sociedad, son las 'reglas del juego' a las cuales todo tipo de actor social deberá de

² La calidad del marco institucional fue retenido, por ejemplo, como uno de los indicadores del 'Worldwide Governance Indicators' creado por el Banco Mundial (<https://info.worldbank.org/governance/wgi/>). Cf. KAUFMANN, D., KRAAY A., MASTRUZZI M. (2009). Governance Matters VIII: Aggregate and Individual Governance Indicators, 1996-2008. *World Bank Policy Research Working Paper No. 4978*.

³ Ver por ejemplo el ODS 16 de los *Objetivos de Desarrollo Sustentable*: <https://sustainabledevelopment.un.org/sdg16> (accedido junio 2020).

alinearse. Son por ejemplo las leyes constitucionales, el marco regulatorio de un estado, las reglas del mercado o las creencias y costumbres culturales de un pueblo.

Lo que interesa a la comunidad internacional con esta distinción es identificar comportamientos colectivos, es decir estos <<hábitos sociales>>⁴ que estructuran y regulan una sociedad (Giddens, 1984). A diferencia de los hábitos individuales que reflejan valores y preferencias particulares, estas prácticas colectivas reflejan valores y preferencias societales. Existen por ejemplo hábitos colectivos democráticos, como la libertad de expresión o la resolución de conflictos políticos por vía de diálogo y consensos. También existen hábitos colectivos culturales o económicos como pueden ser las reglas que rigen las relaciones entre hombres y mujeres en una cultura o las prácticas que rigen transacciones económicas en un país. Estos hábitos colectivos son bastante homogéneos en una población y no dependen de la opinión de cada individuo⁵. Derivan de la forma en la cual diversas instituciones crean un campo estructurado de acción que favorece y encamina ciertos tipos de comportamientos, al mismo tiempo que impide y rechaza otros (Powell y Dimaggio, 1991). Identificar estos comportamientos colectivos es importante ya que pueden condicionar el éxito o el fracaso de políticas de desarrollo. Si los hábitos colectivos de una población son coherentes con un cierto objetivo de desarrollo, sostienen su consecución. Pero en el caso contrario, por más que se alcance el objetivo, el comportamiento de la población socava y contradice de manera factual lo que se haya alcanzado (Mansuri y Rao, 2013).

⁴ "The conditionings associated with a particular class of conditions of existence produce *habitus*, systems of durable, transposable dispositions, structured structures predisposed to function as structuring structures, that is as principles which generate and organize practices and representations that can be objectively adapted to their outcomes without presupposing a conscious aiming at ends or an express mastery of the operations necessary in order to attain them" BOURDIEU, P., (1990). *The logic of practice*. Stanford: Stanford University Press, p. 53. Ver Tambien BOURDIEU, P. (1977). *Outline of a Theory of Practice*. Cambridge: CUP, 168.

⁵ BOURDIEU, *The logic of practice* (135-142).

Tomemos un ejemplo. Las prácticas de micro corrupción son un mal endémico de cuerpos policiacos en la mayoría de los países emergentes. La voluntad de erradicar estas prácticas – tema recurrente de todas las campañas políticas locales – es casi tan perenne como estas mismas prácticas. Se sabe bien lo que se debe de hacer: reemplazo del mando, purga de los efectivos, formación renovada de aspirantes, la simplificación y transparencia de los procesos administrativos, transacciones bancarias para el pago de multa, implementación de red de observatorios ciudadanos, etc. En muchos lugares, sin embargo, estas medidas institucionales se topan con la resistencia tanto de los ciudadanos como de los mismos cuerpos policiacos. El comportamiento colectivo consensuado asume que, en caso de una infracción, se puede negociar un acuerdo inmediato – que si bien evade la ley – permite resolver el caso de manera incontinente. Las prácticas de micro corrupción se sostienen sobre estas <<expectativas recíprocas de comportamientos>> que prevalecen en una cultura. La tensión entre el hábito colectivo y la formalidad institucional vacía progresivamente esta segunda de todo tipo de efectividad, las prácticas corruptas terminan por circunvenir el funcionamiento formal de la institución.

Esta comprensión de las instituciones como reguladoras es, sin embargo, reductora. Si bien esta comprensión se focaliza sobre una de las funciones instrumentales que cumplen las instituciones en una sociedad, es decir sobre su función normativa para los comportamientos, deja de lado varias otras funciones del marco institucional, como pueden ser por ejemplo la función de ‘coordinación’ o la función clave de ‘racionalidad’ (la inteligibilidad y predictibilidad del juego que generan estas reglas) (Jepperson y Meyer, 1991). Pero quizás el efecto más severo de esta reducción de las instituciones a reglas y normas es la ausencia de información sobre el <<proceso>> propio al marco institucional. ¿Por qué surge y cómo surge el marco institucional? ¿Qué propósito tiene y sirve? Las reglas y normas institucionales no brotan de la nada ni sirven para nada (Jepperson, 1991). Son establecidas por medio de procesos sociales que determinan su autoridad y sirven algún propósito determinado. De los primeros depende en gran parte

el respeto de las reglas (autoridad/legitimidad). La autoridad con la cual estas son investidas deriva del grado de obediencia que se les reconoce. Mientras que de los segundos depende en gran parte su racionalidad. Un sistema de reglas o normas que no sirve ningún propósito claro es absurdo y termina por perder fuerza y adhesión. Si el fin que sirve el marco institucional no es claro – y aún más, si no es bueno – terminará por perderse.

Este desinterés por el origen y el fin del marco institucional no es casual. Las instituciones internacionales agrupan Estados-nación y no todos ellos se adhieren a una concepción liberal de la democracia. Existe a nivel internacional una diversidad de concepciones divergentes de la política (polity), así como de los valores que la fundan, de tal modo que a nivel de estas organizaciones internacionales sea difícil proponer una definición de ‘institución’ que la englobe de principio a fin. La presente definición es pragmática. Se restringe a la dimensión instrumental de las instituciones como reglas que rigen comportamientos de actores sociales.

Pero esta misma restricción pone de manifiesto los límites de tal acuerdo *ad mínima*. El interés que tiene la comunidad internacional para el marco institucional está ligado a su importancia para las cuestiones de desarrollo, es decir para la búsqueda y el fomento de un cambio social. Pero quien dice cambio y quiere promoverlo implícitamente, trabaja con alguna noción del fin que busca alcanzar este cambio. ¿En otras palabras, cuál es el fin que ha de servir al marco institucional en cuestiones de desarrollo? ¿La justicia, la paz, los derechos humanos, el desarrollo integral de la persona humana? Ciertamente. Pero estos son objetivos generales y formales y las reglas han de ser específicas y particulares. Entre el plano de los principios formales y el plan de las prácticas, es decir de los comportamientos, existe un espacio donde estos se concretan y toman forma. Este espacio es el espacio institucional que articula el plano de los valores a las prácticas cotidianas tanto de agentes sociales como de individuos.

El rol social de las instituciones

Lo anterior nos obliga a considerar con más cuidado lo que puede ser el rol social de las instituciones⁶. Propongo aquí cuatros grandes ejes que en su conjunto resumen este rol: (a) la creación, el mantenimiento y la distribución de bienes sociales; (b) la coordinación y racionalización del mundo común que habita un pueblo; (c) la estabilidad de este mundo común; (d) la humanidad del mundo común.

- (a) El primer punto es de índole aristotélico. No existen conjuntos de reglas que no sirvan un determinado propósito que sea instrumental para la realización de algún bien social particular. Las instituciones son creadas en vista a algún bien social⁷. Tienen un propósito y se mantienen como instituciones mientras sean capaces de cumplir con este propósito (Nebel, 2012). Tomemos algunos ejemplos. El sistema de escuelas públicas mexicanas tiene como propósito generar y poner al alcance de todos una educación básica. El bien social que genera es una educación básica universal en la población. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) tiene como objetivo la creación de datos robustos para que los gobiernos sucesivos tengan acceso a una información confiable sobre la cual planear y evaluar sus políticas públicas. El bien social que genera el INEGI es una información pública fidedigna. El Parlamento tiene como propósito el ejercicio del poder legislativo del soberano (los ciudadanos mexicanos) mediante los debates de sus representantes. El bien social creado y protegido por el Parlamento es la soberanía de estos

⁶ En lo que sigue me apoyo de un conjunto de autores: ACEMOGLU, D., ROBINSON, J., (2008). *The role of Institution in Growth and Development*, World Bank Commission on Growth and Development Working Paper N. 10, Washington. FRIEDLAND, R., ALFORD, R.R., (1991). Bringing Society Back In: Symbols, Practice and Institutional Contradictions. En POWELL, W., DIMAGGIO, P. (Eds), *The new Institutionalism in Organizational Analysis* (pp. 204-233).

⁷ ARISTÓTELES, *Política*, 1252a; Ver también *Ética*, 1094.

ciudadanos. Cada institución tiene por lo tanto en su centro un bien social particular que genera, mantiene y distribuye.

Estos bienes sociales son sociales por ser valorados como tales. Requieren de una comunidad que los considere como bienes que han de ser comunes (Nebel, 2018). Valorar juntos significa, a la par, reconocer a algún bien un significado común. Es este significado –intangible, inmaterial– el que compone el corazón vivo de una institución; la superestructura institucional que sostendrá su existencia –el conjunto de reglas y normas requerido a su producción son meramente instrumentales. Una institución subsiste mientras una población conserve tal significado común. Un bien social es por lo tanto esencialmente una valoración colectiva que se concreta en el significado compartido dado a un bien social. La educación básica, por ejemplo, fue progresivamente valorada como un bien social. Su significado fue alterado para llegar a ser enunciado como un derecho humano básico y universal al cual cada uno tenía que tener acceso. No siempre fue así. Durante mucho tiempo la educación básica fue considerada como un bien privado. Lo importante aquí sin embargo es entender que este significado compartido rige de manera fundamental la producción del bien social y su distribución en una población. El sistema de escuelas de proximidad, gratuitas, con profesores pagados por un ministerio de educación nacional <<es conforme>> a la valoración que hacemos de la educación como un derecho humano básico y universal. La coherencia instrumental ha de buscarse en el significado compartido que damos a la educación básica. Por ende, también la distribución de este bien sigue la racionalidad de este significado (Walzer, 1985, p.6-10). La educación básica ha de ser accesible a todos, lo que implica generar mecanismos institucionales que permitan superar prejuicios antiguos (las niñas no deben de ir a la escuela; los hijos de campesinos son tontos), injusticias seculares (la necesidad del trabajo infantil para las familias pobres) o costos operacionales muy

diversos (crear escuelas básicas a las cuales todos tengan acceso, sea cual sea el costo) (Nebel, 2018, p.197-205).

- (b) Las instituciones una vez estructuradas generan por su funcionamiento un conjunto de reglas (Powell y Dimaggio, 1991). Estas, como bien reconoce la comunidad internacional, condicionan el comportamiento de individuos u otros actores sociales. Pero de manera más fundamental estas reglas estructuran y organizan la colaboración de muchos a la existencia de este bien social (Ostrom, 1990). Las reglas coordinan la acción individual de tal sujeto con tal otro, en la consecución de un mismo bien. Las reglas institucionales son primero un vínculo de colaboración, antes de ser un órgano de restricción y obligación. Las reglas nos permiten coordinar nuestros esfuerzos para la consecución de un bien social. El ejemplo clásico es el del tránsito en una ciudad grande. Para que exista una movilidad colectiva es necesario organizar el tránsito de cada automovilista por medio de algunas reglas básicas (circular a la derecha, sistema de prioridades, semáforos, etc.). Estas reglas de tránsito interiorizadas por cada automovilista coordinan el tránsito y permiten una movilidad colectiva. Es de notar que las reglas generan además una racionalidad compartida, un orden cuya racionalidad es común a todos los usuarios. Es este orden, esta racionalidad, el que permite la previsibilidad de las acciones de otros automovilistas. Cuando pasa al verde un semáforo espero que la persona enfrente arranque. De no hacerlo, infringe mi expectativa basada en las reglas que rigen el tránsito y descoordina nuestra movilidad. Se forma una columna y todo el mundo atrás pita e insulta el pobre conductor parado en el semáforo verde... Esta racionalidad compartida es lo que genera la previsibilidad del espacio público, estructura de manera fundamental los comportamientos individuales y les da inteligibilidad. Entendemos lo que hacen otros en función de esta racionalidad.

(c) El tercer rol social de las instituciones es brindar <<estabilidad>> a una sociedad (Zucker, 1991). Formalizar una interacción brinda continuidad a la producción y distribución de un bien social. Es más, es indispensable institucionalizar estas interacciones precisamente para protegerlas de la fragilidad inherente al consenso libre que hospedan en su centro. Este significado es objetivado en la estructura institucional que así lo preserva y lo protege de los cambios tanto internos como externos⁸. Las instituciones son constituidas para poder resistir a los cambios y la rotación constante de su personal. Por lo mismo el horizonte temporal con el cual operan es largo. Las instituciones – sobre todo las públicas - tienen tiempo. La esperanza de vida de una interacción que se logró institucionalizar es al menos de 10 años mientras las más viejas logran sobrevivir hasta 200 años. El promedio es de 78 años. Las instituciones obran sobre el largo plazo y existen para durar. Esto no significa que no cambien, sino que se adaptan al cambio y se renuevan para mantener constante el bien social que generan.

A nivel de una sociedad, las instituciones brindan por lo tanto una estabilidad fundamental que hospeda la fragilidad de los proyectos personales y les brinda continuidad. El matrimonio como institución brinda continuidad a las relaciones de parejas y permite hospedar las varias fases por las cuales pasan. El estado brinda continuidad a la fragilidad extrema de los proyectos políticos de una u otra bancada política. La Iglesia Católica, como institución, brinda unidad y continuidad a la fe apostólica que fácilmente podría desgarrarse entre espiritualidades y opiniones teológicas divergentes. La estabilidad del mundo común depende en gran parte de este rol estabilizador de las instituciones. Si estas desaparecen, la inestabilidad social incrementa y con ella la incertidumbre. Los proyectos personales reducen de manera correspondiente su alcance y se limitan a lo que queda de futuro previsible.

⁸ NEBEL, M., (2012). Power, politics and governance. En BERETTA, S., MAGGIONI, M.A., (Eds). *The Whole Breath of Reason. Rethinking Economics and Politics* (pp. 215-246). Venezia: Marcianum Press.

Esto mismo estamos viviendo hoy en día por la pandemia: un mundo social suspendido y esperando el momento en el cual se podrá recobrar algo de visibilidad.

- (d) Finalmente, las grandes instituciones que estructuran una sociedad velan por la humanidad del mundo común⁹, quizá de manera fragmentaria e insuficiente y no siempre, pero al menos habitualmente. Tómense el caso del derecho. La mayor parte de los sistemas jurídicos en América Latina fueron inspirados por tres fuentes: El derecho romano, la codificación napoleónica del derecho y el legado jurídico precortesiano. El derecho actual es heredero de estas tradiciones jurídicas. Hospeda una sabiduría profunda sobre lo humano. El derecho acarrea una antropología – la libertad y la dignidad infrangible de cada persona – así como una larga experiencia de la acción humana: las pasiones que la atraviesan, la versatilidad de sus intenciones, la fragilidad de su responsabilidad, etc. Esta <<sabiduría>> de lo humano, por medio del estado de derecho, establece como una muralla que protege al individuo de las peores perversiones que atentan a nuestra humanidad. Dibuja como un límites, una frontera social entre lo inhumano y lo humano. El mismo argumento puede predicarse de la cultura, de las religiones y de la familia. Obviamente no toda institución vela para la humanidad del mundo. En su comprensión liberal la economía y el mercado han progresivamente de-construido esta sabiduría de lo humano. El capitalismo liberal como institución, impuso su raquítica concepción antropológica a las masas: un pobre individuo, cuyo raciocinio y libertad se limitan a la maximización de su interés individual. Las prácticas de consumo moderno no nos han hecho más sino menos humanos. Sin embargo, el fenómeno institucional en su conjunto, como artefacto humano, tiende a reflejar nuestra humanidad y encarnarla habitualmente; es decir, no siempre y no de

⁹ Esta tesis es inferida de las categorías de mundo y de acción en la obra de Arendt. Cf. ARENDT, H. (1972). *La crise de la culture*. Paris: Gallimard, pp. 223-252. ARENDT, H. (1983). *La condition de l'homme moderne*. Paris : Calmann-Lévy, pp. 238-251. También debo mucho a SHEROVER, C.M., (1989). *Time, Freedom and the Common Good*. New York: State University Press, pp. 16-26.

manera automática. Esto es su gran valor. Hospedan la humanidad del mundo común.

Un nexo complejo de instituciones

Hasta ahora no se ha hecho mucha distinción, mezclando alegremente las micro, mezzo y macro instituciones que conforman nuestras sociedades. Esto no corresponde a la comprensión internacional, que considera como instituciones únicamente las que son sistémicamente importantes; es decir, que condicionan la existencia de las demás. En otras palabras, solo designan por este término las macro instituciones, cuya existencia condiciona la persistencia de un sistema social particular. Las demás instituciones son descritas como organizaciones o actores sociales por la comunidad internacional. Esta distinción es arbitraria pero pertinente.

Esto es interesante y requiere algo de explicación. Una sociedad, un sistema social, está compuesto por un conjunto de instituciones clave, imprescindibles a su permanencia. Sin estas, el sistema se altera y eventualmente colapsa. En México hoy en día, estas instituciones pueden contarse con los dedos de una mano. Son la lengua y la cultura de la población, la familia, el estado, el derecho, la religión y el mercado. Juntas estas instituciones forman la estructura fundamental que rige los comportamientos de todos los demás actores sociales, condicionando las posibilidades de los demás actores sociales (Jepperson y Meyer, 1991), no de manera simple, ni mucho menos de manera siempre formal y coherente, sino de manera compleja por medio de entronques parciales entre reglas. Así lo que pide el derecho, no será del todo contradictorio con lo que enseñan los padres, ni del todo ajeno a lo que repite el párroco. La cultura finalmente, si bien no valida el pormenor de las reglas jurídicas, habitualmente sostiene lo que Montesquieu llamaba el 'espíritu de leyes'. Esta coherencia entre las diversas reglas del marco institucional es una condición para la supervivencia del sistema social. De ser del todo incoherente, el sistema social sencillamente no sería funcional. Existe por lo tanto un nexo de instituciones sistémicamente importantes cuyas reglas

condicionan la viabilidad del sistema social y enmarcan el comportamiento de los demás actores sociales.

EL FORTALECIMIENTO DEL MARCO INSTITUCIONAL COMO UNA TAREA DEL DESARROLLO

Es esta importancia del marco institucional lo que lo designa como una prioridad para el desarrollo (Acemoglu y Robinson 2008). El fortalecimiento del nexo de instituciones sistémicamente importantes es clave para garantizar la estabilidad, la racionalidad, así como la humanidad de una sociedad. De ahí una pregunta recurrente: ¿cómo fortalecer este marco institucional?

Una primera respuesta puede ser encontrada en el marco de la literatura del desarrollo¹⁰. La atención a la calidad del marco institucional y su impacto sobre el desarrollo han permitido identificar progresivamente tres cualidades fundamentales que este debe tener: (a) efectividad institucional, (b) versatilidad y (c) estabilidad. Las instituciones deben de proveer de manera <<eficaz>> los bienes sociales que protegen o producen. En el caso del Estado, esta efectividad institucional sostiene su legitimidad. Cualquier incapacidad de proveer bienes como la seguridad de sus ciudadanos (violencia) o el estado de derecho (impunidad) afectan la credibilidad del régimen y provocan inestabilidad. La segunda cualidad institucional clave para el desarrollo es la <<versatilidad>>. Con esto se describe la capacidad de adaptación, la velocidad de reacción e innovación de las instituciones. El conjunto de reglas institucionales ha de poder cambiar y adaptarse porque la realidad social es dinámica y el contexto, tanto interno como externo, cambia de manera constante. La capacidad de reacción y de innovación son por lo tanto esenciales para garantizar la perennidad de las instituciones.

¹⁰ UNDP (2011). *Towards Human Resilience: sustaining MDG Progress in an Age of Economic Uncertainty*, Washington: UNDP Press, pp. 270-271.

Sin esta versatilidad, el marco se desfasa de la realidad, abre espacios de ilegalidad, volviéndose progresivamente obsoleto (Lindahl, 2013). Finalmente, la tercera cualidad institucional clave para el desarrollo es su *estabilidad*, o mejor dicho la estabilidad que propicia para los actores sociales. El conjunto de reglas institucionales proporciona la <<racionalidad>> particular de un sistema social. Proporcionan las reglas del juego, que permiten a cada uno jugar y prever los movimientos de los otros jugadores. Estas reglas son por lo tanto un factor esencial que condiciona la predictibilidad del sistema social y permite proyectarse a largo plazo. Cuando más inestable e insegura es la institucionalidad de un país, menos inteligible es el juego y por ende menos predecible. El ‘tiempo social’ que dominan los actores sociales disminuye en consecuencia y las jugadas solo consideran ganancias y pérdidas sobre el corto plazo.

Pero esta primera aproximación de respuesta todavía no es suficiente. Contempla las cualidades instrumentales que debe de tener el marco institucional. No aborda, como ya se mencionó, ni el origen ni el fin de tal marco; es decir, la finalidad del proceso institucional. ¿Puede seriamente afirmarse que estos elementos no son partes esenciales de lo que conforma la calidad de un marco institucional? ¿Será posible hablar de la calidad de un sistema de reglas y normas sin aludir al propósito que sirven tales reglas? Las respuestas anteriores enuncian los elementos normativos que condicionan el funcionamiento del sistema social, pero no nos informan sobre la calidad del proceso institucional hacia su fin. El próximo apartado se dedica por lo tanto a investigar los elementos normativos que detonan una dinámica del bien común en un nexo de instituciones sistémicamente importantes.

INSTITUCIONES PARA EL BIEN COMÚN

El Instituto Promotor del Bien Común de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla ha propuesto, a raíz de una investigación original, una matriz normativa de las dinámicas de bien común en una sociedad¹¹. Se utiliza para este artículo dicho trabajo, para analizar cuáles otras cualidades podríamos agregar como elementos clave de un fortalecimiento del marco institucional.

Entender una sociedad a partir de los bienes comunes que la constituyen.

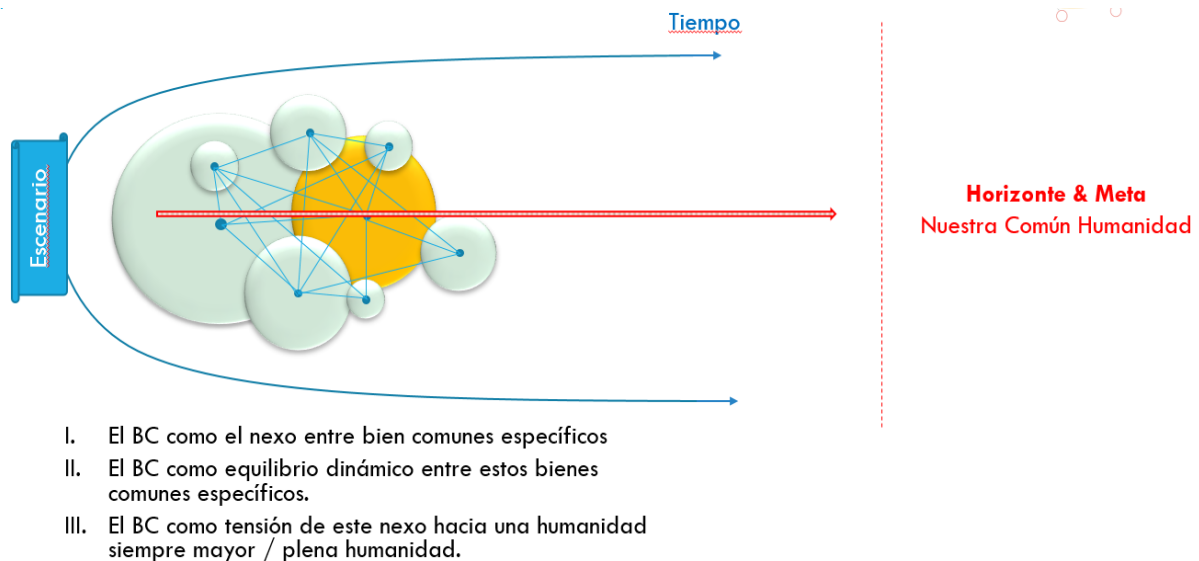
Esta matriz recalca un enfoque de bien común sobre una sociedad. Es decir que en vez de considerar una sociedad a partir de los individuos que la componen, la contempla analíticamente desde los bienes comunes que nos congregan como sociedad¹². Tal enfoque rompe con la atención dada, tanto en filosofía política como en politología y en sociología al individuo, considerado como fuente del fenómeno social. No considera una sociedad como un <<agregado de intereses>> y voluntades individuales, sino a partir de los bienes comunes (the commons) que nos congregan como sociedad (Sherover, 1989). El primer enfoque suma individuos (sociedad como agregado), el segundo contempla comunidades congregadas en una sociedad. El primero considera que las instituciones constriñen a individuos egoístas a colaborar para la generación de un bien social; el segundo afirma que las instituciones agrupan personas libres, unidas en la valoración

¹¹ Estos trabajos serán publicados próximamente en el siguiente libro NEBEL, M., CLEMENS, S, GARZA-VASQUEZ, O., (Eds), *Matrix and Metrics of Common Good Dynamics*. London: Open Book. Parte de estos trabajos están disponibles en el sitio del IPBC bajo la forma de *discussion papers* <https://upaep.mx/biencomun/> (consultado junio 2020).

¹² Hasta aquí utilice la noción de bienes sociales para describir el bien que generan y hospedan las instituciones. Este vocabulario es bastante consensuado en sociología anglosajona, pero prefiero hablar con más precisión de bienes comunes para describir lo mismo, haciendo por lo tanto énfasis en la comunalidad generada por la consecución de tal bien. CF. NEBEL, M., (2018). Operacionalizar el bien común. Teoría, vocabulario y medición. *Metafísica y Persona* 10/20, pp. 27-66.

del bien que hospeda y genera la institución. Son visiones diferentes de la sociedad (Zamagni, 2018).

La pregunta clave de tal enfoque de bien común es la siguiente: ¿cuáles son los bienes comunes que conforman una sociedad? El esquema siguiente plasma esta comprensión de la sociedad.



El centro de cada esfera representa los bienes comunes (bienes sociales) que generan la gran diversidad de instituciones que existen en una sociedad. El borde de las esferas representa la comunidad congregada en la valoración y consecución de estos bienes comunes. Nótese que las esferas no son concéntricas, sino que solo coinciden de manera parcial o incluso no coinciden. La diversidad de bienes comunes en una sociedad es tal que hay una cierta heterogeneidad entre estos bienes comunes, lo que es normal. Sin embargo, como he mencionado en el punto anterior, entre los bienes comunes producidos por las instituciones de relevancia sistémica, tendrá que existir al menos una coincidencia parcial, es decir una homogeneidad funcional. Adviértase luego, que la pregunta política fundamental en tal enfoque es la del gobierno del nexo que conforman estos bienes comunes. ¿Cómo se relacionan entre sí estos bienes comunes? ¿Cuáles son contradictorios, cuales son sinérgicos? ¿Qué tipo de jerarquías existen entre estos

bienes comunes? La gran pregunta es la del gobierno de este nexo. ¿Cómo gobernarlo? ¿Cómo fortalecerlo? ¿Cómo resolver los conflictos latentes en el nexo?

Es evidente que parte del esfuerzo tendrá que estar ligado al fortalecimiento de su coherencia, es decir de la integración de los bienes comunes producidos por esta sociedad. Parte de esta integración es abarcada por los elementos normativos funcionales, puestos en evidencia en la sección anterior: efectividad, versatilidad y estabilidad. Pero, la coherencia también ha de ser buscada al nivel de los significados sociales de tales bienes comunes. Para que funcione el marco institucional es indispensable abarcar también la <<semántica social>> conformada por el nexo de bienes comunes (Riordan, 2008) ¹³. Pero quizás más importante aún, es advertir que tal nexo de bienes comunes conforma un equilibrio dinámico, frágil y no natural. El nexo cambia y se transforma de manera permanente. Por un lado, el paso del tiempo lo altera porque cambian las circunstancias, las personas y el contexto, pero por otro lado, el nexo se modifica de manera consciente, voluntaria. Su gobernanza altera el equilibrio y lo renueva. Algunos bienes comunes serán desplazados a favor de otros, jerarquías y prioridades serán alteradas, nuevas instituciones creadas y otras cerradas.

¿Se puede afirmar algo sobre la calidad de tal gobernanza del nexo? ¿O es indiferente la acción política del gobierno en turno sobre el nexo? Y si respondemos de manera positiva a la primera pregunta: ¿cuáles son las pautas que permiten distinguir un buen gobierno de un mal gobierno? A nuestro parecer – y de manera sumamente clásica – lo que diferencia un buen gobierno de un mal gobierno es su capacidad para gobernar para el bien común. Pero entendemos esta sentencia de manera precisa, práctica y ciertamente no de manera invocatoria o retórica, como frecuentemente es el caso. Un buen gobierno es un gobierno que sabe encaminar el nexo hacia una humanidad

¹³ El bien común puede ser entendido como la gramática fundamental del espacio público según Riordan (2008).

siempre mayor; un buen gobierno es aquel que genera en el nexo una dinámica del bien común.

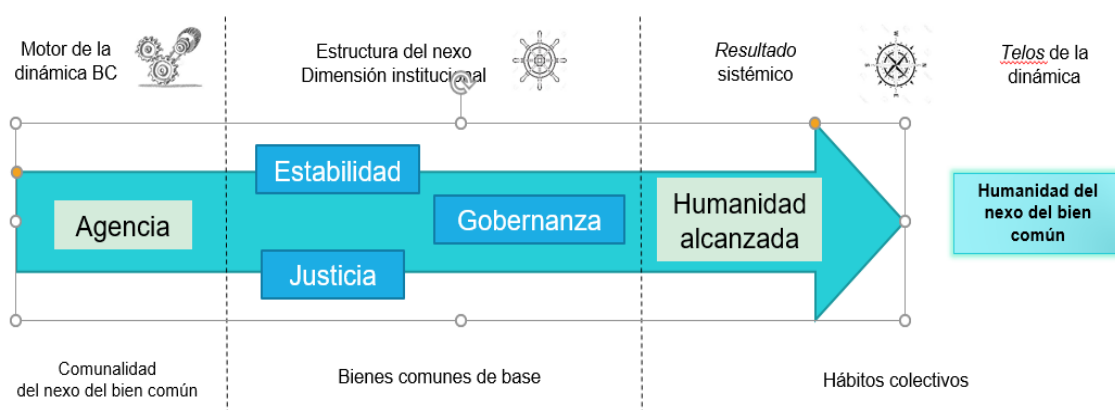
Los elementos normativos que detonan una dinámica de bien común en un nexo

La noción de bien común abarca varias cosas. Primero, los muchos y diversos bienes comunes particulares generados por interacciones institucionalizadas. Luego, designa también el nexo de los bienes comunes sistémicamente importantes. Finalmente, describe el bien común universal, es decir, el horizonte normativo hacia el cual hemos de enfocar el nexo.

Desde este enfoque la tarea de un gobierno es doble. La primera es velar a la coherencia del nexo del bien común; preservar la integración de los bienes comunes existentes en el nexo y mejorarla (prevenir su implosión conteniendo tensiones y resolviendo conflictos). La segunda es ordenar todo el nexo hacia el bien común universal, es decir hacia una humanidad siempre mayor. Esta segunda tarea consiste en crear y mantener en el nexo dinámicas de bien común.

¿Cómo determinar los elementos fundamentales de tales dinámicas? La matriz que propone el IPBC reconoce 5 elementos normativos que en su conjunto determinan la calidad de estas dinámicas de bien común en un nexo: libertad de agencia colectiva; humanidad, estabilidad, justicia y gobernanza (Nebel y Medina, 2018). Estas representan funciones normativas del nexo, cuya existencia es requerida para que este pueda ser encaminado hacia una humanidad siempre mayor. La >>humanidad>> es a la vez el norte magnético –el objetivo último– de una dinámica del bien común y la brújula que permite identificarlo en cada momento. La <<libertad de agencia>> sirve como el motor principal, el que empuja el nexo con fuerza, pero a la manera de un gigante ciego que no supiera adónde ir. La justicia, la estabilidad y la gobernanza actúan como timones, los tres siendo necesarios para encaminar la fuerza del gigante hacia la humanidad. La función normativa de cada una de estas dimensiones es por lo tanto

específica. La agencia puede entenderse como la condición previa sistémica de la dinámica del bien común, es decir, la causalidad eficiente del nexo. Justicia, estabilidad y gobernanza describen las funciones sociales sistémicas clave que organizan la dinámica y son necesarias para conducir el nexo hacia el bien común universal; funciones sociales, en otras palabras, que están vinculadas normativamente al logro del bien común (causalidad formal). Por último, la humanidad se refiere al logro sistémico de la dinámica del bien común (causalidad final).



La ‘libertad de agencia’ se refiere a la capacidad general de la población del nexo para comprometerse con otros y actuar juntos libremente, cooperando a la consecución de los bienes sociales. Es la capacidad colectiva de actuar juntos y dar solución a problemas comunes. Esta capacidad está incorporada en diversas instituciones formales e informales que estructuran el nexo. La ‘gobernanza’ describe la capacidad de conducir el nexo hacia una integración humana cada vez más amplia y profunda. Es policéntrica y se rige por una subsidiariedad orgánica. La ‘justicia’ contempla la equidad de los procesos por los que las personas participan y tienen participación en los bienes sociales producidos por el nexo, es decir, la generación justa de los diferentes bienes sociales que constituyen el nexo y la distribución equitativa de los beneficios comunes entre las personas. Por ‘estabilidad’ se describe las instituciones sociales que preservan y enriquecen la humanidad lograda del nexo y velan por su largo futuro. Estas tres –

justicia, gobernanza y estabilidad - son las instituciones que preservan, transmiten y reinventan la humanidad del nexo proporcionándole resistencia y sostenibilidad. Cada una de estas tres funciones sociales clave están correlacionadas, comprobando y corrigiendo posteriormente las otras dos. Juntas, estructuran el nexo y producen una dinámica de bien común. Por último, la dimensión de 'humanidad' describe el logro sistémico de una dinámica de bien común. Denota la calidad humana de nuestra coexistencia en el nexo, es decir cómo nos relacionamos y actuamos en esa sociedad particular. Más precisamente, caracterizamos a la 'humanidad' como el logro de un conjunto de bienes comunes básicos¹⁴ (umbral mínimo de humanidad) y un conjunto abierto de hábitos sociales¹⁵ (expectativas estándares de comportamiento; umbral máximo).

Una buena gobernanza sería consiguientemente la que:

¹⁴ Por bienes comunes básicos, nos referimos a los bienes sociales mínimos requeridos para que una sociedad sea una sociedad humana. Bienes relacionales, en otros términos, vinculados a las necesidades básicas comunes y necesarios para acceder a nuestra humanidad, tales como: el habla, la cultura, la solidaridad, el trabajo, la educación y el estado de derecho. Debemos subrayar que no se trata de necesidades básicas individuales o personales, sino de necesidades básicas comunes. Mientras que la primera se concentra en lo que es absolutamente necesario para que un individuo sobreviva o acceda a un nivel mínimo de bienestar, la segunda se centra en lo que necesitamos colectivamente para acceder a nuestra humanidad.

¹⁵ Nuestra humanidad común es una meta. Algo que logramos en común. El conjunto del hábito esenciales captura los valores actualizados por el funcionamiento del nexo (resultado sistémico). Sin embargo, estos no son valores abstractos, sino concretos, incrustados en las prácticas comunes que construyen la humanidad de nuestra convivencia. La lista siguiente de hábitos esenciales es propuesta:

- El hábito de la libertad y la responsabilidad enmarca la capacidad de actuar como personas autónomas y asumir la responsabilidad de nuestras propias decisiones y acciones.
- El hábito de la justicia y la solidaridad enmarcan la capacidad de respetar la dignidad y la libertad de los demás y de ayudarlos en momentos de necesidad o angustia.
- El hábito de la paz y la concordia enmarca la capacidad de confiar en que los demás no utilizarán la violencia para resolver conflictos y buscar la cooperación y el consenso.
- El hábito de la prudencia y la magnanimidad enmarcan la capacidad de buscar la verdad y prever las consecuencias de los actos.
- El hábito de la resistencia y el coraje enmarcan la capacidad de resistir las tribulaciones de la época y enfrentar las dificultades con resolución y determinación.

- (a) Incremente la libertad de agencia existente en el nexo.
- (b) Cuide la estabilidad, resiliencia y sostenibilidad de los bienes comunes sistémicos.
- (c) Genere más equidad y justicia en el acceso y la distribución de los bienes comunes sistémicos.
- (d) Fomente la humanidad del nexo, en tanto a la existencia de bienes comunes básicos, así como a la generación de expectativas estándares de comportamiento (hábitos).

A estos cuatro criterios se agregan obviamente los dos siguientes que recalcan dos cualidades suplementarias que la gobernanza del marco institucional debe alcanzar:

- (a) Alcanzar una efectividad institucional en la producción de los bienes comunes de importancia sistémica.
- (b) Promover una versatilidad institucional como modo de respuesta al cambio constante del equilibrio dinámico del nexo del bien común.

CONCLUSIÓN

El desarrollo teórico de la parte anterior ha de servirnos para fundamentar a modo de conclusión la afirmación que sosteníamos con anterioridad, es decir, que la estrategia de <<revolución institucional>> del presente gobierno tendrá dos consecuencias mayores en México:

- Incrementar el mal-desarrollo y el subdesarrollo del país.
- Incrementar las injusticias estructurales en un país ya plagado de las mismas.
-

Tres postulados de la cuarta transformación

Básicamente la estrategia de revolución institucional implica tres postulados que socavarán de manera inexorable sus alcances y sus resultados. Estos tres postulados aumentaran progresivamente el quiasmo entre realidad y retórica, obligando al poder o a reconocer finalmente la factualidad como base de su gobierno o evadirla en un

discurso –una meta-realidad– siempre más abstrusa. ¿Cuáles son estos tres rechazos?

(a) El bien común es el bien de los pobres; (b) la ideología es más relevante que la información factual para el diseño institucional; (c) la gobernanza del marco institucional es tarea exclusiva del gobierno, a exclusión de otro tipo de actor social. No hay gobernanza poliárquica del nexo, sino centralizada y monopolizada por el gobierno.

(a) El proyecto de revolución institucional del gobierno no sirve al bien común, es decir el bien de cada uno y de todos, sino que sirve y privilegia el bien de algunos –los pobres, los excluidos, los oprimidos, los inocentes– y lo contrapone al bien de todos los demás. Esta comprensión de una sociedad como una lucha entre clases sociales no es coherente. Sesga a la población entre quienes representan el bien común y quienes de alguna manera se oponen al mismo. De manera crucial, la <<definición>> de estas dos categorías es obra del poder. ‘Quien’ dice ‘quienes’ representan o no el bien común, es el gobierno, con criterios, métricas e intenciones que le son propias. El juego es hábil pero clásico. La injusticia implícita a estas categorías es instrumentalizada para auto justificar la acción del gobierno a su favor y legitimar el sesgo entre una población que merece la acción gubernamental y quienes no la merecen. Es decir que el clamor moral de la justicia es instrumentalizado por el gobierno para sesgar la población del nexo y excluir, bajos sus criterios y para sus propios fines, la parte que se oponen a su política de gobierno. Esta instrumentalización del bien común, de los pobres y de la justicia es altamente problemática y ciertamente no favorece ni al bien común auténtico, ni a la unidad del país.

(b) El segundo rechaza el análisis de la realidad como fundamento de esta revolución institucional para legitimarla de manera alternativa sobre postulados ideológicos. Uno de estos postulados constantemente reiterado por el gobierno es que la bondad de la intención moral del individuo es suficiente para redimir a la estructura institucional. Esta ingenuidad ética es abismal. Una buena intención no justifica las

obras malas, la falta de previsión o la estupidez. Que alguien quiera el bien de todos de ningún modo justifica el mal que haga a muchos. La acción –y más aún la interacción estructurada– es el lugar donde se verifica la rectitud de la intencionalidad y se corrige. Para generar una intencionalidad colectiva, esta debe de ser cuidadosamente integrada al diseño institucional y verificada en el funcionamiento de la institución. Otro postulado ideológico vierte precisamente sobre el diseño institucional. La 4T privilegia un modelo único de diseño institucional. Las instituciones deben de ser ‘simples’, minimizando toda ‘mediación administrativa’, para que bienes y servicios alcancen de manera ‘eficaz y ‘directa’ los ‘beneficiarios’. Esta simplicidad busca evitar instrumentalizaciones políticas (captura), incrementar la transparencia (corrupción) y facilitar una transferencia directa hacia los beneficiarios últimos, tanto de la ayuda como de los servicios (ineficiencia y costo administrativo). Esta estructura es jerárquica, gubernamental, controlada desde arriba y busca producir y distribuir bienes y servicios de manera eficaz. Este modelo único de diseño institucional es sorprendente. Primero no existe un diseño, sino una necesaria variedad de diseños institucionales plasmando la diversidad de bienes y servicios que han de generar instituciones. No se genera bienestar como se produce petróleo. Segundo, la ausencia de administración y la simplicidad de la estructura institucional no son en sí mismo garante de una eficiencia productiva y distributiva. Al contrario, si la estructura no está proporcionada a la magnitud del bien que se produce o del número de usuarios/beneficiarios, se pierde control de la acción institucional y de la información, se multiplican las posibilidades de captura y desvíos, mientras se reduce la eficiencia institucional.

En tercer lugar, el énfasis puesto sobre los beneficiarios finales los considera como clientes o usuarios, pero no como coagentes de la institución. La definición de sus necesidades, la generación del bien o servicio, su calidad y distribución escapan al beneficiario y no consideran la diversidad de las necesidades locales y de sus

aspiraciones. Este tipo de diseño institucional, típico de los años 60 y 70 fue comprobado como sumamente contraproducente (Narayan, 1995). Al no ser tomados en cuenta en el diseño institucional los beneficiarios, la institución no logra plasmar la diversidad de sus necesidades. Es más, al no tener que rendir cuenta a estos beneficiarios finales, la institución irremediablemente servirá más a su jerarquía política que al 'pueblo'. No por nada las prácticas actuales privilegian subsidiaridad, participación local y empoderamiento como las normas de todo diseño institucional (World Bank, 1996).

- (c) Ver al estado como único agente de la gobernanza del nexo es arcaico. El Estado no es omnipotente, ni perfectamente soberano e independiente, mucho menos capaz de controlar la totalidad del territorio y de la población. Toda sociedad es anterior, más rica y compleja que lo que controla el aparato de gobierno estatal. La ficción de un Estado que para sí solo represente la totalidad de una sociedad y concentre exclusivamente la agencia política del pueblo ha sido superada. Los años 80 y 90 vieron el redescubrimiento de la importancia de la 'sociedad civil', de los 'comunes', del 'capital social', del 'empoderamiento' y de la 'participación ciudadana'. La gobernanza ha de ser poliárquica si quiere ser real y efectiva (Ostrom, 2010). La revolución institucional emprendida por el gobierno no sigue este patrón. La exclusión de la sociedad civil de todo tipo de rol de co-gobierno, la descalificación de todo actor social que no esté alineado con el régimen y los procesos de centralización constante del poder en mano del ejecutivo, atestiguan la exclusividad del rol del Estado como único actor de la gobernanza nacional. El quiasmo entre discurso y realidad es aquí ya muy patente. La narrativa es de participación y empoderamiento, las decisiones institucionales son de centralización y exclusión.

Consecuencias de estos postulados

¿Cuáles son las consecuencias de estos postulados, referentes al gobierno, del marco institucional?

- a) El programa de revolución institucional del presente gobierno incrementa la incoherencia del nexo y fomenta tensiones en su seno. Al sesgar su acción a favor de algunos y en contra de otros, tiene como objetivo no *este* nexo, sino otro nexo, radicalmente nuevo. La idea no es la de continuidad, sino de ruptura. Una estrategia de ruptura es, sin embargo, extremadamente arriesgada. Las pretensiones que tuvieron regímenes políticos en otras partes del mundo de forjar desde el gobierno un 'país nuevo', una 'civilización nueva', un 'hombre nuevo', son de funesta memoria. Fueron fracasos prometeicos que habitualmente destruyeron la humanidad del mundo que se proponían mejorar.
- b) Este programa implica por lo mismo una reducción de la lógica interna del nexo y por ende de su previsibilidad. Bajo esta conducción el nexo actual pierde estabilidad, pierde resiliencia, pierde sostenibilidad. Esto no es casual. Es el mismo propósito del gobierno que favorece 'otra estabilidad', 'otra resiliencia', 'otra sostenibilidad'. La catarsis, necesaria al surgimiento del nuevo modelo es descontada como rápida, indolora y sencilla y se postula que el único actor que logrará dar estabilidad a la sociedad durante este periodo de transición será el Estado. Es la continuidad del proyecto de gobierno la que permitirá la transformación de la sociedad. ¿Es esto una expectativa realista? En una democracia el fin del mandato de gobierno aparecerá de manera ineludible como contradictorio con esta voluntad de transformación radical. Es más, el fin del mandato y la posibilidad de la derrota electoral actuarán como un potente revelador de la relación real del gobierno con su proyecto de revolución institucional. Por otra parte, es

quimérico pensar que el Estado pueda encarnar solo, en el caos de la transición entre el antiguo y el nuevo nexo, la estabilidad del proyecto. El Estado es parte del sistema social. Si este se deconstruye, el Estado también será afectado y no podrá mantener en sí mismo la continuidad del proyecto social. Aquí también, los precedentes históricos del siglo XX son de mal augurio para el proyecto de Morena.

- c) Otra consecuencia de esta revolución institucional llevada desde el poder es la reducción de la libertad de agencia real de la población. No se trata aquí en primera instancia de las libertades constitucionales, sino de la captura y centralización exclusiva del poder de decisión política en manos del gobierno. Cualquier centralización priva a otros de este poder. En México el Estado fue construido históricamente no para el pueblo sino en contra del pueblo. El poder estatal está pensado de tal manera que un número reducido de personas puedan controlar a la población sin que esta tenga posibilidad de co-gobernar. Esto se verifica todavía de manera flagrante en la carencia de agencia política a nivel municipal. Esta es una entidad política de aplicación de medidas decididas en otras partes, en el mejor de los casos. La impotencia del cabildo y del presidente municipal es casi completa. Dependen de otro para que puedan actuar a nivel local. Esta estructura no fue desmantelada por la 4T, sino incrementada por la centralización efectiva del poder. Las nuevas instituciones creadas no disminuyen sino incrementan esta centralización del poder de decisión política. Los discursos sobre la participación ciudadana y la descentralización del gobierno son una mera falacia. Hay y habrá menos libertad de agencia política en el nexo bajo el proyecto de revolución institucional del presente gobierno.
- d) Finalmente, otra consecuencia contradictoria del proyecto es el incremento de la injusticia. La justicia social no es el fruto exclusivo de un gobierno. Las

raíces de la justicia son múltiples y dependen de la existencia, tanto de un conjunto de bienes comunes de base, como de su repartición efectiva a todos y cada uno de los ciudadanos, sea como acceso, oportunidades o gozo efectivo. La justicia social es un equilibrio complejo en el cual el Estado juega un rol crucial, pero de ninguna manera exclusivo. La voluntad de ruptura del presente gobierno con el marco institucional actual traerá en un primer momento, y de manera inevitable, un aumento de las injusticias al desequilibrar el sistema actual. En un segundo momento se puede esperar una mejora, pero esto se queda a modo de promesa, promesa dudosa dada el sesgo ideológico de este cambio.

En resumen, el proyecto de revolución institucional del gobierno mexicano propiciará, quizás para quienes son sus beneficiarios, algún tipo de mejora. La posibilidad existe y ha de ser reconocida. Sin embargo, el riesgo tomado por el gobierno para el conjunto de la población es enorme. La ingenuidad con la cual el gobierno emprende este proyecto de revolución institucional es asombrosa y su ignorancia de las pautas de una transformación del marco institucional abismal. Por esto, y dados los antecedentes históricos, lo más probable es que este proyecto sea fallido y que solo genere más inestabilidad e injusticia. A la pérdida del motor del desarrollo (la libertad de agencia política) responde la pérdida del fin del desarrollo: el bien común, es decir el bien de cada uno y de todos. En vez de alcanzar un mundo más humano, la revolución institucional probablemente solo destruirá lo que este tiene todavía de humano.

REFERENCIAS

-
- Acemoglu, D. y Robinson, J. (2008). The role of Institution in Growth and Development. World Bank Commission on Growth and Development Working Paper Num. 10, Washington. Recuperado de: <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/28045>
- Giddens, A. (1984). *The constitution of society. Outline of the theory of structuration*. Oxford: Blackwell.
- Javed Burki, S., Perry, G.E. (1998). *Beyond the Washington Consensus. Institutions Matters*, Washington: UNDP Latin America. Recuperado de: <http://documents.worldbank.org/curated/en/800471468010841357/Ma-s-alla-del-consenso-de-Washington-la-hora-de-la-reforma-institucional>.
- Jepperson, R.L., (1991). Institutions, Institutional Effects and Institutionalism. En Powell, W., Dimaggio, P. (Eds), *The new Institutionalism in Organizational Analysis* (143-163). University of Chicago: Chicago.
- Jepperson, R.L., Meyer, J.W., (1991). The public Order and the Construction of Formal Organizations. En Powell, W., Dimaggio, P. (Eds), *The new Institutionalism in Organizational Analysis* (204-233). University of Chicago: Chicago.
- Lindahl, H. (2013). *Fault Lines of Globalization*. Oxford: OUP.
- Mansuri, G., Rao, V. (2013). *Localizing Development. Does Participation Work? A World Bank Policy Research Report*, Washington: World Bank.
- Narayan, D. (1995). *The contribution of people's participation: evidence from 121 rural water supply projects. Environmentally Sustainable Development Occasional Paper*, Washington, DC: World Bank.
- Nebel, M., (2012). Power, politics and governance, en Beretta, S., Maggioni, M.A., (Eds). *The Whole Breath of Reason. Rethinking Economics and Politics* (215-246). Venezia: Marcianum Press.
- Nebel, M., (2018). Operacionalizar el bien común. Teoría, vocabulario y medición, *METAFÍSICA Y PERSONA* (20), 27-66.
- Nebel, M., Medina Delgadillo, J., (2018). Measuring the nexus of the common good, IPBC discussion paper II, 2018. Recuperado de: <https://upaep.mx/biencomun/templates/biencomun/IPBCDiscussionpaperIIMay2018.pdf>.
- Ostrom, E. (1990). *Governing the commons*. Cambridge: CUP.
- Ostrom, E., (2010). Beyond markets and states: polycentric governance of complex economic systems. En Karl Grandin K. (Ed.), *The Nobel Prizes 2009* (408–444). Stockholm: The Nobel Foundation Press.

- Powell, W., Dimaggio, P., (1991). The iron Cage Revisited: Institutional Isomorphism and Collective Rationality in Organization Fields. En Powell, W., Dimaggio, P. (Eds). *The new Institutionalism in Organizational Analysis* (63-82). University of Chicago: Chicago.
- Riordan, P., (2008). *A Grammar of the Common Good*. London: Continuum.
- Sherover, C.M., (1989). *Time, Freedom and the Common Good*. New York: State University Press.
- Walzer, W., (1985). *Spheres of justice*. Oxford: Blackwell.
- World Bank (1996). *The World Bank participation sourcebook*. Washington, D.C.: The World Bank.
- Zamagni, S., (2018). The Common Good and the Civil Economy. En Nebel, M., Collaud, T. (Eds). *Searching for the Common Good* (79-98). Baden-Baden, Nomos Verlag.
- Zucker, L.G., (1991). The Role of Institutionalization in Cultural Persistence. En Powell, W., Dimaggio, P. (Eds). *The new Institutionalism in Organizational Analysis* (83-107). University of Chicago: Chicago.

ALTERNATIVAS POR MÉXICO: TESTIMONIO

JOSÉ MEDINA MORA ICAZA

COPARMEX

jmedina@compusoluciones.com

Resumen

La misión que le da sentido a Coparmex es Contribuir al bien común promoviendo más y mejores empresas comprometidas con la responsabilidad social, el desarrollo y la prosperidad de México.

Nuestro país tiene un gran potencial de desarrollo, con liderazgos que diariamente trabajan por su comunidad. Ante los desafíos que enfrenta la democracia mexicana como la crisis de participación y debilidad de contrapesos, surge la iniciativa 'Alternativas por México', la cual tiene la finalidad de identificar liderazgos, fortalecerlos y acompañarlos en su proceso para que inspiren y se conviertan en Agentes Ciudadanos de Cambio que impulsen las alternativas de solución a los problemas que enfrenta nuestro país.

Alternativas por México busca aportar al bien común a través de la participación ciudadana, como motor de cambio y transformación. Con la suma de aliados de organismos académicos, de sociedad civil y empresariales, podemos empezar a construir un México mejor.

Palabras clave: participación, transformación, liderazgo, bien común.

Abstract

The mission that gives meaning to COPARMEX is "to contribute to the common good by promoting more and better companies committed to social responsibility, development and prosperity in México."

Our country has a great development potential, with leadership that work for their community daily. Facing the challenges that Mexican democracy faces, such as the crisis of participation and weakness of counterweights, the Alternativas por México initiative arises, which has the purpose of identifying leadership, strengthening them in advocacy and accompanying them citizens of change that promote solution alternatives to the problems facing our country.

Alternativas por México seeks to contribute to the common good through citizen participation, as a motor of change and transformation. With the sum of allies from academic, civil society and business organizations, we can begin to build a better México.

Keywords: participation, transformation, leadership, common good.

INTRODUCCIÓN

Desde su fundación, Coparmex ha tenido el objetivo de ser un sindicato que agrupe y represente a los empresarios mexicanos de manera imparcial, independiente y apartidista, estableciendo un rol activo en el entorno económico, político y social del país, con el firme compromiso de impulsar que se otorguen las condiciones desarrollo, se fortalezcan las instituciones, se garantice la libertad, la democracia, la justicia y la seguridad, y se viva un auténtico estado de derecho que transforme la vida del México que tenemos a uno plenamente libre, abierto al mundo, competitivo, próspero e incluyente.

Durante sus 90 años de existencia, Coparmex ha evidenciado que la responsabilidad del empresario va mucho más allá de la generación de empleo y del crecimiento económico, por ello una de sus principales bases filosóficas es la Responsabilidad Social Empresarial, la cual contempla cuatro pilares: la actuación ética, que es la manera de actuar con honestidad para cerrarle el paso a la corrupción; la calidad de vida, poniendo a la persona siempre al centro de la empresa; el cuidado del medio ambiente, equilibrando el desarrollo económico con la producción sustentable; y el cuarto pilar se refiere a incentivar la vinculación con la comunidad ante la preocupante realidad de pobreza y desigualdad que vivimos en México.

La misión que le da sentido a Coparmex es: ‘contribuir al bien común promoviendo más y mejores empresas comprometidas con la responsabilidad social, el desarrollo y la prosperidad de México’ (COPARMEX, 2020), buscando que las empresas se desarrollen, multipliquen y cumplan con su función creadora de empleo y de riqueza, mientras le aportan a la sociedad.

Para hacer valer dicha misión, es importante vivir y replicar nuestros principios y valores: el respeto a la dignidad de la persona, el bien común, la solidaridad, la subsidiariedad, la integridad, la justicia, la libertad con responsabilidad y la participación ciudadana.

Uno de los compromisos de Coparmex para con los socios, colaboradores y toda la sociedad mexicana es ser un contrapeso informado, crítico y propositivo para atender los diversos problemas que se presentan tanto en los entornos locales como en el nacional. Por lo tanto, día con día trabajamos para hacer realidad una visión de futuro: ‘ser la institución empresarial líder en el logro de avances significativos en el desarrollo económico y social del país con equidad y cohesión social’ (COPARMEX, 2020).

Precisamente, para hacer realidad los contrapesos que equilibren el ejercicio del poder y fortalezcan a nuestras democracias, todos los países del mundo requieren de participación ciudadana.

Al respecto, desde su creación, este organismo empresarial ha impulsado diversas iniciativas y propuestas, algunas de acción social como: ‘Yo no doy mordida’, la fundación Coparmex; algunas otras de incidencia política, tal es el caso del impulso a la autonomía de instituciones como el INE y Banxico, una nueva cultura salarial; y por supuesto las de alcance legislativo como la iniciativa ciudadana para crear la ‘Ley 3 de 3’ y el ‘Sistema Nacional Anticorrupción’.

Uno de los hallazgos que se han obtenido durante este camino para abonar a la construcción de un México mejor, es que nuestro país tiene un gran potencial de desarrollo, con liderazgos que diariamente le aportan a su comunidad. Sin embargo, mucho de este potencial no se capitaliza lo suficiente, y una de las causas puede ser la falta de espacios para encaminar a esos líderes a seguir desarrollando ideas y propuestas, para encontrar un camino en donde se formen, se motiven y de manera colaborativa, se generen opciones de desarrollo incluyente que nos encaminen a la prosperidad.

De ahí surge el interés de Coparmex, con el apoyo de diversas organizaciones de la sociedad civil y universidades, por presentar ‘Alternativas por México’, una iniciativa que

busca identificar liderazgos, fortalecerlos y acompañarlos en su proceso para que inspiren y se conviertan en agentes de cambio. Todo esto con base en los principios y valores de la democracia, la participación, la libertad, la colaboración, la responsabilidad, la justicia, el estado de derecho, la certeza, la economía, sostenibilidad, inclusión y la confianza.

Se parte de la idea, de que un agente de cambio es alguien que de manera proactiva e innovadora actúa para impactar positivamente su comunidad, inspirando y forjando un ejemplo positivo para los demás.

‘Alternativas por México’ busca transformar personas y comunidades enteras, sembrando una semilla en el fortalecimiento de líderes sociales.

Una de las principales visiones de esta iniciativa es impulsar, fortalecer y acompañar a aquellos líderes que ya están activos en distintas causas sociales a través de instituciones o por cuenta propia, emprendiendo proyectos o desarrollando investigaciones que permitan tomar mejores decisiones y transformar la vida de todos.

Esos líderes de organizaciones civiles, empresariales y académicos son a quienes ‘Alternativas por México’ busca llegar y apoyar, para que su liderazgo sea cada vez más fuerte y del mismo modo que su impacto en la comunidad.

México se encuentra en momentos cruciales que desafían su sistema democrático y su forma de concebirse como sociedad, el tiempo de participar es ahora, necesitamos unirnos y pasar del voto hacia la construcción de ciudadanía.

Necesitamos atender la crisis de contrapesos que nos aqueja, pues quienes tradicionalmente hemos entendido como figuras y organizaciones que buscan equilibrar el poder como los partidos, los medios de comunicación, la academia, los empresarios y la sociedad civil, ahora se encuentran desdibujados, desacreditados o bajo continuo ataque.

Dicha crisis de contrapesos está directamente ligada al panorama de desconfianza en que nos hemos adentrado como sociedad. De alguna manera, los grandes problemas que tiene nuestro país, como la desigualdad, las fracturas en la cohesión social, la violencia, los entornos de ilegalidad, la corrupción, han propiciado que cada vez desconfiemos más del gobierno, pero también de las instituciones que antes considerábamos contrapesos, e incluso, que desconfiemos de nuestros vecinos, al no sentirnos cerca, parte de una visión común que nos reúna y haga coincidir.

De acuerdo con el diagnóstico que presenta la Estrategia Nacional de Cultura Cívica (ENCIVICA) del Instituto Nacional Electoral, el 77% de las personas en México considera que no se puede confiar en los demás, y menos del 20% confía en partidos políticos, diputados y gobernantes (INE, 2017).

Una manera de revertir esa tendencia de desconfianza es someternos a un proceso de reconstrucción del tejido social, conociéndonos, compartiendo experiencias y aprendizajes, pues solo así podremos volver a confiar los unos en los otros.

La colaboración precisa que entre varios nos comuniquemos, compartamos ideas y desarrollemos propuestas que consensuemos entre todos. Para 'Alternativas por México', colaborar es una de las palabras clave para lograr los resultados planteados.

Si la ciudadanía no se apropia de los asuntos públicos definidos en sentido amplio: si se le niega el acceso a la información pública con la mayor cantidad y la mejor calidad posible de datos y documentos que le permitan conocer el estado que guardan los asuntos públicos que les atañen (diálogo); si no se generan espacios para ensanchar el diálogo y la deliberación entre personas y organizaciones de toda índole (verdad); y si no se emplean las herramientas y los mecanismos que hagan posible, a un tiempo, una mayor exigencia sobre los resultados que entregan las instituciones públicas y un mayor involucramiento

en los procesos de decisión de las autoridades (exigencia), la cultura democrática no podrá consolidarse. (INE, 2017).

La ENCIVICA del INE hace referencia precisa a que una de las alternativas para revertir el desencanto ciudadano con la democracia es encontrar la fórmula de diálogo, verdad y exigencia que propicie el involucramiento ciudadano en los asuntos que nos competen y afectan a todos. Si todos encontramos un espacio en la democracia, podremos sentirnos parte de un sistema que, aunque perfectible, de manera conjunta podemos mejorar.

DESARROLLO

¿Qué es alternativas por México?

Alternativas por México es una iniciativa ciudadana que impulsa una opción para mejorar la realidad mediante la integración y vertebración de liderazgos comprometidos que inciten y promuevan soluciones eficaces, sostenibles y éticas a los problemas comunes que más nos afectan.

Esta iniciativa busca fortalecer a los líderes de la sociedad civil como ‘agentes ciudadanos de cambio’ a través de herramientas de formación, valores, empoderamiento y seguimiento para consolidar la democracia y promover que las alternativas de mejora lleguen a todas las regiones del país.

El principal objetivo es capitalizar la participación comprometida de los ciudadanos ante los riesgos de la concentración del poder político en México y la falta de contrapesos democráticos. Para lograrlo, la iniciativa parte de tres objetivos específicos:

1. Convocar liderazgos ciudadanos de origen plural, cuya convicción sea aportar a la construcción de un mejor país, para que participen y colaboren con ideas y acciones por y para México.
2. Abrir la participación, vertebración y formación de nuevos liderazgos locales a quienes tengan el interés genuino de trabajar en unidad para convertirse en ‘agentes ciudadanos de cambio’ (ACC).
3. Fortalecer a los ACC para que impulsen la transformación de sus comunidades, mediante alternativas que favorezcan su pleno desarrollo y establezcan un espacio articulado de contrapeso, elemento necesario en toda democracia.

Alternativas por México se conforma por varios voluntarios y un equipo técnico que se proponen reunir, formar y proyectar a líderes y a ciudadanos activos y propositivos para que acompañen a México rumbo al 2021 en una primera etapa, ante años decisivos para el futuro de la Nación, promoviendo la participación ciudadana y la ocupación de espacios para la toma de decisiones públicas.

La ruta planteada es partir de la identificación de personas que ya estén participando en diversas organizaciones del país –tanto empresariales como de la sociedad civil, fundaciones e instituciones académicas– que estén trabajando y generando valor para sus comunidades. Además de ello, se busca convocar a ciudadanos que cuenten con un sentido nato de liderazgo y tengan el compromiso y la convicción de construir un mejor país desde cualquier trinchera. Nos referimos a empresarios, emprendedores, universitarios, representantes de colonos, profesionistas, integrantes de organizaciones de la sociedad civil y sindicatos, comunicadores, influencers, y demás perfiles con incidencia pública.

¿Qué sí es?	¿Qué no es?
Un sistema que promueve el liderazgo y empoderamiento ciudadano.	Un partido político ni un movimiento político-electoral.
Una plataforma plural de Organizaciones de Sociedad Civil.	Una escuela de instrucción ideológica.
Un motor de causas sociales que busca impactar las comunidades.	Una Asociación Política nacional.
Un proceso de construcción de alternativas para solucionar problemas comunes de nuestras comunidades y regiones.	Una red de intereses de sectores particulares.

Tabla 1

Perfil de un agente ciudadano de cambio

Un 'agente ciudadano de cambio' (ACC) es una persona proactiva, capaz de desarrollar competencias, habilidades y acciones para fortalecer el impacto que tiene en su comunidad, inspirando y transmitiendo aprendizajes, buscando ser un ejemplo para los demás y contribuyendo al pleno desarrollo de las distintas regiones de México.

Los ACC son el actor central de esta iniciativa, pues esta procura capacitar personas para desarrollar su potencial, enfocándolos hacia la transformación de las problemáticas sociales en opciones de cambio y mejora.

Se busca formar a los ACC en cada uno de los temas que nos aquejan: en medio ambiente, en seguridad, en movilidad, en justicia. Motivarlos a participar y representar los valores ciudadanos y las agendas de transformación social.

Proceso de trabajo

La clave del proceso de trabajo de Alternativas por México es la vertebración, ya que representa la intención y posibilidad de unirnos y organizarnos.

La primera pieza del proceso es integrar una 'Red Formadora de ACC', que se estructure desde redes locales en las entidades del país, donde los centros empresariales Coparmex convoquen, sumen e integren a organizaciones de sociedad civil, académicas y empresariales de la localidad.

La 'Red Formadora de ACC' tendrá como principales funciones:

1. Mapeo, identificación e invitación a líderes locales a participar.
2. Acompañamiento a los ACC que sean parte del programa de formación.
3. Aportar recursos humanos, materiales y espacios físicos para la capacitación de los ACC.
4. Dar visibilidad a los foros que se realizarán en cada una de las ciudades.

Entre las ventajas de trabajar en RED se encuentran la facilidad para identificar líderes; suma de ideales, intereses, voluntades y hasta recursos; genera mayor visibilidad; potencializa esfuerzos; amplía el rango de impacto de las acciones que los ACC realicen; otorga legitimidad y agrega valor a la iniciativa de modo tal que se garantice la sustentabilidad.

Además, en RED se pueden desarrollar ideas innovadoras, de manera multidisciplinaria, que impulsen la acción colectiva, con propuestas alternas a lo convencional.

Las redes son espacios de movilización que persiguen ampliar las instancias disponibles para la participación e incidir en la gestión pública con sus demandas.

Proceso de trabajo en cada red local

En cada una de las entidades con Centros Empresariales Coparmex, que estén interesados en encabezar una red local, se organizará un foro con líderes sociales para visualizar problemáticas y alternativas de solución a problemas que nos preocupan, de manera que se pueda dialogar, reflexionar y poner a los liderazgos en la esfera pública, procurando instalar la RED en un primer momento con organizaciones de sociedad civil, académicas y empresariales.

Convocatoria

La RED lanza una convocatoria general a ciudadanos que deseen activarse por su comunidad, a la vez que una convocatoria particular a líderes locales que ya se tengan identificados para participar en Alternativas por México.

Primera etapa: foros

Los foros son espacios de reflexión, deliberación y liderazgo ciudadano.

Su objetivo es impulsar el compromiso ciudadano para participar en la construcción de soluciones a los problemas puntuales de las comunidades.

El formato será dinámico e innovador, bajo la conducción de expertos con reconocimiento nacional, alternando con líderes locales que identifiquen los principales problemas y desarrollen soluciones concretas bajo mecanismos de escucha y votación.

Los ejes temáticos de los foros, que a continuación se enlistan, tienen como base las problemáticas asociadas con los efectos de la concentración del poder:

1. Democracia: la comprensión del sistema de gobierno que implica la soberanía y voluntad del pueblo, que busca hacer oír y representar, tanto las voluntades de mayorías como de minorías, al mismo tiempo que los pilares de igualdad y libertad sean garantizados.
2. Impunidad o cumplimiento de la ley: estado de quiebre entre un sistema de leyes y estado de derecho. Impunidad significa ausencia de castigo. Cuando el sistema penal se encuentra ausente o no funciona y la noción misma de justicia, sustento esencial de la convivencia democrática, se ve profundamente distorsionada (CIDH).
3. Libertad de expresión: pilar democrático y derecho humano indispensable contemplado en el Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos:
 4. Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión (ONU, 1948) .
5. Desarrollo económico y cohesión social: implica generar riqueza, empleo y productividad para que ésta se traduzca en mejoras en la calidad de vida de todas las personas y el tejido social, brindando oportunidades integrales y reduciendo las brechas de desigualdad.
6. Eficacia en la acción gubernamental: que los servidores y representantes públicos, que ocupan un puesto en cualquier nivel de gobierno e institución pública, realicen su labor de proteger y distribuir los bienes públicos con responsabilidad, ética y eficacia.

Al concluir el foro, los integrantes de la red local agruparán los resultados y participaciones de los foros, entre los cuales se identificarán a los ACC potenciales para que participen en la siguiente etapa; el programa de formación 'Transformando lo

Público con Innovación’, desarrollado por la Escuela de Gobierno y Transformación Social del Tecnológico de Monterrey.

Segunda etapa: programa de formación

El programa consiste en una semana intensiva de formación en una de las sedes de la institución educativa mencionada con anterioridad, donde se imparten conferencias magistrales, sesiones de trabajo colaborativo, además de visitas a actores y lugares de toma de decisión pública.

El objetivo de dicho programa es que los participantes desarrollen competencias políticas y legislativas, reflexionen sobre el impacto de los avances tecnológicos en la economía global y las sociedades en esta y las próximas décadas; que actúen estratégicamente en la toma de decisiones, obtengan formación en políticas públicas sostenibles y desarrollen habilidades de negociación y liderazgo.

Los ejes temáticos del programa son los siguientes:

1. Liderazgo legislativo: creación de valor público.
2. Cambio tecnológico y emprendimiento público.
3. Liderazgo y negociación.
4. Políticas públicas para el desarrollo sostenible.

Tercera etapa: proyección de liderazgos en campo

Posterior al programa de formación, se continuará la formación de liderazgo a través de un modelo de mentoría por competencias, para acompañar y dar seguimiento a los proyectos de impacto social que los participantes emprendan.

Estructura 'red de agentes ciudadanos de cambio'

La estructura que se espera conformar en cada ciudad es la siguiente:

- Nodo de líderes ciudadanos, el cual podría definirse como un grupo de voluntarios que han asumido el liderazgo en ciertas temáticas y causas de su comunidad.
- Red formadora: es la red conformada por organizaciones que deciden acompañar e impulsar a los líderes para que se conviertan en ACC.
- Agentes ciudadanos de cambio: son líderes sociales locales, quienes asumen el compromiso de servir a las comunidades y a sus regiones, e impulsar la participación.
- Ciudadanos: cada una de las personas que se suman a los procesos de transformación de sus comunidades, a raíz de esta iniciativa.

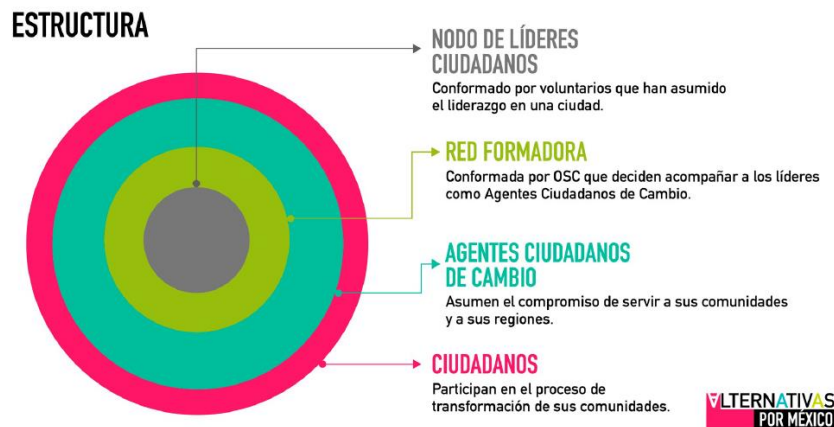


Figura 1

Actores, roles y aliados

Alternativas por México es un proyecto que busca fortalecer el trabajo y aprendizaje colaborativo, la posibilidad de que las alianzas de diversas organizaciones permitan identificar liderazgos, formarlos y consolidar redes sólidas de participación y aprendizaje.

Una de las bases de esta colaboración es la multidisciplinariedad; el hecho de agrupar organizaciones del sector privado, de la academia y de sociedad civil para buscar un propósito en común y aportar, desde su experiencia, las alternativas que el país necesita.

Coparmex y sus Centros Empresariales en todo el país, son la pieza que empieza a tejer esa red de aliados entre líderes y organizaciones. Son quienes organizan las redes y foros en cada una de las ciudades participantes.

Las instituciones académicas como lo son las universidades, tienen una labor clave en esta iniciativa –tanto en el plano nacional como en el local–, ya que uno de sus principales objetivos es la formación, y no hay mejor experiencia para compartir y replicar conocimiento que las universidades.

A nivel nacional el Tecnológico de Monterrey es quien desarrolló el programa de formación que cursarán los líderes pre-seleccionados de los foros.

Por la naturaleza y características de cada ciudad, a nivel local se van sumando aliados que por su rol y experiencia busquen aportar a las iniciativas que surgan de ‘Alternativas por México’.

Los líderes sociales –los participantes–, son el centro de este proyecto, quienes le dan vida y sentido a toda la ruta de aprendizaje que se ha planteado, pues son quienes al participar y aportarle al país día con día desde sus trincheras, nos motivan a dar siempre un

poco más por México, a ser voluntarios de un esfuerzo más por construir una ciudadanía sólida y un mejor país.

Líderes

La historia de México se ha construido a través del esfuerzo de muchas de personas que han creído que se puede tener un mejor país; ciudadanos que han trabajado como líderes en sus comunidades, que han identificado problemas y se han empañado en encontrar una solución que nos permita tener una vida de calidad; en comunidad, con paz y prosperidad.

Alternativas por México toma su inspiración de casos de personas que dedican todo su compromiso y amor a las causas sociales, de quienes no se cansan y siempre mantienen la esperanza de que podemos estar mejor. Algunos de estos casos me permito resumirlos a continuación:

José Vallejo Flores, es presidente de la *Fundación Renacimiento*, una institución que se localiza en La Lagunilla, CDMX. Atienden a niños y jóvenes en condición de calle. Les proporciona casa, comida, ropa y acompañamiento para que retomen sus estudios y sean personas con un desarrollo pleno, productivo y con espíritu de ser agentes de cambio. La organización tiene más de veinte años de existencia y trabaja con las juventudes de su comunidad. José se define como un soñador, comprometido con servir y apoyar a los demás.

Erika Cid, dirige una organización llamada *Sueños y Esperanzas* en Zapopan, Jalisco. Una casa hogar que recibe a bebés y niños abandonados o en condición de violencia intrafamiliar y a base de cariño los atienden hasta que puedan regresar con sus familias o sean adoptados, su labor sigue en pie gracias a la generosidad de otras familias.

Atzin Campos, educadora ambiental, encabeza una asociación civil llamada *Tlahtolli* con sede en San Cristobal de las Casas, Chiapas. Se dedican a desarrollar programas de educación ambiental innovadores y dinámicos, permitiendo que, tanto niños como jóvenes y adultos, puedan tener más información sobre las medidas ambientales que pueden implementar en su vida diaria para proteger nuestros recursos naturales, y llevar una vida en armonía con nuestra casa común.

Así como ellos, nuestro país está lleno de personas que sueñan con una vida en sociedad más justa y positiva para todos, y que todos los días tratan de poner el ejemplo, empezando por ser mejores ciudadanos y agentes de cambio. Reforzar ese compromiso para con su comunidad, nos permitirá que cada vez seamos más los que sembremos la semilla del cambio en los demás.

Metas

Las principales metas de esta iniciativa son lograr que dos generaciones de líderes sociales concluyan su participación en los foros, talleres y programa de formación, entre los años 2019 y 2020.

Las ciudades previstas para realizar los foros de Alternativas por México son las siguientes:

2019:

- León, Guanajuato.
- Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Saltillo, Coahuila.
- Toluca, Estado de México.
- Acapulco, Guerrero.
- Veracruz, Veracruz.
- Culiacán, Sinaloa.
- Mérida, Yucatán.
- Zacatecas, Zacatecas.

2020:

- Guadalajara, Jalisco.
- Monterrey, Nuevo León.
- Puebla, Puebla.
- Querétaro, Querétaro.
- Hermosillo, Sonora.
- Ciudad de México.
- Villahermosa, Tabasco.
- Mexicali, Baja California.
- Morelia, Michoacán.
- Oaxaca, Oaxaca.
- Aguascalientes, Aguascalientes.

Para el año 2021 se buscará acompañar a los líderes que se interesen por participar en el proceso electoral de ese año. Se ha de conformar una estructura de formación y participación constante. Por último, se buscará la activación de Agentes Ciudadanos de Cambio en sus comunidades, promoviendo cada vez mayor participación y compromiso social.

Estrategia de difusión

Al tener en claro que la comunicación es un elemento indispensable para alcanzar los objetivos en este tipo de iniciativas, se ha diseñado una estrategia de difusión a través de medios de comunicación convencionales, con importante presencia mediática y

comprometidos con dar a conocer los proyectos ciudadanos, así como una difusión constante por medio de redes sociales como Twitter, Facebook, Instagram y Youtube, utilizando cada una de las oportunidades que otorgan estas herramientas para dar a conocer el proyecto; compartir diversas convocatorias; comunicar cada una de las etapas; transmitir los foros e incluso las historias de esos líderes que nos inspiran y nos dan esperanza de creer en una nación mejor.

Para comunicar mejor, se utilizarán las etiquetas: #AlternativasMX y #AMX.

Para encontrar toda la información correspondiente a los objetivos, valores y seguimiento a esta plataforma, se creó el sitio web www.alternativasporMexico.mx, donde se podrán conocer las fechas programadas para los foros en cada ciudad y quien esté interesado se pueda registrar para participar, además de conocer detalles de las herramientas que se utilizarán, los aliados que se suman, materiales, etc.

Conforme avance la implementación de esta iniciativa, se espera consolidar una comunidad que identifique, comparta, inspire liderazgos y se motive a participar, a ser parte de los cambios que permitan soñar y construir un país mejor.

Será prioritario el proceso de socialización que se realice en el plano nacional, pero sobre todo el que cada una de las redes locales transmita por los diversos canales de comunicación, y en un efecto multiplicador se pueda llegar a esas personas que queremos y sabemos que poco a poco vamos a encontrar.

CONCLUSIÓN

La historia que Alternativas por México intenta escribir en este país, es la de un proyecto ciudadano que logre consolidar una plataforma de suma de voluntades, que impulse la

reflexión sobre los problemas que más nos preocupan, y que haga la diferencia a través de la participación ciudadana activa, consciente y comprometida con el bien común.

La participación ciudadana es el motor de cambio para que juntos podamos trabajar en nuevas maneras de hacer las cosas, para construir el país que queremos y merecemos.

Desde Coparmex, tenemos altas expectativas sobre el trabajo que, de manera colaborativa, podamos construir en el corto, mediano y largo plazo. Se busca trascender como un espacio en el que cada vez más ciudadanos puedan desarrollar sus ideas y generar aportaciones significativas para sus comunidades, e ir abarcando todo el territorio nacional.

Los pilares del trabajo en Alternativas por México son, por un lado, cada uno de los ciudadanos que potenciarán su liderazgo y capacidades para convertirse en Agentes Ciudadanos de Cambio. Por otra parte, el esquema de colaborar en red, para que en conjunto podamos dialogar los problemas que nos preocupan, plantear propuestas, identificar capacidades, aprendizajes y experiencias enriquecedoras. El potencial de trabajar en red es infinito y en este proyecto estamos convencidos de que ese es el camino.

Alternativas por México busca abonar al bien común, formando ciudadanos comprometidos con el desarrollo integral de sus comunidades, involucrados en los asuntos públicos y levantando la mano para proponer y poner en marcha cambios significativos. Esta iniciativa puede consolidarse como un referente más del compromiso de Coparmex y de los empresarios mexicanos por abonar al bien común.

En cada uno de los espacios de reflexión y formación que se trabajen, en cada proceso y convocatoria se pondrán en marcha los valores de Alternativas por México; a saber, la participación, la colaboración, la libertad, la responsabilidad, el estado de derecho, la justicia, la certeza, la economía, el crecimiento, la inclusión y sostenibilidad, además de un

elemento indispensable para trabajar en conjunto; la confianza. Para fortalecer a la democracia, los valores deben ser nuestro eje rector.

Las metas de esta iniciativa son claras y, primeramente, se buscará integrar las redes locales y organizar cada una de las etapas del proceso de trabajo contando con la activación de organizaciones locales. En una siguiente instancia, se cuidará que los participantes culminen todas las etapas, dándoles capacitación y seguimiento puntual para culminar sus ideas y proyectos de impacto social.

Una de las metas de mediano plazo tiene que ver con acompañar a las personas que decidan participar en procesos electorales para ocupar espacios de toma de decisión, lo cual no representa una decisión sencilla, pero sin duda, diversos procesos de participación ciudadana pueden derivar en la necesidad de que los ciudadanos comprometidos con el país puedan aspirar a representar los intereses de los demás de manera responsable y legítima, y para ello, un camino es participar en los comicios electorales buscando hacer tangibles los cambios que todos esperamos cuando vamos a las urnas y decidimos votar por alguien.

A través de la estrategia de difusión, se buscará que cada vez más personas se interesen por lo que sucede con esta iniciativa y se motiven a impulsar sus ideas, o a desarrollar las propuestas que probablemente ya habían pensado y no encontraban los canales para ponerlos en marcha. La comunicación entre aliados, y desde las redes locales hacia la sociedad en general, será fundamental para alcanzar los resultados esperados.

Cualquier persona u organización de la sociedad civil que ya esté trabajando o ejerciendo un compromiso por transformar a México, tendrá un espacio para participar y desarrollar sus capacidades.

Esta es una plataforma ciudadana en la que todos tenemos espacio, y en donde podremos trabajar en conjunto para construir un México libre, democrático, próspero y gozoso de paz.

En Coparmex tenemos 90 años comprometidos con ser un organismo empresarial responsable y progresista, crítico, pero sobre todo propositivo y consciente de que los grandes problemas del país no los resolverá una sola persona, más bien comprendemos que estos problemas nos atañe a todos resolverlos, aprovechando nuestros conocimientos, experiencias y capacidades.

Además, estamos convencidos de que solo podremos tener instituciones sólidas y una mejor democracia si participamos en los asuntos públicos y nos volvemos mejores ciudadanos, más informados, activos y participativos.

Alternativas por México es una ventana de oportunidad para fortalecernos como sociedad, para unirnos, soñar y hacer realidad el México que deseamos, pues el motor de cambio somos nosotros.

REFERENCIAS

-
- Alternativas por México. (2019). Recuperado de: ALTERNATIVAS POR MÉXICO: <https://alternativasporMexico.mx/>
- Asociación Mexicana de Derecho a la Información (2019). Recuperado de: <https://www.amedi.org.mx/el-derecho-a-la-informacion/>
- Bobbio, N. (1993). Igualdad y libertad. Paidós. Recuperado de: https://www.derechopenalenlared.com/libros/bobbio_norberto_igualdad_y_libertad.pdf
- COPARMEX. (2020). Recuperado de: COPARMEX: <https://coparmex.org.mx/quienes-somos/>
- Córdova, L. (2005) La Democracia ideal en el pensamiento de Norberto Bobbio y las democracias reales en América Latina. UNAM – Siglo XXI. Recuperado de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/5/2198/6.pdf>
- INE. (2017). Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023. Ciudad de México: Instituto Nacional Electoral
- ONU. (1948, Diciembre 10). Declaración Universal de Derechos Humanos. Recuperado de: https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf
- Taylor, W. (1997). La problemática de la impunidad y su tratamiento en las naciones unidas-notas para la reflexión. Revista IIDH, vol. 24. Recuperado de: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/R06843-7.pdf>